

**UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR**

**FACULTAD DE INGENIERÍA Y GESTIÓN  
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL**



**“IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y  
SALUD EN EL TRABAJO PARA UNA EMPRESA DE ASCENSORES”**

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL**

Para optar el Título Profesional de

**INGENIERO AMBIENTAL**

**PRESENTADO POR EL BACHILLER**

PONCE CHURAMPI, KAROL LUCERO

**Villa El Salvador**

**2020**

## **DEDICATORIA**

A Dios y a mis Abuelos por darme la  
vida que tuve, por nunca desampararme  
y velar cada día por mí, gracias a su dedicación  
y con esfuerzo logramos concluir esta etapa.  
Además, a todas las personas que me apoyaron  
para siempre ir hacia adelante.

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, por guiarme durante todo este camino, a mi abuela Zoraida por ser mi madre, mi guía y mi compañera y nunca soltar mi mano.

A mis tíos Luis, Meryelem y Miriam por ser mis guías profesionales, a mi madre por estar conmigo pese a todo.

A mis hijos, Ignacio y Valentina, por ser el motivo de vida y la razón de tanto esfuerzo.

A Trianon Ascensores por darme la oportunidad de pertenecer a su empresa y brindarme el apoyo necesario.

## ÍNDICE

DEDICATORIA .....	ii
RESUMEN.....	1
INTRODUCCIÓN.....	2
DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA .....	3
JUSTIFICACIONES PROBLEMA .....	3
OBJETIVOS .....	5
a. OBJETIVO GENERAL .....	5
b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....	5
CAPÍTULO I.....	6
MARCO TEÓRICO .....	6
1.1. ANTECEDENTES.....	6
1.2. MARCO CONCEPTUAL.....	8
1.2.1. DEFINICIONES DE TÉRMINOS BÁSICOS .....	8
1.2.2. MARCO LEGAL.....	15
1.1.2.1. LEY N° 29783 LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .....	15
1.1.2.2. NORMAS OHSAS 18 001 .....	20
1.1.2.3. NORMA ISO 45001 .....	21
1.1.2.4. NORMA TÉCNICA PERUANA 399.010-1-2 004.....	23
1.1.2.5. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°050- 2 013-TR.....	24
1.1.2.6. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°448 – 2020 MINSa .....	24
CAPÍTULO II.....	26
METODOLOGÍA DE DESARROLLO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA.....	26
2.1. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN .....	26
2.1.1. MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN.....	26
2.1.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	26
2.1.3. DESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	26
2.1.3.1. ESTUDIO DEL CASO.....	26

2.1.3.2.	POBLACIÓN .....	27
2.1.3.3.	MUESTRA.....	27
2.1.4.	TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN E INSTRUMENTOS DE COLECTA Y PROCESAMIENTO DE DATOS .....	27
2.1.4.1.	TÉCNICAS: .....	27
2.1.4.2.	INSTRUMENTOS:.....	27
CAPÍTULO III.....		28
IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DEL SISTEMA DE GESTIÓN .....		28
3.1.	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA EMPRESA.....	28
3.1.1.	GENERALIDADES DE LA EMPRESA.....	28
3.1.2.	SERVICIOS QUE BRINDA LA EMPRESA INSTALACIÓN DE ASCENSORES.....	28
3.1.3.	DESCRIPCIÓN DE PROCESO .....	28
3.1.4.	SISTEMA DOCUMENTAL.....	29
3.1.5.	ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	29
3.1.6.	ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN.....	31
3.1.7.	CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL .....	32
3.2.	IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .....	33
3.2.1.	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	33
3.2.2.	PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN.....	34
3.2.3.	REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS.....	42
3.2.4.	DIAGNÓSTICO DE LÍNEA BASE .....	43
3.2.5.	ORGANIZACIÓN.....	45
3.2.6.	REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (RISST) .....	46
3.2.7.	IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN .....	46
3.3.	ANÁLISIS DE RESULTADOS .....	51
3.4.	PRESUPUESTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO .....	54
CONCLUSIONES .....		55

RECOMENDACIONES.....	56
BIBLIOGRAFÍA.....	<b>57</b>

## **ANEXOS**

ANEXO N°1: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	60
ANEXO N°2: POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	62
ANEXO N°3 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS.....	64
ANEXO N°4: MAPA DE RIESGOS.....	77
ANEXO N°5: LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	79
ANEXO N°6: PLANES DE SEGURIDAD Y PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO..	90
ANEXO N°7: LISTA DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FINAL.....	97

## **LISTADO DE TABLAS**

TABLA N°1 NIVEL DE PROBABILIDAD.....	35
TABLA N°2 NIVEL DE CONSECUENCIAS PREVISIBLES.....	35
TABLA N°3 NIVEL DE EXPOSICIÓN.....	36
TABLA N°4 VALORACIÓN DEL RIESGO.....	36
TABLA N°5 ESTIMACIÓN NIVELES DE RIESGO.....	38
TABLA N°6 RESUMEN PONDERACIÓN ELEMENTOS DE PROBABILIDAD Y SEVERIDAD.....	39
TABLA N°7 FORMATO IPERC.....	41
TABLA N°8 RESULTADOS DE LISTA INICIAL DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	44
TABLA N°9 DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO IMPLEMENTADO. ....	51



## **LISTADO DE FIGURAS**

FIGURA N°1 CICLO PHVA ISO 45001.....	23
FIGURA N°2 RESULTADOS DE LISTA INICIAL DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.....	45
FIGURA N°3 COMPARACIÓN DE LISTA DE VERIFICACIÓN INICIAL Y FINAL DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. ....	53

## RESUMEN

La compañía TRIANON ASCENSORES S.A. Tiene un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo pero solo cubre las deposición simples de sus procesos, que no le facilita cubrir en la integridad de sus trabajadores en todo el flujo de sus procesos que atente frente a la seguridad de los empleados , por lo cual se ofrece llevar a cabo un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con la ley N° 29783, para reducir los peligros y riesgos así como pérdidas económicas así sea por incidentes o por leyes asignadas por SUNAFIL.

Para eso tuvo una interpretación y análisis de la circunstancia de toda la entidad en lo que respecta a seguridad y salud, para después hacer la estimación de los primordiales peligros a los que se dan a conocer los empleadores y ofrecer para eso medidas correctoras y protectoras observadas dentro del sistema de seguridad y salud en el trabajo basados de acuerdo con la ley N° 29783. Como producto de la estimación de peligros se identificó que el método de seguridad y salud en el trabajo tiene un alcance de cual representa el 27,79% , sin embargo, luego de la utilización del plan el porcentaje final sería de 96,02%

## INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de suficiencia lleva por título “Implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para la empresa Trianon Ascensores”, para optar el título de Ingeniero Ambiental, presentado por la alumna Karol Lucero Ponce Churampi.

Los cambios veloces y permanentes en la competitividad laboral es un aspecto primordial que las compañías tienen presente dentro del continuo avance de sus ocupaciones. En la actualidad se ha insertado a estos cambios un criterio primordial dentro de la organización en temas de seguridad y salud en el trabajo.

Esto gracias a la construcción de leyes y normativas en argumentos de seguridad y salud en el trabajo, las cuales buscan crear un nivel óptimo en la prevención de peligros laborales, salud de los empleadores e infraestructura y materiales de la organización.

De igual modo, los peligros y conflictos son propios de la actividad realizada por el hombre, desde las ocupaciones diarias, hasta las de dificultad.

El criterio de seguridad y salud ocupacional tomó más grande fuerza con el pasar de los años, y en la actualidad está respaldada por la Ley 29783 “Ley General de Seguridad y Salud en el Trabajo” en grupo con el D.S. N° 005 - 2012- TR “Reglamento de la Ley 29783”, en el cual, todas las compañías están obligadas a la ejecución de un método de administración de seguridad y salud en el trabajo dentro de su organización.

## DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

Según el Anuario Estadístico Sectorial presentado por el Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo del 2019 indica que al año al año ocurren 35,036 accidentes laborales en el Perú, de ellos 241 fueron fatales. Estas cifras nos ubican como el segundo país de la región con la mayor cantidad de siniestros. Los peligros profesionales están coherentes hoy en día con secciones como la reconstrucción o la manufactura, no extraño esto la disposición de elevadores conlleva dentro de su proceso de instalación trabajos críticos.

CUADRO N° 179

NOTIFICACIONES DE ACCIDENTES DE TRABAJO POR MESES, SEGÚN CONSECUENCIAS DEL ACCIDENTE 2019

CONSECUENCIAS DEL ACCIDENTE	MESES												TOTAL	
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ABSOLUTO	%
A) ACCIDENTE LEVE	937	1 483	1 871	1 863	1 114	823	976	1 558	908	1 049	880	579	13 211	37,71
B) ACCIDENTE INCAPACITANTE	1 584	1 502	1 422	2 083	1 938	2 293	2 849	1 601	1 724	1 981	1 772	1 719	21 584	61,61
- PARCIAL PERMANENTE	404	412	507	712	649	834	893	462	492	501	500	366	8 274	17,61
- TOTAL TEMPORAL	1 187	1 073	915	1 385	1 294	1 554	1 492	1 139	1 232	1 420	1 203	1 210	15 210	43,44
- TOTAL PERMANENTE	23	16	4	8	5	15	4	4	5	2	8	1	21	0,25
- NO ESPECIFICADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
C) ACCIDENTE MORTAL	83	19	14	16	27	15	14	17	8	15	18	20	241	0,69
<b>TOTAL</b>	<b>2 574</b>	<b>3 004</b>	<b>3 307</b>	<b>3 942</b>	<b>3 079</b>	<b>3 841</b>	<b>3 829</b>	<b>2 676</b>	<b>2 730</b>	<b>3 055</b>	<b>2 679</b>	<b>2 799</b>	<b>35 036</b>	<b>100,00</b>

Fuente: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo/Oficina de Estadística 2019

Perú creció bastante en la demanda de ascensores; de esta forma mientras hace 20 años estábamos en 150 asesores cada año, en la actualidad nos encontramos en 1500, esto demanda una grande proporción de personas expuesta al desarrollo. La etapa de instalación del ascensor es una época crítica, la cual necesita de administración y de un completo rastreo a lo largo de la ejecución de los trabajos de prominente peligro. Actualmente solo para proyectos enormes de bastante más de 11 ascensores se calcula un aproximado de 50 personas haciendo un trabajo al paralelo.

## JUSTIFICACIONES PROBLEMA

En la actualidad las compañías tienen la responsabilidad de cumplir y respetar las normas y Estatutos sobre la Seguridad y Salud en Trabajo que se les debe ofrecer a los empleadores, por este motivo es de esencial consideración que las compañías como Trianon Ascensores elaboren un estudio sobre los peligros que muestra el Trabajador; con el objetivo de resguardar la rectitud óptica de los operarios, de esta forma como el patrimonio de las compañías.

El presente trabajo de investigación no se ejecuta con el fin de efectuar un método de gestión de seguridad y salud en el trabajo que no solo acceda reducir los sucesos profesionales sino con la finalidad de que sea una cualidad habitual y que de este modo se concientice tanto a empleadores como a dueños de los resultados que se logran facilitar al efectuar un explícito trabajo en situaciones inseguras o elaborarlo sin las precauciones habidas.

El recurso más primordial de toda compañía es el recurso humano porque la importancia de este método para la prevención de sucesos profesionales con el fin de ofrecer un trabajo firme, merecedor y comprometido para que sean el apoyo primordial de sus familias, es por esto que el método prevención de peligro es un apoyo tan trascendental dentro del plano de la compañía.

Esta investigación socorrerá a establecer e nivelar situaciones perplejas y peligros viables que estén dentro del paso de instalación de elevadores que no hay las medidas del tema, para así de esta manera poderlos remediar antes de que se origine una desdicha que lamentar o posibles peligros que ponga en riesgo el capital de la compañía.

Por esta razón se explora que el beneficio es para los empleadores como columna vertebral de toda manufactura, así como los señores de las compañías, convirtiéndose en un instrumento a fin de alcanzar excelentes índices de producción.

## **OBJETIVOS**

### **a. OBJETIVO GENERAL**

Implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo para mejorar el control de peligros y riesgos en la instalación de ascensores de la empresa Trianon Ascensores S.A.

### **b. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Realizar un análisis de línea bases del estado actual del sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo para la prevención de riesgos de la empresa Trianon Ascensores.
2. Elaborar los procesos y procedimientos en la actividad que puedan estar agrupadas con los peligros analizados y ejecutar las medidas de revisión y valoración de los procedimientos existentes.
3. Proponer actividades para advertir incidentes y enfermedades de origen profesional propensos a optimizar las circunstancias de trabajo, salud y calidad de vida de los empleados y personal asociado a la gestión económica de la entidad.
4. Desarrollar las diligencias de los lineamientos en protección y salubridad en el trabajo.

## **CAPÍTULO I**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **1.1. ANTECEDENTES**

En la tesis de grado para la obtención del título de Ingeniero Industrial presentado por Erika Verence Marroquin Canjura para la Universidad De El Salvador en el 2018, titulada "Diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional para la alcaldía de el Rosario LA Paz basado en las normas OHSAS 18001.", tiene por objetivo dar a conocer cuál es el principal problema que posee la alcaldía de El Rosario, La Paz referente a temas de seguridad y salud ocupacional (SSO) y los motivos por los cuales debe ser solventado.

El contenido del trabajo de grado abarca cinco etapas fundamentales para el progreso del método de gestión propuesto, dando inicio con el Marco Teórico que detalla los antecedentes de este tipo de estudio y en general toda la teoría que sustenta la propuesta del método de gestión de seguridad y salud ocupacional, como segunda etapa se desarrolla el Marco Contextual y el Marco Legal, los cuales describe el funcionamiento de la Alcaldía Municipal de El Rosario, La Paz y la legislación aplicable y vigente en temas de seguridad y salud ocupacional. La tercera etapa, Diagnóstico desarrolla la determinación de la situación actual donde se identifica los riesgos en cada dependencia y se evalúa el nivel de desempeño de la norma OHSAS y la ley vigente en El Salvador, para recolectar toda la información requerida se hizo

uso de diferentes tipos de instrumentos de recolección de información. La siguiente etapa Diseño, desarrolla una estructura ofrecimiento del procedimiento de gestión de protección y salubridad ocupacional, donde se contempla cada uno de los apartados de la norma OHSAS 18001 para documentar los macroprocesos, procesos y procedimientos necesarios para la implementación del sistema de gestión, además se detalla la implementación del sistema de gestión. La quinta y última etapa Evaluaciones, desarrolla las distintas evaluaciones aplicables a este estudio, entre ellas evaluación económica y social, los cuales reflejan la importancia económica y los beneficios esperados de la implementación de este sistema sobre los involucrados, estas evaluaciones permiten un examen preciso para la toma de disposiciones, además para culminar esta etapa se desarrollan los pasos necesarios para lograr la certificación según la normativa OHSAS en la Alcaldía Municipal de El Rosario, La Paz.

En el ámbito Nacional Roger Marcos Inga Perez (2 019) en su trabajo titulado “Propuesta de implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo en una empresa de exploración minera para reducir los accidentes e incidentes” presentado en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos , busca la manera más adecuada de tramitar sus sistematizaciones donde la Seguridad y Salud en el Trabajo es un apoyo muy esencial, no solo efectuar para con los requerimientos de la legislación peruana sino para ofrecer los capitales precisos al empleador para que efectúen una labor.

El estudio está ordenado en 6 capítulos el primero habla sobre la formulación del problema general y específicos, la justificación de la investigación y se trazan el objetivo general y los objetivos específicos. En el capítulo 2 se hace narración a culturas pasadas nacionales e internacionales que asimismo chocan con el tema de Seguridad y Salud en el Trabajo, se muestran las bases teóricas y el vocabulario de términos propios. En el tercer capítulo se constituye la hipótesis general y las hipótesis específicas y se habla de las variables de la investigación.

El cuarto capítulo contiene el tipo y diseño de la investigación donde se precisan la población, la muestra y las técnicas e instrumentos de la recolección y análisis de datos. En el quinto capítulo se muestran los efectos, la contratación de las hipótesis y la disputa de los resultados. La investigación



termina con análisis de la compañía a través del “formulario para calcular el porcentaje de acatamiento en seguridad y salud en el trabajo en el sub sector minería” demostró la deficiencia de la compañía en SST con horizontes de desempeño del 0%, 0% y 0% en, situaciones positivas en el ambiente profesional, subestructuras civiles y maquinarias.

## 1.2. MARCO CONCEPTUAL

### 1.2.1. DEFINICIONES DE TÉRMINOS BÁSICOS

– **Accidente de trabajo**

- Es una acción imprevista, causal (no es intencional ni deseado y que es causa de daños a considerar) puede ser daños en la gestión económica como algún daño material y/o daño físico hacia algún compañero (Baptista, 1974).

– **Accidente Leve**

Hecho cuya herida, luego de pasar una examinación médica, que se produce en el accidentado un reposo temporal con regreso de un día donde continuaría con sus hábitos laborales. (Ley N°29783, 2011).

– **Accidente incapacitante**

Incidencia cuya herida, consecuencia de la evaluación médica, da parte a parada, distancia demuestra a la labor y procedimiento. Para resultados descriptivos, no se dará cuenta la fecha de sucedido el suceso. Según el nivel de discapacidad los incidentes de trabajo logran ser: (Ley N°29783, 2011).

● **Total, temporal**

Un golpe genera en el abrupto la dificultad de manejar su entidad; se consentirá procedimiento clínico hasta su plena restauración

● **Parcial Permanente**

Cuando la herida crea la merma fragmentada de un segmento o de las actividades de la misma.

- **Total, Permanente**

Cuando la herida forma la destrucción anatómica total de un órgano y órgano; o de las situaciones del mismo. Se considerará destrucción anatómica desde perder un meñique.

- **Actividad**

Entrenamiento u sistematizaciones técnicos o de bienes por el contratante, en consecuencia, con la regla vigente. (Ley N°29783, 2011).

- **Actividades, procesos, operaciones o labores de alto riesgo**

Son todas aquellas que tengan una posibilidad superior de ser un desgaste a la salud de un empleado. (Ley N°29783, 2011).

- **Acto inseguro**

Es el incumplimiento de un proceder aceptado como seguro; un equipo seguro que se pueda conservar en el proceso del servicio; no respetar el área prohibida de fumar, darle mantenimiento a una maquinaria encendida y/o movimiento. (Chiavenato, 1994).

- **Acto Subestándares**

Es todo procedimiento erróneo accionado por el empleado y que pueda ocasionar un incidente inherente. (Ley N°29783, 2011).

- **Capacitación**

Gestión que permite transmitir culturas prácticas, así como teóricos para un mejor progreso de las competitividades unipersonales; desarrollar habilidades de un oficio específico; prevenir riesgos ya sea en protección como en salubridad, (Ley N°29783, 2011).

- **Comité de seguridad y salud en el trabajo**

Es una entidad constituida en dos partes de representantes los empleados y los empleadores, con las nociones de obligación prevista por sus derechos y que la práctica es destinada a una

reunión constante de ciertas acciones por parte del contratante de manera que se puede prevenir ciertos riesgos. (Ley N°29783, 2011)

– **Condiciones**

Son todos aquellos momentos que se puede representar de un compromiso competente de generar un suceso (Chiavenato, 1994).

– **Condiciones inseguras**

Es un lugar o entorno física que puede generar un accidente en el empleado, ocasionando enfermedad o fatiga (Chiavenato, 1994).

– **Condiciones y medio ambiente de trabajo**

Son estos empleados que poseen autoridad en la reproducción de peligros que conmueven la seguridad y salud de los empleadores. Permanecen concretamente adjuntos en este concepto: (Ley N°29783, 2011)

- Estas particularidades habituales de los locales, dispositivos y productos además de ciertos elementos existentes en el empleo.
- La normalidad de las rigores, concentraciones o objetivos de apariencia de los empleados químicos biológicos, y sus concentraciones de presencia.
- Que intervienen en la procreación de conflictos para los empleadores, Los ordenamientos, técnicas de trabajo y procesos sólidas para el
- manejo o proceso de los empleados señalados en el apartado anterior

– **Condiciones subestándares**

Es cualquier situación en el ambiente del trabajo ya que consigue producir un incidente. (Ley N°29783, 2011).

– **Control de riesgos**

Fundadas en la averiguación la toma de decisiones lograda en la valoración de peligro. Se pone a disminuir los peligros a través del ofrecimiento de medidas disciplinarias, la exigencia de su desempeño y el valor normal de su eficacia. (Ley N °29783, 2011)

- **Cultura de seguridad o cultura de prevención**  
Es un grupo de bienes, elementos, reglas de conducta y discernimiento a la desconfianza de peligros en la labor que participan los integrantes de una formación. (Ley N°29783, 2011)
- **Emergencia**  
Suceso peligroso que brota por medio de elementos naturales o efectos de peligros y métodos difíciles que no estuvieron en el trabajo respetados en la tarea de la seguridad y salud en el trabajo.
- **Empleador**  
Todo individuo natural o jurídico, individual o público, que utiliza a uno o muchos empleados. (Ley N°29783, 2011)
- **Enfermedad profesional u ocupacional**  
Es un malestar retraído que da consecuencia en la exhibición a elementos de peligro concernientes a la labor. (Ley N°29783, 2011)
- **Equipos de Protección Personal (EPP)**  
Es un grupo de dispositivos destinados a facilitar la protección del empleado, mediante la disminución del valor de exhibición. Son una elección y adjunta y temporal los EPP a las medidas protectoras de forma colectiva. (Ley N °29783, 2011)
- **Evaluación de riesgos**  
Transcurso extremo a la identidad de estos riesgos, que admite apreciar el horizonte, valor y peligro a los parecidos facilitando la investigación respectiva para que el contratante se halle en situaciones de dar un resultado adecuado a la oportunidad, procedencia y tipo de labores protectoras que debe proteger. (Ley N°29783, 2 011)
- **Ergonomía**  
Conocida también como ingeniería humana. Busca mejorar al empleador su interacción, aparato y lugar donde se labore con la finalidad de ajustar los lugares, ambientes y la distribución del trabajo a los portes y características de los empleadores con la finalidad de reducir efectos dañinos y perfeccionar el beneficio y la seguridad del empleador. (Ley N°29783, 2 011)

- **Exposición**  
Apariencia de situaciones que involucran definitivamente un nivel de peligro hacia los empleadores. (Ley N°29783, 2 011)
- **Gestión de la seguridad y salud**  
La seguridad y salud con la diligencia de la gestión actual, formándose a la fabricación, calidad y revisión de precio. (Ley N° 29783, 2011)
- **Gestión de riesgos**  
Se admite de manera una vez especializado el peligro, la concentración apropiada de las medidas para comprimir al mínúsculo estos peligros fijos y aminorar sus bienes, al período que se logran los efectos deseados. (Ley N°29783, 2 011).
- **Herramientas**  
Nos apoyaran a atestiguar un registro y sostenimiento uniforme por el individuo. La persona delegada del área de materiales, encomendando como se va a manejar, asimismo el de los empleados deben otorgar los equipos con fallas, y el de hacerles ver cómo se usa los materiales (Chiavenato, 1 994).
- **Identificación de peligros**  
Se restringe y registra un proceso que hay un riesgo y se puntualizan sus especialidades. (Ley N°29783, 2 011).
- **Incidente**  
Acontecimiento sucedido en la relación de trabajo, en que el individuo no tiene contusiones corporales, o los que están solos solicitan cuidados. (Ley N°29783, 2 011).
  - Inducción u orientación  
Aprendizaje preliminar administrado a conceder culturas al empleador y pueda elaborar su trabajo de manera segura y correcta. Normalmente se divide en:
  - Inducción General: Aprendizaje al empleador acerca de contenidos generales como estrategia, favores, bienes, habilidades, reglas también aprendizaje del ambiente profesional del trabajador, realizada antes de ocupar su lugar.

- **Inducción Específica:** Se ofrece una formación al empleador y que tenga un conocimiento obligatorio que dispone una tarea determinada.
- **Investigación de accidentes e incidentes**  
Causa de personalización de los universos, situaciones que acuden para originar los sucesos. El propósito de la indagación es dejar ver la red de eventualidad y de esa forma accede a la trayectoria del trabajador agarrar las labores correctivas y advertir la intermitencia de los mismos.
- **Inspección**  
Transcurso de información directa que acumula información sobre el encargo, sus métodos, circunstancias, medidas de resguardo y desempeño de aparatos legales en la salud del trabajo. (Ley N°29783, 2 011)
- **Lesión**  
Se relaciona una variación orgánica a un individuo y da un resultado de un suceso o malestar de trabajo. (Ley N°29783, 2 011)
- **Lugar de trabajo**  
Lugar donde los empleadores persisten y desarrollan su labor. (Ley N°29783, 2 011)
- **Mapa de riesgos**  
Se puede utilizar un plan de trabajo para varios métodos para establecer y confinar las fatigas, tareas de progreso, Garantía de los contratantes para la salud en la comercialización y las riquezas que proporciona el empleador. (Ley N°29783, 2 011)
- **Medidas de Prevención**  
Las operaciones que se acogen con la finalidad de impedir o reducir los peligros producidos del trabajo y que se hallan encaminadas a patrocinar la salud de los empleadores contra aquellas situaciones de compromiso que forman desgastes como resultado, recojan relación o sucedan durante el acatamiento de sus trabajos. Además, son medidas de consumación forma una necesidad y obligación de los trabajadores. (Ley N°29783, 2 011)

- **Peligro**  
Entorno o particularidad intrínseca de algo capacitado de producir deterioros a los individuos, dispositivos, métodos y ambiente. (Ley N°29783, 2 011)
- **Pérdidas**  
Es un deterioro, desgaste que el empleador le afecta. (Ley N°29783, 2 011)
- **Plan de emergencia**  
Se comprometieron el documento de medidas a agarrar condiciones de mucha amplitud, rodea compromisos de individuos y jurisdicciones, dineros del trabajador utilizables, fuentes de auxilio externas, instrucciones que se deben perseguir, mando para tener disposiciones. (LeyN°29783, 2 011).
- **Programa anual de seguridad y salud**  
Hay movimiento en el trabajo de prevención y salud que instituye la distribución, prestación para elaborar a lo extenso de un año. (Ley N°29783, 2011).
- **Prevención de Accidentes**  
Mezcla de capacidades, ordenamientos, diligencias, experiencias en el transcurso y distribución en el trabajo, que crea un trabajador con la finalidad que advierte los peligros en el lugar de trabajo. (Ley N°29783, 2011)
- **Primeros Auxilios**  
Reglas de atención de emergencia a un individuo en el trabajo que ha tenido un incidente o malestar. (Ley N°29783, 2011)
- **Riesgo**  
Posibilidad de que un riesgo se realice en explícitas situaciones y cree desgastes a los individuos. (Ley N°29783, 2011)
- **Salud**  
Es una etapa de felicidad, intelectual y social, que no solamente se encuentra en dolencias, malestares o distancia (OMS, 1946).
- **Salud ocupacional**  
Posee como propósito la rama de la salud pública originar y conservar el alto nivel de felicidad, cerebral y social de los empleadores en sus labores; advertir cualquier perjuicio a la salud

producido por situaciones de compromiso y componentes de peligro; al empleador ajustar su trabajo atendiendo a sus conocimientos. (Ley N°29783, 2 011)

– **Seguridad laboral**

Es el conjunto de medidas, formativas, hospitalarias manejadas para advertir sucesos, exista con la expulsión de situaciones inciertas del lugar, la educación o confianza de los individuos para que así empleen experiencias, lo cual es indefectible para un trabajo agradable. (Chiavenato, 1 994).

– **Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo**

Grupo de elementos interactivos que tienen por objeto instaurar una estrategia, objetivos en el trabajo de salud y seguridad, dispositivo y operaciones precisos para lograr estos objetivos, quedando íntimamente respectivo con el conocimiento de compromiso social empresarial, en el mandato de establecer conciencia acerca del compromiso de caritativas condiciones profesionales a los empleadores perfeccionando, de este modo, su disposición de vida, y causando la competencia de los trabajadores en el mercado . (Ley N°29783, 2 011)

– **Supervisor de seguridad y salud en el trabajo**

Trabajador competente elegido mediante voto por los trabajadores, empresas, organizaciones e instituciones, entidades públicas y privadas, así mismo fuerzas armadas y policiales con menos de veinte trabajadores (Ley N° 29783, 211)

## **1.2.2. MARCO LEGAL**

### **1.1.2.1. LEY N° 29783 LEY DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Posee como objetivo La Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo originar una cultura de prevención de peligros en el trabajo.

La Ley se forma en materia de seguridad y salud en el trabajo, por eso, los contratantes y personales alcanzan formar desenvuelta mente gran nivel de resguardo en la Ley. Se emplea a todo individuo en propiedad y a los empleadores.



Asimismo está aquella persona que no preste productos, se localice en el sitio de trabajo.

La Ley se fundamenta en los siguientes principios:

#### **I. PRINCIPIO DE PREVENCIÓN**

El trabajador atestigua, la corporación en el lugar de trabajo, la corporación de los medios y situaciones que resguarden la vida, la salud y la prosperidad de los empleadores, y de aquellos que, no obteniendo relación laboral, facilitan bienes o se localizan dentro del ambiente del lugar de labores. Debe reflexionar elementos sociales, profesionales y biológicos, juntando la extensión de género en la valoración y prevención de los peligros en la salud profesional.

#### **II. PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD**

El trabajador ocupa los desacuerdos económicos, reglamentarios y de cualquier otra índole a resultado de un incidente o malestar que sobrelleve el empleador en el trabajo de sus cargos, acorde a las reglas actuales.

#### **III. PRINCIPIO DE COOPERACIÓN**

Forman dispositivos que certifiquen una inquebrantable ayuda y relación en elemento de seguridad y salud en el trabajo el Estado, los empleadores y los trabajadores, y sus formaciones sindicales.

#### **IV. PRINCIPIO DE INFORMACIÓN Y CAPACITACIÓN**

Las distribuciones colectivas y los empleadores toman del trabajador una apropiada indagación y aprendizaje preventivo en la labor a desenvolver, con énfasis en lo peligroso para la vida y salud de los empleados y su familia.

#### **V. PRINCIPIO DE GESTIÓN INTEGRAL**

Todo contratante origina el trabajo de la seguridad y salud en el compromiso a la gestión general de la compañía.

## **VI. PRINCIPIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD**

Los empleadores que toleran algún incidente de trabajo o malestar adquieren derecho a las prestaciones de salud forzosas y capaces hasta su recobro y recuperación, encaminando su reinserción profesional al trabajo.

## **VII. PRINCIPIO DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN**

El Estado origina dispositivos de consejo y colaboración de las formaciones de empleadores más distintivos y de los representantes sociales para la protección de perfeccionamientos en elemento de salud y seguridad en el trabajo.

## **VIII. PRINCIPIO DE PRIMACÍA DE LA REALIDAD**

Los empleadores, los obreros, y demás entes públicas y privadas que tienen compromiso en el cumplimiento de salud y trabajo ofrecen indagación completa y efectiva sobre el elemento. De haber disconformidad entre el soporte registrado y la realidad, las jurisdicciones eligen por lo comprobado en la realidad.

## **IX. PRINCIPIO DE PROTECCIÓN**

Los empleadores tienen el derecho a que el Estado certifique situaciones de trabajo conscientes que les certifiquen un período de vida sana, física, cerebral, de manera continua. Estas condiciones comprometen propender a:

- Que se desenvuelva en un lugar sano y protegido el lugar de trabajo.
- Que las condiciones de trabajo estén simultáneas con la prosperidad y la modestia de los empleadores y brinden contingencias existentes para el beneficio de los objetivos propios de los empleados.

La Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo se consigue estimar en proporción con el Decreto Supremo N° 009-2 005-TR la instauración del Sistema Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, con colaboración de las formaciones de empleadores, con la finalidad de certificar la ayuda de los empleadores en el lugar de la seguridad y salud en el trabajo, habiendo sus peticiones el Consejo Nacional de Seguridad y Salud (Ministerio del Trabajo y Promoción del Empleo, 2 011).

Debe adoptar el contratante un rumbo de método de gestión en el espacio de seguridad y salud en el trabajo, de consentimiento con los materiales y reglas internacionales y la reglamentación actual. Se administra por los siguientes principios el método de gestión de la seguridad y salud en el trabajo:

- Con la salud y seguridad de los empleadores, debe certificar una obligación clara del trabajador.
- Además, debe obtener conexión entre lo que proyecta y lo que efectúa.
- Impulsar al progreso continuo, a través de una sistemática que lo certifique.
- Animar la cultura de prevención de los peligros de trabajo para que el que la formación interiorice las nociones de suspicacia y proactividad, originando conductas seguros en el personal.
- Establecer conformidades para animar una empatía del empleador hacia los personales.
- Ubicar de dispositivos seguros de reconocimiento al particular interesado en el progreso duradero de la seguridad y salud profesional.
- Calcular los importantes peligros que logran producir los ascendentes daños a la salud y seguridad de los empleadores y otros.
- Provocar y admirar la colaboración de las formaciones laborales o, en deterioro de estas, la de los representantes de los empleadores en las medidas acerca de la seguridad y salud en el trabajo.

Muestra cómo disposición El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, basado en la Ley N° 29783 y su D.S.005-2 012.TR:

- Principios del SGSST

- ✓ Colaboración activa de los empleadores.
- ✓ Progreso incesante del SGSST.
- ✓ Disposición de prevención y protección.
  
- Política
  - ✓ Ser determinada, breve, divulgada y renovada diariamente.
  
- Organización del SGSST:
  - ✓ Perfil del lugar, documentaciones y exámenes.
  - ✓ Junta de Seguridad y Salud en el Trabajo.
  
- Planificación
  - ✓ Proyección del sistema.
  - ✓ Objetivos.
  
- Evaluación del SGSST
  - ✓ Ordenamientos.
  - ✓ Inspección.
  - ✓ Indagación de incidentes, malestares y sucesos.
  - ✓ Auditoría.
  - ✓ Labor disciplinaria o anticipada.
  
- Acción para la mejora continua
  - ✓ Mejora continua.
  - ✓ Investigación de instrucciones.

La Ley reúne como actores esenciales en el método de gestión de la seguridad y salud en el trabajo a las distribuciones laborales, mediante el decreto a nombramientos y la elección del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y la caracterización de los riesgos y la estimación de los peligros al interior y en la preparación del plano de peligros; en lo referente al progreso del régimen de gestión de la seguridad y salud en el trabajo añade la gentileza y el trabajo del reconocimiento y últimamente en lo concerniente al mandato de preferencia en las medidas de prevención y resguardo se tiene que proyectar la renovación progresiva y en la reducción posible, de

los ordenamientos, métodos, medios, fondos y servicios peligrosos por aquellos que originen un mínimo o ningún peligro para el empleador. También es innovador incorporar en su texto legal el método de gestión en el trabajo en donde el trabajador se encarga de perfeccionar la política.

#### **1.1.2.2. NORMAS OHSAS 18 001**

Las normas OHSAS 18 000 son una cadena de patrones prudenciales concernientes con la gestión de seguridad y salud, realizada por British Standards Institution en la OHSAS 18 001 y OHSAS 18 002. Estas reglas indagan a través de una misión metódica y arreglada testificar el progreso de la salud y seguridad en el lugar de trabajo. Anunciaron en su progreso las primordiales formaciones certificadoras del universo, incluyendo más de 15 países de Europa, Asia y América.

La BSI constituyó una junta con la intención de desenrollar un estándar registrado de gestión de salud y seguridad. Como consecuencia, en abril de 1 999 se anuncia la OHSAS 18001 “Sistemas de Gestión de Salud y Seguridad Ocupacional – Especificaciones y en 2007 se ejecutó su inicial estudio, estando la regla vigente.

El método de gestión para seguridad y salud constituyen obligaciones que acceden a una colocación para inspeccionar sus peligros ocupacionales y optimizar su trabajo. También, el método OHSAS 18 001 alcanza el período planear-hacer-revisar-actuar con un énfasis presente en el progreso continuo. El triunfo de este método de salud y seguridad acata del trabajo de todos los horizontes de la compañía y principalmente de la alta administración. De esta manera, el método debe encerrar una escala transcendental de movimientos de gestión, entre las que señalan:

- Una habilidad de salud y seguridad ocupacional.
- Equiparar los peligros de salud y seguridad y las reglas legales coherentes.
- Términos y eventos para certificar el progreso continuo de la salud y seguridad.

- Comprobación del beneficio del método de salud y seguridad.
- Investigación, valoración y progreso del método.

### **1.1.2.3. NORMA ISO 45001**

Norma ISO 45001 La norma ISO 45001, es la versión más nueva de los métodos de gestión de SST, de la Norma ISO 45001 La norma ISO 45001, su ejecución se fundamentó en la creación de patrones, instrucciones y otras destrezas dentro de la estructura.

#### **Necesidad de implementar la norma ISO 45001**

Efectuar la ISO 45001 en un sitio de trabajo favorece a todos los horizontes de la formación, simultáneamente efectuando el estándar nacional, también de favorecer a la distribución actual, a lograr más convenios en el rubro comercial. Socorrerá a disminuir los peligros de la formación, efectuando la ISO 45001 en la organización se perfeccionará la gestión de los peligros en los siguientes aspectos:

- Resguardo de los trabajadores: Orientada a equiparar riesgos y tratar conflictos, imputa a optimizar y archivar un lugar de trabajo tangible, del mismo modo a disminuir el nivel de jerarquía del conflicto y los padecimientos en los sitios de trabajo. Este enfoque debe auxiliar a comprimir los abandonos de los empleadores por sucesos, peripecias y malestares en los empleados.
- Disminución de los riesgos: Son conseguidos a través de sociedades de reglas de trabajo sobre los conflictos, estos conviene ser valorados, efectuados, examinados, tener investigación legal a largo o corto plazo. Con el propósito de comprimir los conflictos y ofrecer un sitio profesional tangible para los empleadores.
- Cumplimiento legal: Formaliza el cumplimiento de obligaciones reglamentarias nacionales e

internacionales. Estar al día con las obligaciones reglamentarias prescindir de tener bajas, resultados financieros y reproches.

- Responsabilidad: Conseguir la atestación es expresar el trabajo en materia de SST en la formación.

### **Ciclo PHVA de la ISO 45001**

Descubre cuatro etapas; el SGSST se dirige al concepto de PHVA:

- ✓ **Planificar:** Conlleva a fundar objetivos de SST, fundar reglas de trabajo que contengan la gratificación de haciendas e emparejar riesgos y valoración de los peligros.
- ✓ **Hacer:** Establecer métodos que apoyen efectuar lo predicho.
- ✓ **Verificar:** Efectuar monitoreos a los movimientos y métodos respecto a los objetivos trazados en elemento de SST.
- ✓ **Actuar:** Cumplir trabajos de mejora para el mejor trabajo del SGSST y conseguir los objetivos proyectados.

**FIGURA N°1 CICLO PHVA ISO 450001**



Fuente: Norma ISO 45001:2018

#### 1.1.2.4. NORMA TÉCNICA PERUANA 399.010-1-2 004

Instituye las obligaciones, para el croquis, colores, emblemas, signos y extensiones de los signos de seguridad.

Se extiende a través de las señales de seguridad, la averiguación para la prevención de incidentes, la defensa contra inflamaciones, conflictos o riesgos a la salud, suministrar el abandono de emergencia.

Esta regla técnica peruana se emplea a las signos de seguridad que conviene manejar en muchos locales así como terrenos elegantes, con el propósito de ubicar, avisar y disminuir sucesos, peligros a la salud y proveer el examen de las emergencias

Los sectores que posean habilidades relativas a señales de seguridad con juicios legales o no estén establecidos en reglas sistemáticas ni son de estudio universal convendrán ajustarse a lo determinado en la actual norma.



#### **1.1.2.5. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°050- 2 013-TR**

Los exámenes expuestos en la presente guía, poseen por propósito situar a los contratantes hacia una apropiada ejecución y a un pleno desempeño de la regla actual. Estos han estado en el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por el D.S. N° 005-2 012-TR.

En el DS N° 005-2 012- TR, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo constituye los tamaños referenciales citados para los instrumentos y exploraciones del procedimiento de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, donde se instituye lo siguiente:

Los exámenes apreciados necesarios dentro del método de gestión de seguridad y salud en el trabajo son:

- Búsqueda de análisis clínicos de todo el personal.
- Búsqueda del monitoreo de agentes físicos, , biológicos, psicosociales y elementos de peligro.
- Investigación de exámenes internos de seguridad y salud en el trabajo elaboradas en el eje profesional.
- Investigación de padrones en seguridad y salud.
- Búsqueda de dispositivos de seguridad en el sitio laboral.
- Búsqueda de persuasión, aprendizaje, ejercicio y ensayos de emergencia del personal.
- Exploración de auditorías.

Estas búsquedas convendrán coger la averiguación determinada en los tamaños que afirma el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo. En las etapas de preservación de la búsqueda a malestares se piensa que debe guardarse por un estado de 20 años, los exámenes de incidentes de trabajo y ocurrencias difíciles por un tiempo de 10 años.

#### **1.1.2.6. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N°448 – 2020 MINSA**

De acuerdo al contexto de pandemia mundial que estamos pasando, el Perú se ha visto en la necesidad de implementar Lineamientos necesarios para reanudación de actividades en

los distintos sectores productivos para la reducción del contagio de SARS- COV 2.

**Lineamientos para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo**

- ✓ Lineamiento 1: LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE CENTROS DE TRABAJO
- ✓ Lineamiento 2: EVALUACIÓN DE CONDICIONES DE SALUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO O REINCOORPORACION AL CENTRO DE TRABAJO
- ✓ Lineamiento 3: LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS OBLIGATORIO
- ✓ Lineamiento 5: MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA
- ✓ Lineamiento 6: MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVA
- ✓ Lineamiento 7: VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR EN EL CONTEXTO COVID 19

## **CAPÍTULO II**

### **METODOLOGÍA DE DESARROLLO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA**

#### **2.1. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

##### **2.1.1. MÉTODO DE LA INVESTIGACIÓN**

El trabajo de investigación es descriptiva y tipo aplicada, dará solución a problemas precisos, se ve los problemas para hacer estrategias de solución y es descriptiva porque se verán tipologías intrínsecas del contenido a indagar, para precisar y presentar los objetivos, para ello escoger equipos de recolección de datos y su proceso.

##### **2.1.2. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

El tipo de diseño es no experimental, ya que el trabajo de suficiencia busca dar medida al problema trazado por eso está orientada en el argumento actual de la compañía aprendida en elemento de SST con la intención de trazar e efectuar el SGSST fundado y ordenado de la Ley N°29783, facilitando solución al problema trazado.

##### **2.1.3. DESCRIPCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

###### **2.1.3.1. ESTUDIO DEL CASO**

El sitio seleccionado es la compañía de instalación de Ascensores Trianon Ascensores S.A. ubicada en la provincia Lima

#### **2.1.3.2. POBLACIÓN**

La población intercedió es la compañía de Trianon Ascensores S.A.

#### **2.1.3.3. MUESTRA**

La muestra concuerda con la población porque la ejecución no desenvuelve por muestro, porque se aplican los métodos de la distribución.

### **2.1.4. TÉCNICAS DE OBSERVACIÓN E INSTRUMENTOS DE COLECTA Y PROCESAMIENTO DE DATOS**

#### **2.1.4.1. TÉCNICAS:**

- Entrevistas: Se hará la entrevista en el sitio laboral con el individuo implicado, tiene como finalidad ver la eficacia de los ordenamientos en la formación y materiales de gestión.
- Análisis documental: Se inspeccionarán instrumentos coligados al SGSST presentes de la formación y estén respectivos al método de gestión.
- Observación de campo: En la situación del SGSST se efectuará la extracción de averiguaciones y datos de la compañía Trianon Ascensores S.A.

#### **2.1.4.2. INSTRUMENTOS:**

- Check list fundado en las exigencias de Ley N°29783.
- Expediente del SGSST, para la comprobación de las obligaciones de la regla OSHA 18001 de la compañía Trianon Ascensores S.A.
- Método de auditoría.

## **CAPÍTULO III**

### **IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DEL SISTEMA DE GESTIÓN**

#### **3.1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA EMPRESA**

##### **3.1.1. GENERALIDADES DE LA EMPRESA**

###### **Actividad Económica**

TRIANON ASCENSORES S.A. es una empresa especializada y experimentada en abastecer al mercado con unidades de transporte vertical de alta calidad y tecnología; brindando soluciones flexibles, confiables y seguras en la venta, instalación, mantenimiento y reparación de cada uno de nuestros ascensores a nivel nacional.

##### **3.1.2. SERVICIOS QUE BRINDA LA EMPRESA INSTALACIÓN DE ASCENSORES**

Trianon Ascensores S.A. cuenta con una amplia experiencia en el área de Instalación, Mantenimiento y Reparación de Ascensores.

##### **3.1.3. DESCRIPCIÓN DE PROCESO**

El proceso de trabajo de Trianon Ascensores S.A. al que brinda el servicio de instalación, mantenimiento y reparación inicia con las

licitaciones realizadas por el área de presupuestos el cual al ser aprobado pasará al área de sistematizaciones que en contiguo con el área administradora y de seguridad trasladarán a cabo la realización de las obras.

A su vez se subcontratan la instalación de ascensores en los distintos proyectos, estas empresas se acoplara a nuestros Sistemas de Gestión así como a todos nuestros procesos.

### **3.1.4. SISTEMA DOCUMENTAL**

#### **DIRECTIVAS GENERALES**

En trayectorias generales detallamos con un estatuto íntimo de trabajo el cual es de calidad para la compañía ya que sistematiza las diplomacias de la compañía con el empleador.

Es un instrumento indefectible para resolver problemas que se alcanzarán a presentar dentro de la compañía. También, describimos con ordenanza interna de Seguridad y Salud en el trabajo de la compañía que al similar que el Reglamento Interno de Trabajo desempeña el cargo de resolver conflictos y velar por el trabajador y su bienestar.

Para mayor información detalle el Anexo N°1 conseguimos hallar el reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### **PROGRAMA DE GESTIÓN**

Dentro del evento de gestión se efectuó el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo el cual constituye de las acciones que se habrán de efectuar dentro del tiempo de duración de proyecto, los cuales a su vez han de efectuar con la Ley N° 29783.

### **3.1.5. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL**

#### **Situación Actual de las empresas peruanas**

A raíz de que en los últimos años se han venido presentando accidentes de trabajo fatales, los entes reguladores quienes velan por

los trabajadores han notado la necesidad de fiscalizar a las empresas, por lo cual las mismas están iniciando con las gestiones para implementar su sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

### **Situación Actual de la empresa en estudio**

Al revisar la documentación con la que contaba Trianon Ascensores S.A. se encontró solo documentación que eran solicitados para proyectos específicos que ya poseían un sistema de gestión, sin embargo, no había orden, punto que no había efectuado un Método de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, eso significa que efectuaba sólo con las reglas del cliente mas no refería con uno.

### **Definición del Problema y Causas Raíces**

Inmediatamente de efectuar el examen, caracterización y valoración de los diferentes elementos que interceden en la problemática, se ha reconocido que el motivo importante que impresiona a la compañía es el aumento de los incidentes profesionales, por lo cual se ha procedido a desarrollar un proyecto causa-efecto, con el propósito de establecer los importantes elementos que actúan mediante los procedimientos. Entre los importantes elementos logramos indicar los siguientes:

#### **Equipos**

Se ha observado que se cuenta con la logística necesaria para que nuestro personal instale ascensores, en cuanto al subcontratista para realizar trabajos para Trianon Ascensores S.A. Este tiene que presentar el certificado de operatividad (Maquinillo o Tecles) de cada uno de los equipos a usar así como los certificados de arneses y eslingas que comprueben los estándares de calidad sometidos a cada uno de estos para verificar su sustentabilidad.

#### **Personal**

Se ha descubierto que a pesar de la elección y formación que se ofrece al personal, se persiguen mostrando eventos en relación a la seguridad y salud de los obreros de Trianon Ascensores S.A. debido a que varias veces elaboran trabajos en donde se requieren corporalmente o realizan los trabajos de forma inadecuada cometiendo actos subestándares.

En cuanto al personal contratista se identificó el mismo problema, la premura por realizar las actividades dentro del plazo propuesto hace que la persona recaiga en actos subestándar.

### **Organización**

Se identifica que Trianon Ascensores S.A. cuenta con un manejo que no está orientada en la seguridad; también, la cultura que desarrolla, no permite la realización de un procedimiento de aprehensión apropiado, ya que atiende las imposiciones de los mercados en cuanto a la tarea de seguridad y salud.

### **Procedimientos**

En este apartado se ha prestado atención que las maneras determinadas y que presentemente se hallan en eficacia no han estado examinados ni renovados por el personal delegado, teniendo en cuenta que cada actividad no cuenta con las representaciones de seguridad y salud en trabajo necesarias para realizar las activadas. Además, el personal no cuenta ni práctica los procedimientos que han sido establecidos.

#### **3.1.6. ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN**

Se muestra la siguiente elección de solución a la problemática actual: Ejecución de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual resulta de gran ventaja que sea realizada por la propia empresa ya que se podrá realizar un mejor y mayor rastreo del eficaz trabajo del Método de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional.



### **3.1.7. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL**

Por lo expuesto, se puede concluir que los sucesos e incidentes en Trianon Ascensores S.A. , se ha incrementado de carácter progresivo los últimos años.

Las estadísticas de los últimos años de las obras realizadas por Trianon Ascensores S.A. muestran una disposición de crecimiento de sucesos sincero a los actos subestándar del personal, también de los principios esenciales y los principios contiguos que no son descubiertos a tiempo.

De acuerdo al estudio realizado la mayor parte de los accidentes ocurridos en Trianon Ascensores S.A., durante los años 2019 al 2020, incumben a golpes o lesiones, cortes o punzadas, irritaciones, inflamaciones, alergias y dolores abdominales. Asimismo, según las averiguaciones ejecutadas, se logra indicar que la mayor parte de los accidentes laborales son debido erróneo de dispositivos de defensa personal, no caracterización de riesgos y conflictos y a la falla de cultura y sensibilización en relación a la seguridad y salud ocupacional del personal, tales como: falla de señalización en los lugares de trabajo, mal manejo de equipos, faltas en los aparatos, exceso de cordialidad, trabajo perenne, esfuerzo físico, abundancia de carga profesional.

Según lo logrado en la data de sucesos e incidentes laborales, se investigó el origen que forman los riesgos y conflictos los que están mostrados los trabajadores de Trianon Ascensores S.A. asi como contratistas mediante la jornada profesional. Del misma modo, se han examinado los ordenamientos de labores críticas para instituir nuevas medidas de revisión, se ha determinado las vitales causas por las cuales se produce el incremento de accidentes y estas son: el desconocimiento de la capacitación e inducción, falta de encargado del área de seguridad y salud y las limitaciones de dispositivos, donde se hallan apreciados los dispositivos de defensa personal. Todos estos puntos se hallan estimados al instante de efectuar del Plan de

prevención de trabajos en altura que será complementado con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud

### **3.2. IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

En este capítulo se muestra la oferta de consumación de un Régimen de Gestión en Seguridad y Salud para Trianon Ascensores S.A. Obteniendo la regla nacional situada en el Decreto Supremo Nro. 005-2012-TR.

#### **3.2.1. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Orienta a la compañía en el logro de sus objetivos de seguridad y salud en el trabajo, se ha propuesto una política integrada basada en el cumplimiento y responsabilidad con la seguridad y salud en el Trabajo.

##### **Política Propuesta**

**TRIANON ASCENSORES S.A.**, es una empresa especializada y experimentada en abastecer al mercado con unidades de transporte vertical de alta calidad y tecnología; brindando soluciones flexibles, confiables y seguras en la venta, red, sostenimiento y compensación de cada uno de nuestros ascensores a nivel nacional.

Pensando que la seguridad y salud de nuestros empleadores es de mucha importancia para nosotros, nos comprometemos a:

- Resguardar la seguridad y salud de nuestros empleadores y del personal bajo nuestra responsabilidad.
- Efectuar con todos las obligaciones legales aplicables y otras exigencias suscritos relacionados a Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asegurar que nuestros personal y sus delegados son estudiados y avisan rápidamente de todos los mundos de nuestro Método de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Capacitar y evaluar continuamente a nuestros trabajadores y colaboradores para mejorar su desempeño laboral en forma segura y saludable.

De esta manera **TRIANON ASCENSORES S.A.** Desea promover una cultura preventiva en la cual todos sus trabajadores y colaboradores compartan este trabajo de progreso continua de la eficacia y desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

### **3.2.2. PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN**

En esta etapa se efectúa la caracterización de riesgos y valoración de conflictos a los que están inciertos los empleadores durante las operaciones que se efectúan en Trianon Ascensores S.A.; asimismo, se establecen los objetivos del Plan De Prevención De Trabajos En Altura complementado con el método de gestión de seguridad y salud.

Descripción de riesgos, valoración de sacrificios y determinación de controles para la elaboración de la matriz IPERC, congruente a las obras que efectúa Trianon Ascensores S.A.

Método 2 (RM-050-2013-TR): IPERC

Se debe encontrar en esta apreciación un nivel de posibilidad de ingeniosidad del deterioro, un gran nivel de resultados predecibles, de exhibición y últimamente la valorización del peligro:

Se debe saber que para fundar un nivel de posibilidad del perjuicio debe tener insuficiencia descubierto y saber si las medidas de inspección sean apropiadas:

## TABLA N°1 NIVEL DE PROBABILIDAD

<b>BAJA</b>	El daño ocurrirá raras veces
<b>MEDIA</b>	El daño ocurrirá en algunas ocasiones
<b>ALTA</b>	El daño ocurrirá siempre o casi siempre

Fuente. Nivel de probabilidad de ocurrencia de daño, RM-050-2013-TR

Para establecer el nivel de los resultados predecibles conviene reflexionarse la naturaleza del deterioro y las porciones del cuerpo jactanciosas según:

## TABLA N°2 NIVEL DE CONSECUENCIAS PREVISIBLES

<b>LIGERAMENTE DAÑINO</b>	Lesión sin incapacidad pequeños cortes o magulladuras irritación de los ojos por polvos. Molestias e incomodidad: dolor de cabeza, disconfort
<b>DAÑINO</b>	Lesión con incapacidad temporal: fracturas menores Daño a la salud reversible: sordera, dermatitis, asma, trastornos musculoesqueléticos
<b>EXTREMADAMENTE DAÑINO</b>	Lesión con incapacidad permanente: amputaciones, fracturas mayores, muerte

Fuente: Nivel de Explosión, RM-050-2013-TR

Es una disposición de la periodicidad el nivel de exhibición que se da la exhibición al peligro. Diariamente se viene dando por el período de estabilidad en sitios de trabajo, período de sistematizaciones o trabajos, de relación con aparatos, equipos.

**TABLA N°3: NIVEL DE EXPOSICIÓN**

<b>ESPORÁDICAMENTE 1</b>	Alguna vez en su jornada laboral y con un periodo corto de tiempo. Al menos una vez al año
<b>ESPORÁDICAMENTE 2</b>	Varias veces en su jornada laboral, aunque sea con tiempo cortos Al menos una vez al mes
<b>ESPORÁDICAMENTE 3</b>	Continuamente o varias veces en su jornada laboral con tiempo prolongado Al menos una vez al día

Se establece un nivel de peligro ajustando la posibilidad con el resultado del daño, según la matriz:

**TABLA N°4: VALORACIÓN DEL RIESGO**

<b>NIVEL DEL RIESGO</b>	<b>INTERPRETACION</b>
<b>Intolerable 25-36</b>	No se debe comenzar ni continuar los trabajos hasta que se reduzcan los riegos, es posible reducir el riesgo, incluso con recurso limitados.
<b>Importante 17-24</b>	No debe empezar el trabajo hasta que se hayan reducido el riesgo. Puede que se prescindan recursos para controlar el riesgo Deberá tenerse en cuenta el tiempo inferior de los riegos moderados para tener en cuenta los trabajos.

<b>Moderado 9-16</b>	<p>Se deben reducir los riesgos, las medidas para minimizar el riesgo deberán tener un tiempo determinado</p> <p>El riesgo asociado con las consecuencias extremadamente dañinas (muy graves o mortales), se precisara una acción posterior para establecer la probabilidad del daño para determinar la mejor medida de control</p>
<b>Tolerable 5-8</b>	<p>No se necesitan mejorar las condiciones. Sin embargo, se tendrá en cuenta soluciones rentables o mejoras que no impongan cargas económicas</p> <p>Se requiere de comprobaciones para asegurar que mantiene su eficacia</p>
<b>Trivial 5-8</b>	No se necesita de ninguna acción

Fuente: Valorización del riesgo, RM-050-2013-TR

**TABLA N°5: ESTIMACIÓN NIVELES DE RIESGO**

		CONSECUENCIA		
		LIGERAMENTE DAÑINO	DAÑINO	EXTREMAMENTE DAÑINO
PROBABILIDAD	BAJA	Trivial 4	Tolerable 5-8	Moderado 9-16
	MEDIA	Tolerable 5-8	Moderado 9-16	Importante 17-24
	ALTA	Moderado 9-16	Importante 17-24	Intolerable 25-36

Fuente: Método para la estimación de los niveles de riesgo, RM-050-2013-TR

TABLA N°6: RESUMEN PONDERACIÓN ELEMENTOS DE PROBABILIDAD Y SEVERIDAD

INDICE/VALOR	Alto (3)	Medio (2)	Bajo (1)	Muy bajo (0)
Expuestos (IE)	Más de 10 personas	De 4 a 10 personas	De 2 a 3 personas	Una persona expuesta
Frecuencia de la exposición al <u>peligro</u> (IF)	Por lo menos una vez al día.	Por lo menos una vez a la semana	Por lo menos una vez al mes.	Por lo menos una vez al año.
Procedimiento (IPr)	No existen procedimientos documentados o aun cuando existen procedimientos no documentados, no se cumplen	Existen procedimientos documentados, sin <u>embargo</u> <b>no se evidencia</b> su cumplimiento.	Existen procedimientos no documentados y <b>se evidencia</b> su cumplimiento.	Existen procedimientos documentados, y <b>se evidencia</b> su cumplimiento.
Capacitación (IC)	<b>El personal no conoce:</b> - Los peligros y riesgos; - Procedimiento(s) para realizar el trabajo de manera segura; - Normas de seguridad.	<b>El personal conoce parcialmente:</b> - Los peligros y riesgos; - Procedimiento(s) para realizar el trabajo de manera segura; - Normas de seguridad.	<b>El personal conoce:</b> - Los peligros y riesgos; - Procedimiento(s) para realizar el trabajo de manera segura - Normas de seguridad - Existen parcialmente	<b>El personal conoce:</b> - Los peligros y riesgos; - Procedimiento(s) para realizar el trabajo de manera segura; - Normas de seguridad.



	-No existe registros de capacitación.	-No existen registros de capacitación.	registros de capacitación.	- Existen registros de capacitación.
Severidad(IS)	<p><b>Requiere atención médica especializada y descanso medico</b></p> <p>Fracturas múltiples expuestas, convulsiones amputaciones parciales o totales, quemaduras de 3º grados, lumbalgia crónica, pérdida total de la visión, enfermedades degenerativas, como la infertilidad amenaza de aborto, parto prematuro, retardo del crecimiento intrauterino, alteración en la producción de la leche</p>	<p><b>Requiere atención médica especializada y descanso medico</b></p> <p>Fractura cerrada fisura, intoxicación, quemaduras de 2º grado, lumbalgia agua (dolor de espalda), obstrucción parcial de vías respiratorias, pedida parcial de la visión, síndrome de túnel carpiano, lesiones osteomusculares permanentes, lesiones vasculares por presión permanente, etc.</p>	<p><b>Requiere atención médica y descanso medico</b></p> <p>Quemaduras de primer grado, laceración, hematomas, luxación, contractura muscular, tendinitis, cortes superficiales, esguince, irritación leve de vías respiratorias, irritación ocular leve, desmayo, resfrío común, fiebre, deshidratación moderada, lesiones osteomusculares,</p>	<p><b>Requiere atención de primeros auxilios y/o reposo</b></p> <p>Dolor leve, malestar general, fatiga, enrojecimiento y ardor ocular, calambres, deshidratación leve, sofocación, escalofríos, mareos, insolación, náuseas  vomito, dolor pélvico, etc.</p>

	materna, aborto, muerte fetal, muerte, etc.		lesiones vasculares por presión.	
--	---	--	----------------------------------	--

**Fuente: Método para la estimación de niveles de riesgo RM-050-2013-TR**

Asimismo, en consideración los niveles desarrollados anteriormente, la RM-050-2013-TR (Formatos, referenciales que contemplan la información mínima que den contener los registros obligatorios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo)

**TABLA N°7: FORMATO IPERC**

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN RAZÓN SOCIAL \_\_\_\_\_  
 ÁREA \_\_\_\_\_  
 PROCESO \_\_\_\_\_  
 ACTIVIDAD O TRABAJO \_\_\_\_\_

PROCESO	ACTIVIDAD	ÁREA/ÁREA	PELIGRO	RIESGO	REQUERIDO LEGAL	PROCEDIMIENTO					ÍNDICE DE SEVERIDAD	RIESGO = PROBABILIDAD x SEVERIDAD	NIVEL DE RIESGO	RIESGO SIGNIFICATIVO	MEDIDA DE CONTROL
						ÍNDICE DE PERSONA EXPUESTAS (A)	ÍNDICE DE PROCEDIMIENTO (B)	ÍNDICE DE CAPACITACIÓN (C)	ÍNDICE DE EXPOSICIÓN AL RIESGO (D)	ÍNDICE DE PROBABILIDAD (A-B-C-D)					

**Fuente RM-050-2013-TR**

Por lo tanto, obteniendo como referencia esta metodología se ha procedido a realizar el IPERC de las Operaciones de Trianon Ascensores S.A., con la objetivo de establecer los peligros para tener las medidas del tema para disminuir el número de accidentabilidad y malestares profesionales que se dan recientemente.

Las matrices IPERC fueron realizadas de acuerdo a las labores y las áreas donde trabajan cada uno de los colaboradores, además se identificaron las labores críticas que se efectuaron las instrucciones Anexo N°6. En el Anexo N°3 podremos encontrar mayor detalle de los procedimientos y las matrices IPERC.

### **Mapa de Riesgos**

Así mismo, se han retocado los planos de conflicto en situación de los conflictos en los sitios de trabajo tal como se puede apreciar en el Anexo N°4. De esta manera, se ha habido en avance la simbología de peligros que se dará continuación

### **3.2.3. REQUISITOS LEGALES Y OTROS REQUISITOS**

Guarda relación la legislación con las sistematizaciones de bienes que ofrece Trianon Ascensores S.A. En las obligaciones reglamentarias se está enmarcando la Seguridad, Salud y Medio Ambiente y evaluación del cumplimiento. Se mencionan algunos de ellos.

1. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo Ley N° 29783 y su modificación Ley N° 30222.
2. Reglamento D.S. 005-2012-TR y su modificación D.S. 006-2014-TR.
3. Afirman formas referenciales que observan indagación minúscula que conviene sujetar los exámenes necesarios del Método de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. R.M. 050-2013-TR.
4. Norma Técnica del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo. D.S. 003-98-SA.

5. Resolución Ministerial 312-2011-MINSA Protocolo de Exámenes Médicos.
6. Ley que funda la necesidad de transformar y mostrar técnicas de contingencia Ley N°28551.

#### **3.2.4. DIAGNÓSTICO DE LÍNEA BASE**

Para la culminación de un Régimen de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se debe conocer el nivel actual de cumplimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo de Trianon Ascensores S.A., para lo cual se requiere de la elaboración de una evaluación de estudio de línea base a modo de diagnóstico.

Para el presente caso se empleó la “Lista de Comprobación de Lineamientos del SGSST” la cual se encuentra en la R.M. N° 050-2013-TR.

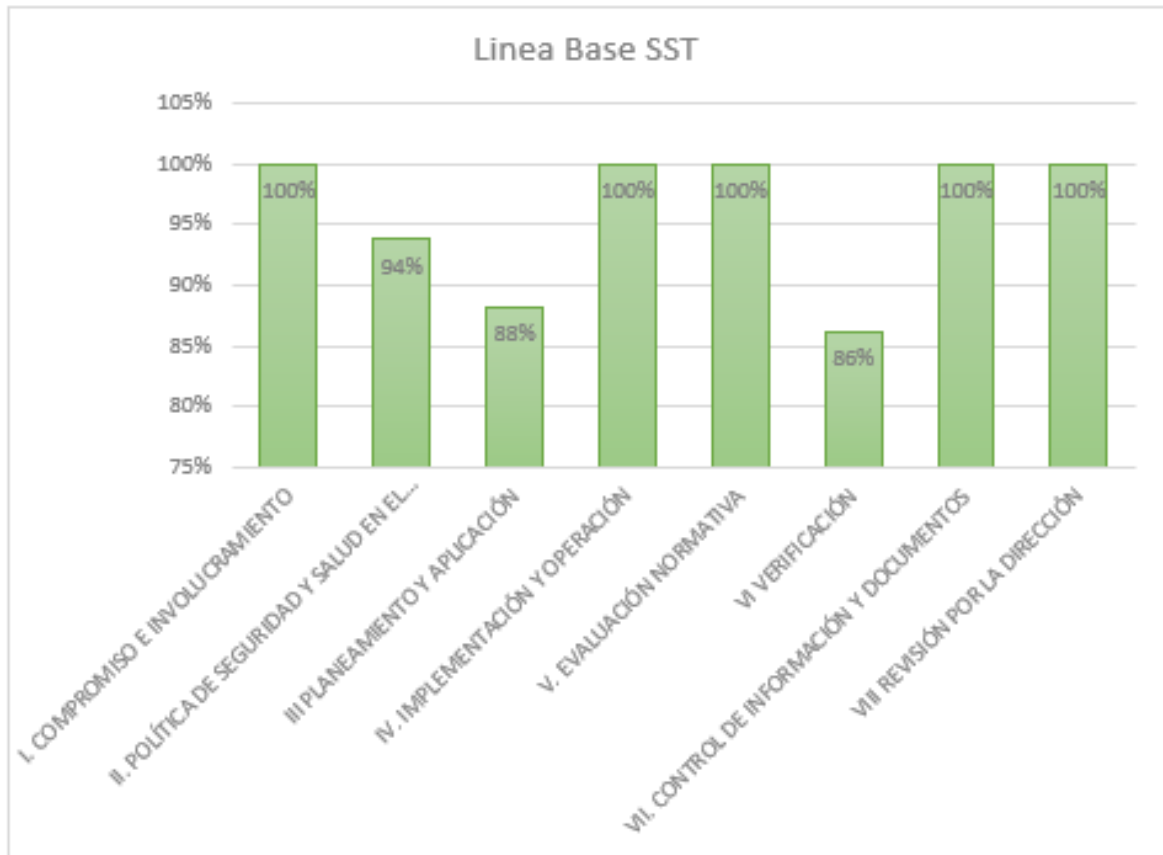
Se detalla los resultados obtenidos para Trianon Ascensores S.A.:

**TABLA N°8 RESULTADOS DE LISTA INICIAL DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTOS DE SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

<b>Lista de Verificación de Lineamientos del SGSST</b>	
<b>Lineamientos</b>	<b>Cumplimiento (Dic - 2018)</b>
I. Compromiso e Involucramiento.	30%
II. Políticas de Seguridad y Salud Ocupacional.	37.5%
III. Planeamiento y Aplicación.	41.18%
IV. Implementación y Operación.	18.75%
V. Evaluación y Normativa.	30%
VI. Verificación.	20.69%
VII. Control de Información y Documentos.	21.21%
VIII. Revisión por la Dirección.	15%
<b>Promedio General</b>	<b>27.79%</b>

Fuente: Elaboración Propia

**FIGURA N°2 RESULTADOS DE LISTA INICIAL DE VERIFICACIÓN DE LINEAMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**



Fuente: Elaboración Propia.

De la evaluación realizada se obtiene un promedio general de cumplimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo correspondiente a un 27.79%, lo cual evidencia un promedio bajo del compromiso inicial en seguridad y salud en el trabajo.

Los detalles de la lista inicial de verificación de lineamientos del SGSST se encuentran en el Anexo N°5.

### **3.2.5. ORGANIZACIÓN**

Comité o supervisor de seguridad y salud en el trabajo.

La participación de los colaboradores en el progreso del método de gestión de seguridad y salud en el trabajo es fundamental, es de mucha importancia y requerido por la Ley 29783, el D.S N° 005-2012-TR.

Se realizó la conformación del CSST, el cual está integrado de manera paritaria, con un total de 2 miembros titulares y 2 suplentes, con un periodo de mandato de 2 años.

### **3.2.6. REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (RISST)**

Toda compañía, con 20 colaboradores o más debe implementar un reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo (RISST), el cual funda las medidas de prevención a efectuar por los participantes con el propósito de impedir incidentes laborales y malestares.

En conformidad con la Ley 29783, la R.M. 050-2013-TR y en cumplimiento con el método de gestión de seguridad y salud en el trabajo, se implementó el reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo, la difusión y entrega a los colaboradores de Trianon Ascensores S.A se detalla el reglamento en mención en el Anexo N°1

### **3.2.7. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN**

Tiene como objetivo este periodo la ejecución de las acciones para lograr el PLAN DE PREVENCIÓN DE TRABAJOS EN ALTURA. De todos los capitales se debe suponer la retribución precisa al personal comprometido para la ejecución del método de gestión propuesto.

Se ha procedido a definir ocupaciones y compromisos de muchos empleados e individuos que interceden en las sistematizaciones en lo que concierne a la seguridad y salud en el trabajo.

#### **▪ Gerente General**

Cerciorar todos los capitales precisos, que faciliten la ejecución y trabajo de todas las actividades a desenvolver en elemento de seguridad y salud en el trabajo.

- **Jefaturas**

Liderar y hacer cumplir las políticas de seguridad y salud en el trabajo, mostrando un trabajo claro con la desconfianza de incidentes y malestares.

- **Seguridad y Salud en el Trabajo.**

- Verifica el cumplimiento de los programas, planes, procedimientos y objetivos de seguridad y salud en el trabajo.

- Llevar el control de los documentos y registros del sistema de seguridad y salud en el trabajo.

- Efectuar exámenes de SSST.

- Informar en la indagación de incidentes.

- Ofrecer sugerencias a los participantes que lo requieran.

- **Comité de seguridad y salud en el trabajo**

- Aconsejar a la gerencia general y a la línea de superioridad en el examen de los peligros del trabajo.

- Ejecutar investigaciones proyectadas a las infraestructuras, dispositivos, maquinarias y materiales.

- Plantear encomiendas para el progreso de las situaciones de trabajo.

- Proponer los temas de capacitación.

- Certificar que los colaboradores recientes tomen su inducción en seguridad y salud en el trabajo.



- **Colaboradores**

- Realizan sus trabajos de acuerdo a las maneras de trabajo determinadas.
- Avisar a su director cualquier riesgo o conflicto descubierto durante su labor.
- Anunciar rápidamente las formaciones proyectadas.
- Efectuar con los análisis médicos normales.

## **COMPETENCIA, FORMACIÓN Y TOMA DE CONCIENCIA**

Se deberán efectuar las coordinaciones necesarias con el área operativa para que se ofrezcan e imparten la formación y el ejercicio a todo el personal que trabajan en Trianon Ascensores S.A. Cabe sobresalir, que la educación impartida consentirá optimizar las capacidades y destrezas del personal en su lugar de trabajo. También, ser capaz de su incitación. Por inspiraciones, todos los personajes deben reflexionar, las acciones de los Programas de Formación y Preparación del Personal. Estas acciones logran ser:

- a. **Capacitación en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio**

### **Ambiente**

Dar saber al personal los principios y tratados básicos para la Prevención de Peligros, que le acceda un excelente trabajo en seguridad, salud y medio ambiente al efectuar su trabajo. Es fundamental que sepa la jerarquía de la política, las habilidades reglamentarias y los documentos.

**b. Entrenamiento en Tareas Críticas**

Orientado a desarrollar destrezas del empleador, en la caracterización y valoración de peligros viables, en todo el transcurso y cada período de la labor, de acuerdo a los ordenamientos y otros instrumentos activos, con el propósito de establecer en ellos hábitos.

**c. Control de Salud Ocupacional**

Está contemplado El control de la Salud dentro del Programa de Salud Ocupacional de la compañía.

Asimismo, realizará las siguientes actividades

- Charlas de Salud Ocupacional
  
- Capacitaciones a brigadas de primera respuesta
  
- Monitoreo de factores de riesgo frente a la salud ocupacional (ruido, polvo, agentes químicos, evaluaciones ergonómicas, etc.).
  
- Campañas preventivas

Responsabilidad ejecución: RRHH

**d. Comunicación, participación y consulta**

Está encaminado al desembolso de indagación pertinente y notable a los empleadores, sobre semblantes de Seguridad y Salud en el Trabajo, para que logren recuperarse bajo las mismas pautas de la formación.

## **Capacitaciones Específicas de SST**

Están encaminadas a todo el personal, para divulgar y enseñar en temas de beneficio, y situaciones de cada Administración en los semblantes de seguridad, salud y medio ambiente.

Compromiso de realización de conferencias: Gerente/  
Jefes Departamento

## **Procedimientos y Registros**

Adquieren como propósito igualar la labor en un escrito, donde se entregue la forma eficaz y tangible de ejecutar la acción.

1. Registro de Accidentes de Trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros
2. Registros de Examen médicos ocupaciones
3. Registros de monitoreos de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgos disergonómicos
4. Registros de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo
5. Registro de estadísticas de seguridad y salud
6. Registros de equipos de seguridad y salud
7. Registros de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencias
8. Registros de auditorías

### **Control operacional: Preparación y respuesta ante emergencias**

Tiene el objetivo de examinar y restablecer el Plan de Contingencias de Trianon Ascensores S.A. así como arreglar al personal, mediante Simulacros para reconocer apropiadamente ante una realidad de acontecimiento.

Responsabilidad de ejecución: jefe operativo de Emergencias

### 3.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS

Los resultados que se consiguen al plazo son los deseados para las tareas de Trianon Ascensores S.A, se analizaron a través de la lista de Linea Base de Lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, adicional a lo mencionado se ejecutó una auditoría interna para analizar las equivocaciones que tenemos en el proceso de la ejecución del Método de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Para los dos tipos de análisis obtuvimos el mejor resultado ya que también se ha implementado un área dedicada solo a hacer seguimiento a la consumación y al funcionamiento del Sistema de Gestión.

**TABLA N°9 DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO IMPLEMENTADO**

DOCUMENTACIÓN IMPLEMENTADA DEL SGSST	
LINEAMIENTOS	DOCUMENTACIÓN
<b>I. Compromiso e Involucramiento</b>	Plan anual de Capacitaciones
<b>II. Políticas de Seguridad y Salud Ocupacional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Políticas de seguridad y salud en el trabajo</li> <li>– Programas de Seguridad y salud</li> <li>– Organización y función de puesto de trabajo</li> </ul>
<b>III. Planeamiento y Aplicación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Línea base de seguridad y salud en el trabajo</li> <li>– Procedimiento IPERC y demás procedimientos</li> <li>– IPERC</li> <li>– Objetivos e indicadores de Seguridad y Salud.</li> </ul>
<b>IV. Implementación y Operación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Plan de seguridad y salud en el trabajo.</li> <li>– Plan de emergencias</li> <li>– Conformación de Brigada de Emergencias</li> </ul>
<b>V. Evaluación y Normativa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Matriz de verificación de cumplimiento legal</li> <li>– Registros de equipos de protección personal.</li> <li>– Reglamento interno de SST</li> <li>– Programa de inspecciones internas.</li> <li>– Programa de salud ocupacional</li> <li>– Procedimiento para la investigación y el reporte de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.</li> </ul>
<b>VI. Verificación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Programa de auditorías.</li> </ul>
<b>VII. Control de Información y Documentos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Mapa de Riesgos</li> <li>– Registros obligatorios de seguridad y salud.</li> </ul>
<b>VIII. Revisión por la Dirección</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Revisión anual del sistema de SST.</li> </ul>

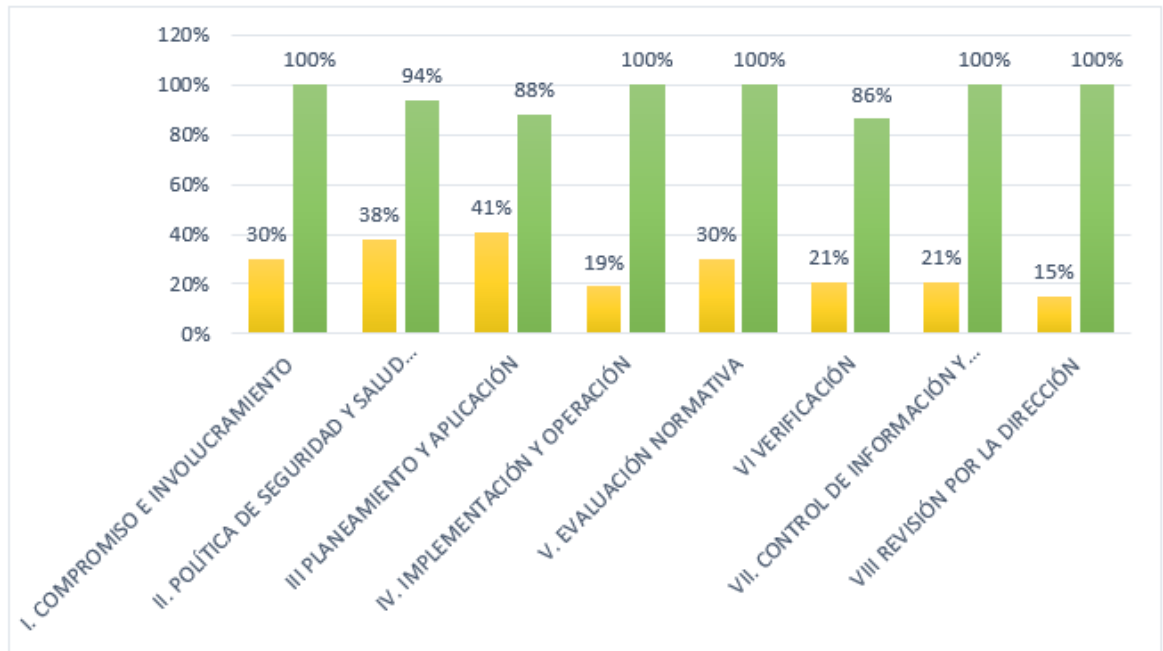
**Fuente: ELABORACIÓN PROPIA**

A finalidad de comprobar la efectividad de la implementación, se realiza la comparación inicial y final de la lista de comprobación de lineamientos del método de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

<b>Lista de Verificación de Lineamientos del SGSST</b>		
<b>Lineamientos</b>	<b>Cumplimiento (Dic - 2019)</b>	<b>Final (Dic- 2020)</b>
I. Compromiso e Involucramiento.	30%	100%
II. Políticas de Seguridad y Salud Ocupacional.	37.5%	94%
III. Planeamiento y Aplicación.	41.18%	88%
IV. Implementación y Operación.	18.75%	100%
V. Evaluación y Normativa.	30%	100%
VI. Verificación.	20.69%	86%
VII. Control de Información y Documentos.	21.21%	100%
VIII. Revisión por la Dirección.	15%	100%
<b>Promedio General</b>	<b>27.79%</b>	<b>96.02%</b>

Fuente: Elaboración Propia

**FIGURA N°3 COMPARACIÓN DE LISTA DE VERIFICACIÓN INICIAL Y FINAL DE LINEAMIENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

### 3.4. PRESUPUESTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Descripción	Costo Mensual	Costo Anual
<b>Personal responsable del SGSST</b>		<b>S/. 30 000</b>
Representante del SGSST (Planilla)	S/. 2 000	S/. 30 000
<b>Constitución del Comité de SST</b>		<b>S/. 340</b>
Proceso de Elección		S/. 300
Capacitación para el desempeño de las funciones de comité de SST		S/. 40
<b>Formación, capacitación y entrenamiento en SST</b>		<b>S/.11 300</b>
Capacitaciones Obligatorias en SST		S/. 5 000
Formación de Brigadas		S/. 3 000
Formación de Auditores Internos		S/. 2 500
Simulacros de Emergencia		S/. 800
<b>Salud Ocupacional</b>		<b>S/. 52 906</b>
Exámenes Médicos Ocupacionales (Ingreso, periódicos y salida )		S/. 22 906
Personal de Salud Ocupacional	S/. 2 000	S/. 30 000
<b>Mapa de Riesgos</b>		<b>S/. 100</b>
Mapa de Riesgos		S/. 100
<b>Reglamento Interno de SST</b>		<b>S/. 1 000</b>
RISST (100 impresos)		S/. 1 000
<b>Inspecciones</b>		<b>S/. 10 297,80</b>
Inspecciones Periódicas		S/. 9777,50
Inspecciones de Equipos de Emergencia		S/. 520,30
<b>Mantenimiento preventivo de SST</b>		<b>S/. 4 520,6</b>
Equipos de Protección ante Emergencias		S/. 4520,6
<b>Auditorías Internas de SGSST</b>		<b>S/. 4 620</b>
Auditorías Ejecutadas por auditores internos		S/. 120
Auditorías Ejecutadas por auditores externos		S/. 4500
<b>TOTAL</b>		<b>115 084,4</b>

## CONCLUSIONES

1. Luego de examinar la realidad actual de la compañía Trianon Ascensores S.A. por medio de auditoría al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y elaborada se logró comprobar que la compañía no tenía un plan específico para la ejecución de un método de gestión para la instalación de ascensores.
2. La empresa contaba con documentos básicos para cumplir con los requerimientos del cliente, sin embargo, no cumplía con el expediente y rastreo obligatorio para el trabajo del método de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
3. A la fecha la empresa Trianon Ascensores S.A. cuenta la documentación reglamentaria de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo a los lineamientos de SUNAFIL.



## RECOMENDACIONES

1. Revisar y actualizar periódicamente lo que indique la ley de seguridad y salud en el trabajo nacional Ley N° 29783 y su reglamento, con la finalidad de verificar el nivel de cumplimiento de las acciones planteadas.
2. Revisar continuamente las actualizaciones referentes a la normativa peruana e internacional OSHA 18001 y sus avances.
3. Plantear medidas de inspección de riesgos y conflictos, adecuadas a la realidad y posibilidad de Trianon Ascensores S.A.
4. Actualizar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, en base a los hallazgos establecidos, programas de seguridad, monitoreo, accidentes registrados.


## BIBLIOGRAFÍA

1. Marroquin, E (2018) :“Diseño del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud Ocupacional para la alcaldía de el Rosario LA Paz basado en las normas OHSAS 18001”
2. Inga, R (2019): “Propuesta de implementación de un sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo en una empresa de exploración minera para reducir los accidentes e incidentes”
3. Lázaro, L (2007): “Prevención De Fatalidades En Una Empresa Que Fabrica Tapas De Plástico A Través Del Análisis De Peligros Operacionales”.
4. Arce S. (2017) “La Prevención de Riesgos Laborales y la accidentalidad laboral en la prensa española: representación y cobertura a partir de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales”
5. Ministerio De Trabajo Y Promoción Del Empleo / OGETIC / Oficina De Estadística.
6. Manual de seguridad y salud en la edificación, obra industria y civil. José Hernandez Paterna.
7. Guía Técnica para la Evaluación y Prevención de los Riesgos relativos a las Obras de Construcción. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. REAL DECRETO1627/1997.
8. G050 - Reglamento Nacional De Edificaciones
9. COSAPI S.A. Ingeniería y Construcción. Plan de seguridad, salud y medio ambiente para la expansión de Aeropuerto Internacional Jorge Chávez. Proyecto Fase JI. PEM-30-00-01. Lima. Julio 2007.
10. Rubio, J (2011). Métodos de Evaluación de Riesgos Laborales. Madrid, España: Díaz de Santos
11. Terán, I. (2012). “Propuesta de implementación de un sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional bajo la norma OHSAS 18001 en una empresa de capacitación técnica para la industria” Tesis para optar el título de Ingeniera Industrial. Facultad de Ciencias e Ingeniería de la Pontífice Universidad Católica del Perú. Lima, Perú.

Valverde, L. (2011). "Propuesta de un Sistema de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional para las áreas operativas y de almacenamiento en una empresa procesadora de vaina de Tara". Tesis para optar al título de ingeniero industrial. Lima: Facultad de ingeniería, Universidad Peruana De Ciencias Aplicadas. Lima, Perú.

## **ANEXOS**






**ANEXO N°1: REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL  
TRABAJO**

	<b>REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	
	Fecha: Enero del 2020 Página 1 de 1	Versión: 03 Código: OSST-003


## REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO(RISST)

### TRIANON ASCENSORES S.A.



Realizado y Aprobado con fecha 15/01/19 – versión 02		
Cargo	Nombre	Firma
Presidente de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo 2018- 2020	Frank Uceda Vega	
Secretario de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo 2018- 2020	Willy Alcantara Matencio	
Miembro Titular de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo 2018- 2020	Jorge Morales Vergara	
Miembro Titular de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo 2018- 2020	Paul Uceda Vega	
Asesor: Coordinador SSOMA	Fernando Huaman Jaime	

## **ANEXO N°2: POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

	<b>SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>	
	<b>Fecha: Enero del 2020</b> <b>Página 1 de 1</b>	<b>Versión: 03</b>

## **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

**TRIANON ASCENSORES S.A.** es una empresa especializada y experimentada en abastecer al mercado con unidades de transporte vertical de alta calidad y tecnología; brindando soluciones flexibles, confiables y seguras en la venta, instalación, mantenimiento y reparación de cada uno de nuestros ascensores a nivel nacional.

Considerando que la seguridad y salud de nuestros trabajadores y colaboradores es de vital importancia para nosotros, nos comprometemos a:

- Proteger la seguridad y salud de nuestros trabajadores y de todo el personal bajo nuestra responsabilidad.
- Cumplir con todos los requisitos legales aplicables y otros requisitos suscritos relacionados a seguridad y salud en el trabajo.
- Asegurar que nuestros trabajadores y sus representantes son consultados y participan activamente de todos los elementos de nuestro Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Capacitar y evaluar continuamente a nuestros trabajadores y colaboradores para mejorar su desempeño laboral en forma segura y saludable.

De esta manera **TRIANON ASCENSORES S.A.** desea promover una cultura preventiva en la cual todos sus trabajadores y colaboradores compartan este compromiso de mejora continua de la eficacia y desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Lima 04 de Enero del 2019



Javier Ramos Felipa  
Gerente General



**ANEXO N°3: MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y CONTROL DE RIESGOS**

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS

PROCESO: INSTALACION DE ASCENSORES

ACTIVIDAD	TAREA	Código de Categoría de Peligro	PELIGRO (Fuente, situación, acto)	RIESGO		Tipo de Actividad del Proceso (Rutinario: R, No Rutinario: NR, Emergencias : EM)	INCIDENCIA		Medidas de Control Existente	Actividades para Monitoreo del Control	Frecuencia de Monitoreo	Puesto de Trabajo	Evaluación del Riesgo							Nivel de Riesgo	Criterio Significancia (Significativo S, No Significativo NS)
				Probabilidad de Ocurrencia o Exposición	Severidad de la lesión o enfermedad		Personal Propio	Personal Terceros					PROBABILIDAD					Is: Severidad	IRO: Índice de Riesgo Ocupacional		
													IE: Expositos	IF: Frecuencia	IP: Procedimiento	IC: Capacitación	IP: Índice de Probabilidad				
Actividades Preliminares	605	Objetos contaminados con agentes patógenos, virus bacterias(SARS-CoV-2)	Contacto con enfermos, contacto con insumos biocontaminados	Contacto con enfermos biocontaminados	R	X		Desinfección de Superficies Uso de Epp de Bioseguridad Distanciamiento social Lavado o desinfección de manos durante toda la jornada de Trabajo	Proporcionan orientación y capacitación sobre medidas de seguridad y prácticas de higiene al personal de mantenimientos sobre SARS-CoV-2 Protocolo de Bioseguridad Monitoreo y Seguimiento de Salud Daria	Diana	Tecnico de Instalacion / Ayudante de Almacen	2	1	1	0	4	1	8	BAJO	NS	
	606	Agente Biologicos SARS- CoV-2	Exposion a superficies contaminadas, contacto con personas portadoras de SARS-CoV-2	Exposicion a agentes biologicos como virus SARS- CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados) Trabajar sin usar los elementos de	R	X		Desinfección de Superficies Uso de Epp de Bioseguridad Distanciamiento social Lavado o desinfección de manos durante toda la jornada de Trabajo	Al iniciar su actividad desinfectara todo elemento que tenga contacto con el cliente (llaves, lápiz óptico) con alcohol isopropilico. Debe de portar siempre un lapicero de uso personal. El técnico de mantenimiento ó reparación solo podrá	Diana	Tecnico de Instalacion / Ayudante de Almacen	2	1	1	0	4	1	8	BAJO	NS	
	1201	Tránsito de peatones	Atropello, apriamiento, choque, volcadura.	Contusiones, heridas, traumatismos múltiples, fracturas, quemaduras, amputaciones traumáticas, estrés, muerte.	NR	X		Toda zona de trabajo debe estar señalizada y delimitada por cinta amarilla de peligro, el personal debe transitar por el area señalizada	Conocimiento de las rutas de acceso vehicular y peatonal, Conocer la zona colindante al trabajo , respetar y hacer respetar las señalizaciones existentes	1.- Diario	Supervision de Instalacion	1	0	1	1	3	1	3	BAJO	NS	
	107	Uso de escaleras (Fijas, portátiles, etc.)	Caidas a distinto nivel.	Golpes, contusiones, heridas fracturas.	NR	X		Para acceder al techo del edificio se utilizara la escalera instalada, verificar que no deban tener desgaste, fisuras, el trabajador deba conocer sobre su uso y limitaciones. Uso de tres puntos de apoyo (dos manos un pie o dos pies y una mano) al subir o bajar de la escalera. Durante el traslado de la escalera el trabajador no deba llevar nada en la mano.	Inspeccion visual, reportar en caso presente algun desperfecto.	1.- Diario	Supervision de Instalacion	1	0	1	1	3	1	3	BAJO	NS	
	105	Proyección de objetos o partículas	Contacto o impacto con partes del cuerpo.	Trauma ocular, cuerpo extraño en ojo, ceguera temporal o permanente, heridas, traumatismos múltiples.	NR	X		Personal capacitado y concientizado en los peligros sobre trabajos con expansion de particulas, Concientizacion sobre proteccion visual, uso protectores de acuerdo a la labor	uso de lentes protectores, controlar que las particulas no se expandan fuera de la zona de trabajo.	1.- Diario	Supervision de Instalacion	2	2	1	0	5	1	5	BAJO	NS	
	704	Posturas Forzadas o Inadecuadas	Sobreesfuerzo fisico.	Trastornos Músculo Esqueléticos, Tensión muscular dolor de cuello y espalda discopatias, hernias, fatiga.	NR	X		Concientizar al personal en levantamiento y traslado manual de cargas y riesgo ergonomico.	Mantener libre el camino donde se va transitar, Programa de inspecciones de seguridad Verificación visual en campo del uso de EPP	1.- Diario	Supervision de Instalacion	1	0	1	1	3	1	3	BAJO	NS	
	1001	Piso resbaladizo y/o terreno desnivelado.	Caidas al mismo nivel al resbalar o tropezar.	Golpes, contusiones luxaciones, esguinces fracturas.	NR	X		Orden y limpieza en la zona de trabajo Transitar por los accesos peatonales de la obra	verificar si la cobertura de piso es segura para los trabajos a realizarse y si es conveniente continuar con los trabajos hasta la nivelacion o adecuacion de piso Programa de inspecciones de seguridad Verificación visual en campo del uso de EPP.	1.- Diario	Supervision de Instalacion	1	0	1	1	3	1	3	BAJO	NS	
Recepcion de materiales	104	Superficies u objetos punzocortantes	Contacto directo.	Heridas Punzocortantes, Heridas Penetrantes, contusiones, traumatismos, Enfermedad del Tétanos.	NR	X	X	Cubrir los objetos filosos o punzo cortantes. Concientizar al personal en levantamiento y traslado manual de cargas.	Eliminar o cubrir materiales punzocortantes Inspección de herramientas Supervisión en campo del uso y cuidado de EPP	1.- Diario	Tecnico de Instalacion / Ayudante de Almacen	2	1	1	0	4	1	4	BAJO	NS	
	103	Objetos y cargas en movimiento a nivel del suelo (equipos, materiales, otros)	Colisión, choques, rozamiento.	Golpes, heridas, contusiones, traumatismo, Trastornos Musculo Esqueléticos.	NR	X	X	Concientizar al personal en levantamiento y traslado manual de cargas. Las herramientas estaran en buen estado no se permitan el uso de hechizas o con desgaste.	Solo se utilizaran herramientas de fabrica Programa de Inspecciones de seguridad Verificación visual en campo del uso de EPP.	1.- Diario	Tecnico de Instalacion / Ayudante de Almacen	2	1	1	0	4	2	8	BAJO	NS	
	109	Manipulación de herramientas u objetos manualmente	Contacto directo	Golpes, contusiones, cortes heridas, fracturas.	NR	X	X	Las herramientas estaran en buen estado no se permitan el uso de hechizas o con desgaste.	Verificación visual en campo del uso de EPP Inspeccion visual de herramientas usadas.	1.- Diario	Tecnico de Instalacion / Ayudante de	2	1	1	0	4	1	4	BAJO	NS	
	702	Manipulación de cargas	Sobreesfuerzo fisico.	Trastornos Músculo Esqueléticos, Tensión muscular dolor de cuello y espalda discopatias, hernias, fatiga.	NR	X	X	Concientizar al personal en levantamiento y traslado manual de cargas. Las operaciones de manipulación de cargas manuales, los trabajadores deben emplear una técnica de levantamiento adecuada a este tipo de esfuerzos.	Pausa de ergonomía cuando se realizan periodos largos de esfuerzo fisico. Programa de inspecciones de seguridad, verificar la ruta de paso de la carga. Carga limite de 25kg por persona. Apoyo con equipos para traslado de materiales (estoca, montacarga, etc.) Verificación visual en campo del uso de EPP	1.- Diario	Tecnico de Instalacion / Ayudante de Almacen	2	1	1	0	4	2	8	BAJO	NS	

	704	Posturas Forzadas o Inadecuadas	Sobreesfuerzo fisico.	Trastornos Musculares Esqueléticos, Tensión muscular dolor de cuello y espalda discopatias, hernias, fatiga.	NR	X	X	Concientizar al personal en levantamiento y traslado manual de cargas y riesgo ergonomico.	Mantener libre el camino donde se va transitar, Programa de inspecciones de seguridad Verificación visual en campo del uso de EPP	1.- Diario	Tecnico de Instalacion / Ayudante de Almacen	2	1	1	0	4	1	4	BAJO	NS
	1001	Piso resbaladizo y/o terreno desnivelado	Caidas al mismo nivel al resbalar o tropezar.	Golpes, luxaciones, contusiones, fracturas, esguinces	NR	X	X	Orden y limpieza en la zona de trabajo Transitar por los accesos peatonales de la obra ,crear una superficie adecuada para los trabajos con algun tipo de cobertura	verificar si la cobertura de piso es segura para los trabajos a realizarse y si es conveniente continuar con los trabajos hasta la nivelacion o adecuacion de piso Verificación en campo del llenado de AST. Programa de inspecciones de seguridad Verificación visual en campo del uso de EPP.	1.- Diario	Tecnico de Instalacion / Ayudante de Almacen	2	1	1	0	4	2	8	BAJO	NS
	1201	Tránsito de peatones	Atropello, aprisionamiento, choque, volcadura.	Contusiones, heridas, traumatismos múltiples, fracturas, quemaduras, amputaciones traumáticas, estrés, muerte.	NR	X	X	Toda zona de trabajo debe estar señalizada y delimitada por cinta amarilla de peligro,el personal debe estar capacitado sobre los daños a terceros	Conocimiento de las rutas de acceso vehicular y peatonal, la velocidad debe ser la misma que la obra fije en sus letreros preventivos. Conocer la zona colindante al trabajo , respetar y hacer respetar las señalizaciones existentes	1.- Diario	Tecnico de Instalacion / Ayudante de Almacen	2	1	1	0	4	3	12	MODERADO	NS
Instalacion de Plomadas	605	Objetos contaminados con agentes patógenos, virus bacterias(SARS-CoV-2)	Contacto con enfermos, contacto con insumos biocontaminados	Contacto con enfermos contacto con insumos biocontaminados	R	X		Desinfeccion de Superficies Uso de Epp de Bioseguridad Distanciamiento social Lavado o desinfeccion de manos durante toda la jornada de Trabajo	Proporcionan orientacion y capacitacion sobre medidas de seguridad y prácticas de higiene al personal de mantenimientosobre SARS-CoV-2 Protocolo de Bioseguridad Monitoreo y Seguimiento de Salud Daria	Diaria	Tecnico de Instalacion / Ayudante de Almacen	2	1	1	0	4	1	8	BAJO	NS
	606	Agente Biologicos SARS- CoV-2	Exposion a superficies contaminadas, contacto con personas portadoras de SARS- CoV-2	Exposicion a agentes biologicos como virus SARS- CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados) Trabajar sin usar los elementos de	R	X		Desinfeccion de Superficies Uso de Epp de Bioseguridad Distanciamiento social Lavado o desinfeccion de manos durante toda la jornada de Trabajo	Al iniciar su actividad desinfectara todo elemento que tenga contacto con el cliente (llaves, lápiz óptico) con alcohol isopropilico. Debe de portar siempre un lapicero de uso personal. El técnico de mantenimiento ó reparacion sólo podrá	Diaria	Tecnico de Instalacion / Ayudante de Almacen	2	1	1	0	4	1	8	BAJO	NS
	106	Uso de plataformas	Caidas a distinto nivel.	Golpes, contusiones, heridas fracturas.	R		X	plataformas fijas(escuadras empennadas al pared del ducto) con tablon de madera fijadas a la estructura metalica por personal con experiencia en la labor (esto lo instalara el cliente)	Verificación de la plataforma instalada , revision diaria sobre su estado ,uso de arnes,liea de vida, frenos de sog. Para ingresar al ducto en el sobre recorrigio o ultimo nivel debere estar enganchado antes del ingreso.	1.- Diario	Tecnico de Instalacion	3	2	1	0	6	2	12	MODERADO	NS
	101	Manipulación de herramientas u objetos en altura	Caidas de objetos en altura.	Golpes, heridas, contusiones, fracturas, Enfermedad del Tétanos.	R		X	Personal capacitado para trabajos en altura, aislamiento y señalizacion de la zona de trabajo Prohibido personal debajo de la plataforma.	Programa de inspecciones Verificacion Visual diaria de equipos PTAR altura	1.- Diario	Tecnico de Instalacion	3	2	1	0	6	2	12	MODERADO	NS
	105	Proyección de objetos o particulas	Contacto o impacto con partes del cuerpo.	Trauma ocular, cuerpo extraño en ojo, ceguera temporal o permanente, heridas, traumatismos múltiples.	R		X	Personal capacitado y concientizado en los peligros sobre trabajos con exparcion de particulas, Concienticacion sobre proteccion visual, uso protectores de acuerdo a la labor	uso de lentes protectores ,controlar que las particulas no se expandan fuera de la zona de trabajo.	1.- Diario	Tecnico de Instalacion	2	2	1	0	5	1	5	BAJO	NS
	110	Elementos sometidos a grandes esfuerzos (Cables, eslingas, cuerdas, cabos, otros)	Contacto directo	Golpes, contusiones, cortes heridas, fracturas.	R		X	Se usaran equipos de izaje, eslingas, griletes. Verificar que los elementos de izaje sean adecuados para la carga a izar.	Revision de equipos antes y durante el proceso Programa de inspecciones. Inspeccion visual de accesorios de izaje.	1.- Diario	Tecnico de Instalacion	3	2	1	0	6	2	12	MODERADO	NS
	901	Trabajos en altura (mayor a 1.80 m sobre el nivel del suelo o 1.50 m por debajo del nivel del suelo )	Caida libre.	Traumatismos múltiples, Golpes, heridas, contusiones, fracturas, muerte.	R		X	Personal capacitado para trabajos en altura, uso de arnes con linea de vida, frenos de sog. uso de epp adecuado. Para ingresar al ducto en el sobre recorrigio o ultimo nivel debere estar enganchado antes del ingreso.	Revision de los equipos de altura (linea de vida, linea de anclaje, frenos de sog. arnes), Programa de inspecciones de seguridad. Revision visual diaria por usuario del equipo.	1.- Diario	Tecnico de Instalacion	3	2	1	0	6	2	12	MODERADO	NS
Cuadre de Ducto	106	Uso de plataformas	Caidas a distinto nivel.	Golpes, contusiones, heridas fracturas.	NR		X	plataformas fijas(escuadras empennadas al pared del ducto ) con tablon de madera instaladas entre la estructura metalica del ducto por personal con experiencia en la labor	Verificación de la plataforma instalada , revision diaria sobre su estado ,uso de arnes,liea de vida, frenos de sog. Para ingresar al ducto en el sobre sobre recorrigio o ultimo nivel debere estar enganchado antes del ingreso.	1.- Diario	Tecnico de Instalacion	1	2	1	0	4	2	8	BAJO	NS
	107	Uso de escaleras (Fijas, portátiles, etc.)	Caidas a distinto nivel.	Golpes, contusiones, heridas fracturas.	NR		X	En caso de ser necesario se utilizaran escaleras tipo lineal y estaran en relacion al trabajo a realizar, no deben tener desgaste ,fisuras,el trabajador debere conocer sobre su uso y limitaciones. Uso de tres puntos de apoyo (dos manos un pie o dos pies y una mano) al subir o bajar de la escalera. Durante el traslado de la escalera el trabajador no debere llevar nada en la mano.	Verificacion de en el uso correcto de escaleras ,revision mensual de estas (check list),uso de arnes según el caso.	1.- Diario	Tecnico de Instalacion	1	2	1	0	4	1	4	BAJO	NS
	109	Manipulación de herramientas u objetos manualmente	Contacto directo	Golpes, contusiones, cortes heridas, fracturas.	NR		X	Las herramientas estaran en buen estado no se permitiran el uso de hechizas o con desgaste.	Verificación visual en campo del uso de EPP Inspeccion visual de herramientas usadas.	1.- Diario	Tecnico de Instalacion	1	2	1	0	4	1	4	BAJO	NS
	901	Trabajos en altura (mayor a 1.80 m sobre el nivel del suelo o 1.50 m por debajo del nivel del suelo )	Caida libre.	Traumatismos múltiples, Golpes, heridas, contusiones, fracturas, muerte.	NR		X	Personal capacitado para trabajos en altura, uso de arnes con linea de vida, frenos de sog. uso de epp adecuado. Para ingresar al ducto en el sobre recorrigio o ultimo nivel debere estar enganchado antes del ingreso.	Revision de los equipos de altura (linea de vida, linea de anclaje, frenos de sog. arnes), Programa de inspecciones de seguridad. Revision visual diaria por usuario del equipo.	1.- Diario	Tecnico de Instalacion	1	2	1	0	4	2	8	BAJO	NS
	109	Manipulación de herramientas u objetos manualmente	Contacto directo	Golpes, contusiones, cortes heridas, fracturas.	NR		X	Las herramientas estaran en buen estado no se permitiran el uso de hechizas o con desgaste.	Verificación visual en campo del uso de EPP Inspeccion visual de herramientas usadas.	1.- Diario	Tecnico de Instalacion	2	2	1	0	5	1	5	BAJO	NS

	704	Posturas Forzadas o Inadecuadas	Sobreesfuerzo fisico.	Trastornos Muscular Esqueléticos, Tensión muscular dolor de cuello y espalda discopatias, hernias, fatiga.	NR	X	X	Concientizar al personal en levantamiento y traslado manual de cargas y nesgo ergonomico.	Mantener libre el camino donde se va transitar, Programa de inspecciones de seguridad Verificación visual en campo del uso de EPP	1- Diario	Tecnico de Instalacion / Ayudante de Almacen	2	1	1	0	4	1	4	BAJO	NS
	1001	Piso resbaladizo y/o terreno desnivelado	Caidas al mismo nivel al resbalar o tropezar.	Golpes, luxaciones, contusiones esguinces fracturas.	NR	X	X	Orden y limpieza en la zona de trabajo Transitar por los accesos peatonales de la obra , crear una superficie adecuada para los trabajos con algun tipo de cobertura	verificar si la cobertura de piso es segura para los trabajos a realizarse y si es conveniente continuar con los trabajos hasta la nivelacion o adecuacion de piso Verificación en campo del llenado de AST. Programa de inspecciones de seguridad Verificación visual en campo del uso de EPP.	1- Diario	Tecnico de Instalacion / Ayudante de Almacen	2	1	1	0	4	2	8	BAJO	NS
	1201	Tránsito de peatones	Atropello, aprisionamiento, choque, volcadura.	Contusiones, heridas, traumatismos múltiples, fracturas, quemaduras, amputaciones traumáticas, estrés, muerte.	NR	X	X	Toda zona de trabajo debe estar señalizada y delimitada por cinta amarilla de peligro,el personal debe estar capacitado sobre los daños a terceros	Conocimiento de las rutas de acceso vehicular y peatonal, la velocidad debe ser la misma que la obra fije en sus letreros preventivos. Conocer la zona colindante al trabajo , respetar y hacer respetar las señalizaciones existentes	1- Diario	Tecnico de Instalacion / Ayudante de Almacen	2	1	1	0	4	3	12	MODERADO	NS
Instalacion de Plomadas	605	Objetos contaminados con agentes patógenos, virus bacterias(SARS-CoV-2)	Contacto con enfermos, contacto con insumos biocontaminados	Contacto con enfermos contacto con insumos biocontaminados	R	X		Desinfeccion de Superficies Uso de Epp de Bioseguridad Distanciamiento social Lavado o desinfeccion de manos durante toda la jornada de Trabajo	Proporcionan orientacion y capacitacion sobre medidas de seguridad y practicas de higiene al personal de mantenimientosobre SARS-CoV-2 Protocolo de Bioseguridad Monitoreo y Seguimiento de Salud Daria	Diaria	Tecnico de Instalacion / Ayudante de Almacen	2	1	1	0	4	1	8	BAJO	NS
	606	Agente Biologicos SARS- CoV-2	Exposion a superficies contaminadas, contacto con personas portadoras de SARS-CoV-2	Exposicion a agentes biologicos como virus SARS- CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados) Trabajar sin usar los elementos de	R	X		Desinfeccion de Superficies Uso de Epp de Bioseguridad Distanciamiento social Lavado o desinfeccion de manos durante toda la jornada de Trabajo	Al iniciar su actividad desinfectara todo elemento que tenga contacto con el cliente (llaves, lápiz óptico) con alcohol isopropilico. Debe de portar siempre un lapicero de uso personal El técnico de mantenimiento ó reparacion solo podrá	Diaria	Tecnico de Instalacion / Ayudante de Almacen	2	1	1	0	4	1	8	BAJO	NS
	106	Uso de plataformas	Caidas a distinto nivel.	Golpes, contusiones, heridas fracturas.	R		X	plataformas fijas(escuadras empernadas al pared del ducto) con tablon de madera fijadas a la estructura metalica por personal con experiencia en la labor (esto lo instalara el cliente)	Verificación de la plataforma instalada , revision diaria sobre su estado , uso de arnes,liea de vida, frenos de sog. Para ingresar al ducto en el sobre recorrido o ultimo nivel debere estar enganchado antes del ingreso.	1- Diario	Tecnico de Instalacion	3	2	1	0	6	2	12	MODERADO	NS
	101	Manipulación de herramientas u objetos en altura	Caidas de objetos en altura.	Golpes, heridas, contusiones, fracturas, Enfermedad del Tétanos.	R		X	Personal capacitado para trabajos en altura, aislamiento y señalizacion de la zona de trabajo Prohibido personal debajo de la plataforma.	Programa de inspecciones Verificación Visual diaria de equipos PTAR altura	1- Diario	Tecnico de Instalacion	3	2	1	0	6	2	12	MODERADO	NS
	105	Proyección de objetos o partículas	Contacto o impacto con partes del cuerpo.	Trauma ocular, cuerpo extraño en ojo, ceguera temporal o permanente, heridas, traumatismos múltiples.	R		X	Personal capacitado y concientizado en los peligros sobre trabajos con exparcion de particulas, Concienticacion sobre proteccion visual, uso protectores de acuerdo a la labor	uso de lentes protectores ,controlar que las particulas no se exparsen fuera de la zona de trabajo.	1- Diario	Tecnico de Instalacion	2	2	1	0	5	1	5	BAJO	NS
	110	Elementos sometidos a grandes esfuerzos (Cables, eslingas, cuerdas, cabos, otros)	Contacto directo	Golpes, contusiones, cortes heridas, fracturas.	R		X	Se usaran equipos de izaje, eslingas, grilletes. Verificar que los elementos de izaje sean adecuados para la carga a izar.	Revision de equipos antes y durante el proceso Programa de inspecciones. Inspeccion visual de accesorios de izaje.	1- Diario	Tecnico de Instalacion	3	2	1	0	6	2	12	MODERADO	NS
	901	Trabajos en altura (mayor a 1.80 m sobre el nivel del suelo o 1.50 m por debajo del nivel del suelo )	Caída libre.	Traumatismos múltiples, Golpes, heridas, contusiones, fracturas, muerte.	R		X	Personal capacitado para trabajos en altura, uso de ames con linea de vida, frenos de sog, uso de epp adecuado. Para ingresar al ducto en el sobre recorrido o ultimo nivel debere estar enganchado antes del ingreso.	Revision de los equipos de altura (linea de vida, linea de anclaje, frenos de sog, arnes), Programa de inspecciones de seguridad. Revision visual diaria por uso del equipo.	1- Diario	Tecnico de Instalacion	3	2	1	0	6	2	12	MODERADO	NS
Cuadre de Ducto	106	Uso de plataformas	Caidas a distinto nivel.	Golpes, contusiones, heridas fracturas.	NR		X	plataformas fijas(escuadras empernadas al pared del ducto ) con tablon de madera instaladas entre la estructura metalica del ducto por personal con experiencia en la labor	Verificación de la plataforma instalada , revision diaria sobre su estado , uso de arnes,liea de vida, frenos de sog. Para ingresar al ducto en el sobre sobre recorrido o ultimo nivel debere estar enganchado antes del ingreso.	1- Diario	Tecnico de Instalacion	1	2	1	0	4	2	8	BAJO	NS
	107	Uso de escaleras (Fijas, portátiles, etc.)	Caidas a distinto nivel.	Golpes, contusiones, heridas fracturas.	NR		X	En caso de ser necesario se utilizaran escaleras tipo lineal y estaran en relacion al trabajo a realizar, no deben tener desgate ,fisuras,el trabajador debere conocer sobre su uso y limitaciones. Uso de tres puntos de apoyo (dos manos un pie o dos pies y una mano) al subir o bajar de la escalera. Durante el traslado de la escalera el trabajador no debere llevar nada en la mano.	Verificación de en el uso correcto de escaleras ,revision mensual de estas (check list),uso de arnes según el caso.	1- Diario	Tecnico de Instalacion	1	2	1	0	4	1	4	BAJO	NS
	109	Manipulación de herramientas u objetos manualmente	Contacto directo	Golpes, contusiones, cortes heridas, fracturas.	NR		X	Las herramientas estaran en buen estado no se permitiran el uso de hechizas o con desgaste.	Verificación visual en campo del uso de EPP Inspeccion visual de herramientas usadas.	1- Diario	Tecnico de Instalacion	1	2	1	0	4	1	4	BAJO	NS
	901	Trabajos en altura (mayor a 1.80 m sobre el nivel del suelo o 1.50 m por debajo del nivel del suelo )	Caída libre.	Traumatismos múltiples, Golpes, heridas, contusiones, fracturas, muerte.	NR		X	Personal capacitado para trabajos en altura, uso de ames con linea de vida, frenos de sog, uso de epp adecuado. Para ingresar al ducto en el sobre recorrido o ultimo nivel debere estar enganchado antes del ingreso.	Revision de los equipos de altura (linea de vida, linea de anclaje, frenos de sog, arnes), Programa de inspecciones de seguridad. Revision visual diaria por uso del equipo.	1- Diario	Tecnico de Instalacion	1	2	1	0	4	2	8	BAJO	NS
	109	Manipulación de herramientas u objetos manualmente	Contacto directo	Golpes, contusiones, cortes heridas, fracturas.	NR		X	Las herramientas estaran en buen estado no se permitiran el uso de hechizas o con desgaste.	Verificación visual en campo del uso de EPP Inspeccion visual de herramientas usadas.	1- Diario	Tecnico de Instalacion	2	2	1	0	5	1	5	BAJO	NS

		503	Ruido	Exposición a ruido.	Hipoacusia, trauma acústico, estrés, pérdida de concentración, alteraciones extrauditivas (insomnio, aumento de presión arterial, gastritis, etc.), prematuridad.	NR	X	Uso de tapones auditivos, Mantener espacios abiertos	Verificación en campo del uso adecuado de los tapones auditivos, verificación del llenado del AST, monitoreo de los trabajos en caso de ruido constante con mas de 80 decibeles hacer pautas de trabajo	1- Diario	Tecnico de Instalacion	2	2	1	0	5	2	10	MODERADO	NS
		704	Posturas Forzadas o Inadecuadas	Sobreesfuerzo fisico.	Trastornos Musculoesqueléticos, Tensión muscular dolor de cuello y espalda discopatías, hernias, fatiga.	NR	X	Concientizar al personal en levantamiento y traslado manual de cargas y riesgo ergonomico.	Mantener libre el camino donde se va transitar, Programa de inspecciones de seguridad Verificación visual en campo del uso de EPP	1- Diario	Tecnico de Instalacion	2	1	1	0	4	1	4	BAJO	NS
Instalación de Anclajes y Guías		605	Objetos contaminados con agentes patógenos, virus bacterias(SARS-CoV-2)	Contacto con enfermos, contacto con insumos biocontaminados	Contacto con enfermos contacto con insumos biocontaminados	R	X	Desinfeccion de Superficies Uso de Epp de Bioseguridad Distanciamiento social Lavado o desinfeccion de manos durante toda la jornada de Trabajo	Proporcionan orientacion y capacitacion sobre medidas de seguridad y prácticas de higiene al personal de mantenimientosobre SARS-CoV-2 Protocolo de Bioseguridad Monitoreo y Seguimiento de Salud Daria	Diaria	Tecnico de Instalacion / Ayudante de Almacen	2	1	1	0	4	1	8	BAJO	NS
		606	Agente Biologicos SARS- CoV-2	Exposicion a superficies contaminadas, contacto con personas portadoras de SARS-CoV-2	Exposicion a agentes biologicos como virus SARS- CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados) Trabajar sin usar los elementos de	R	X	Desinfeccion de Superficies Uso de Epp de Bioseguridad Distanciamiento social Lavado o desinfeccion de manos durante toda la jornada de Trabajo	Al iniciar su actividad desinfectara todo elemento que tenga contacto con el cliente (llaves, lápiz óptico) con alcohol isopropilico. Debe de portar siempre un tapicero de uso personal El tecnico de mantenimiento o reparacion solo podra	Diaria	Tecnico de Instalacion / Ayudante de Almacen	2	1	1	0	4	1	8	BAJO	NS
		105	Proyección de objetos o partículas	Contacto o impacto con partes del cuerpo.	Trauma ocular, cuerpo extraño en ojo, ceguera temporal o permanente, heridas, traumatismos múltiples.	R	X	Personal capacitado y concientizado en los peligros sobre trabajos con expansion de partículas, Concientización sobre proteccion visual, uso protectores de acuerdo a la labor	uso de lentes protectores ,controlar que las partículas no se expandan fuera de la zona de trabajo.	1- Diario	Tecnico de Instalacion	2	3	1	0	6	1	6	BAJO	NS
		106	Uso de plataformas	Caidas a distinto nivel.	Golpes, contusiones, heridas fracturas.	R	X	plataformas fijas(escuadras empernadas al pared del ducto ) con tablon de madera instaladas entre la estructura metalica del ducto por personal con experiencia en la labor	Verificación de la plataforma instalada , revision diaria sobre su estado ,uso de arnes,iso de vida, frenos de sog. Para ingresar al ducto en el sobre sobre recorrig o ultimo nivel debeta estar enganchado antes del ingreso.	1- Diario	Tecnico de Instalacion	2	2	1	0	5	2	10	MODERADO	NS
		107	Uso de escaleras (Fijas, portátiles, etc.)	Caidas a distinto nivel.	Golpes, contusiones, heridas fracturas.	R	X	En caso de ser necesario se utilizaran escaleras tipo lineal y estaran en relacion al trabajo a realizar, no deben tener desgaste ,fisuras,el trabajador debeta conocer sobre su uso y limitaciones. Uso de tres puntos de apoyo (dos manos un pie o dos pies y una mano) al subir o bajar de la escalera. Durante el traslado de la escalera el trabajador no debeta llevar nada en la mano.	Verificacon de en el uso correcto de escaleras ,revision mensual de estas (check list),uso de arnes según el caso.	1- Diario	Tecnico de Instalacion	2	2	1	0	5	2	10	MODERADO	NS
		503	Ruido	Exposición a ruido.	Hipoacusia, trauma acústico, estrés, pérdida de concentración, alteraciones extrauditivas (insomnio, aumento de presión arterial, gastritis, etc.), prematuridad.	R	X	Uso de tapones auditivos, Mantener espacios abiertos	Verificación en campo del uso adecuado de los tapones auditivos, verificación del llenado del AST, monitoreo de los trabajos en caso de ruido constante con mas de 80 decibeles hacer pautas de trabajo	1- Diario	Tecnico de Instalacion	2	3	1	0	6	2	12	MODERADO	NS
		108	Objetos o cargas suspendidas	Caidas, desprendimiento de objetos en altura.	Golpes, contusiones, heridas fracturas.	R	X	Verificar estado de equipo de izaje, persona capacitado en trabajos en altura, el personal no debera posicionarse debajo de la carga en suspension. Verificar que los elementos de izaje sean adecuados para la carga a izar. Para ingresar al ducto en el sobre recorrig o ultimo nivel debeta estar enganchado antes del ingreso.	Programa de Inspecciones. Inspeccion visual de accesorios de izaje. Verificación visual en campo del uso de EPP	1- Diario	Tecnico de Instalacion	2	2	1	0	5	3	15	MODERADO	NS
		109	Manipulación de herramientas u objetos manualmente	Contacto directo	Golpes, contusiones, cortes heridas, fracturas.	R	X	Las herramientas estaran en buen estado no se permitiran el uso de hechizas o con desgaste.	Verificación visual en campo del uso de EPP Inspeccion visual de herramientas usadas.	1- Diario	Tecnico de Instalacion	2	2	1	0	5	1	5	BAJO	NS
		104	Superficies u objetos punzocortantes	Contacto directo.	Heridas Punzocortantes, Heridas Penetrantes, contusiones, traumatismos, Enfermedad del Tétanos.	R	X	Cubrir los objetos filosos o punzo cortantes Concientizar al personal en levantamiento y traslado manual de cargas.	Eliminar o cubrir materiales punzocortantes Inspección de herramientas Supervisión en campo del uso y cuidado de EPP	1- Diario	Tecnico de Instalacion	2	2	1	0	5	2	10	MODERADO	NS
		110	Elementos sometidos a grandes esfuerzos (Cables, eslingas, cuerdas, cabos, otros)	Contacto directo	Golpes, contusiones, cortes heridas, fracturas.	R	X	Se usaran equipos de izaje, eslingas, griletes. Verificar que los elementos de izaje sean adecuados para la carga a izar.	Revision de equipos antes y durante el proceso Programa de inspecciones. Inspeccion visual de accesorios de izaje.	1- Diario	Tecnico de Instalacion	2	2	1	0	5	2	10	MODERADO	NS
	504	Iluminación inadecuada (alta, baja).	Exposición a iluminación inadecuada (alta, baja).	Afecciones Visuales, Fatiga visual, borrosidad, disminución de la agudeza visual, cefalea, vértigos, ansiedad, estrés.	NR	X	Iluminación adecuada en el área de trabajo, verificar que todos los frentes de trabajo estén iluminados.	verificación de iluminación, ducto con el rosario de luces o reflectores en la zona en el área de trabajo, inspección de las instalaciones eléctricas.	1- Diario	Tecnico de Instalacion	2	2	1	0	5	1	5	BAJO	NS	
	902	Trabajos en caliente	Incendio, explosión.	Quemaduras, heridas, contusiones, traumatismos	R	X	Personal Capacitado en Trabajo en caliente, señalizacion de área de Trabajo, permisos de trabajos, uso de extintor, vigia, programa de inspeccion de seguridad, uso de careta facial, respirador, mandil de cuero , escarpines	Retirar productos inflamables 10m del area de trabajo, inspeccion de herramientas, Verificación de uso de epps para trabajos en caliente.	1- Diario	Tecnico de Instalacion	2	2	1	0	5	2	10	MODERADO	NS	
	901	Trabajos en altura (mayor a 1.80 m sobre el nivel del suelo o 1.50 m por debajo del nivel del suelo )	Caida libre.	Traumatismos múltiples, Golpes, heridas, contusiones, fracturas, muerte.	R	X	Personal capacitado para trabajos en altura, uso de arnes con linea de vida, frenos de sog, uso de epp adecuado Para ingresar al ducto en el sobre recorrig o ultimo nivel debeta estar enganchado antes del ingreso. Verificación de instalacion correcta de Limitador de Velocidad	Capacitacion al personal en trabajos en altura, Revisión de los equipos de altura (linea de vida, linea de anclaje, frenos de sog, arnes), Programa de inspecciones de seguridad	1- Diario	Tecnico de Instalacion	2	2	1	0	5	2	10	MODERADO	NS	
		605	Objetos contaminados con agentes patógenos, virus bacterias(SARS-CoV-2)	Contacto con enfermos, contacto con insumos biocontaminados	Contacto con enfermos contacto con insumos biocontaminados	R	X	Desinfeccion de Superficies Uso de Epp de Bioseguridad Distanciamiento social Lavado o desinfeccion de manos durante toda la jornada de Trabajo	Proporcionan orientacion y capacitacion sobre medidas de seguridad y prácticas de higiene al personal de mantenimientosobre SARS-CoV-2 Protocolo de Bioseguridad Monitoreo y Seguimiento de Salud Daria	Diaria	Tecnico de Instalacion / Ayudante de Almacen	2	1	1	0	4	1	8	BAJO	NS

Izaje de Máquina, panel de control y transformador	606	Agente Biológicos SARS- CoV-2	Exposición a superficies contaminadas, contacto con personas portadoras de SARS- CoV-2	Exposición a agentes biológicos como virus SARS- CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados) Trabajar sin usar los elementos de	R	X	Desinfección de Superficies Uso de Epp de Bioseguridad Distanciamiento social Lavado o desinfección de manos durante toda la jornada de Trabajo	Al iniciar su actividad desinfectara todo elemento que tenga contacto con el cliente (llaves, lápiz óptico) con alcohol isopropílico. Debe de portar siempre un lapicero de uso personal. El técnico de mantenimiento o reparación solo podrá	Diaria	Tecnico de Instalacion / Ayudante de Almacen	2	1	1	0	4	1	8	BAJO	NS
	103	Objetos y cargas en movimiento a nivel del suelo (equipos, materiales, otros)	Colisión, choques, rozamiento.	Golpes, heridas, contusiones, traumatismo, Trastornos Musculo Esqueléticos.	NR	X	Concientizar al personal en levantamiento y traslado manual de cargas Las herramientas estaran en buen estado no se permitan el uso de hechizas o con desgaste.	Solo se utilizaran herramientas de fabrica Programa de Inspecciones de seguridad Verificación visual en campo del uso de EPP.	1.- Diario	Tecnico de Instalacion	2	1	1	0	4	2	8	BAJO	NS
	109	Manipulación de herramientas u objetos manualmente	Contacto directo	Golpes, contusiones, cortes, heridas, fracturas.	NR	X	Las herramientas estaran en buen estado no se permitan el uso de hechizas o con desgaste.	Verificación visual en campo del uso de EPP Inspeccion visual de herramientas usadas.	1.- Diario	Tecnico de Instalacion	2	1	1	0	4	1	4	BAJO	NS
	104	Superficies u objetos punzocortantes	Contacto directo.	Heridas Punzocortantes, Heridas Penetrantes, contusiones, traumatismos, Enfermedad del Tétanos.	NR	X	Cubrir los objetos filosos o punzo cortantes. Concientizar al personal en levantamiento y traslado manual de cargas.	Eliminar o cubrir materiales punzocortantes Inspección de herramientas Supervisión en campo del uso y cuidado de EPP.	1.- Diario	Tecnico de Instalacion	2	1	1	0	4	1	4	BAJO	NS
	108	Objetos o cargas suspendidas	Caidas, desprendimiento de objetos en altura.	Golpes, contusiones, heridas, fracturas.	NR	X	Verificar estado de equipo de izaje, persona capacitado en trabajos en altura, el personal no deberá posicionarse debajo de la carga en suspensión. Verificar que los elementos de izaje sean adecuados para la carga a izar. Para ingresar al ducto en el sobre recorrigio o ultimo nivel deberá estar enganchado antes del ingreso.	Programa de Inspecciones. Inspeccion visual de accesorios de izaje. Verificación visual en campo del uso de EPP	1.- Diario	Tecnico de Instalacion	2	1	1	0	4	2	8	BAJO	NS
	110	Elementos sometidos a grandes esfuerzos (Cables, eslingas, cuerdas, cabos, otros)	Contacto directo	Golpes, contusiones, cortes, heridas, fracturas.	NR	X	Se usaran equipos de izaje, eslingas, griletes. Verificar que los elementos de izaje sean adecuados para la carga a izar.	Revisión de equipos antes y durante el proceso Programa de inspecciones. Inspeccion visual de accesorios de izaje.	1.- Diario	Tecnico de Instalacion	2	1	1	0	4	2	8	BAJO	NS
	901	Trabajos en altura (mayor a 1.80 m sobre el nivel del suelo o 1.50 m por debajo del nivel del suelo )	Caida libre.	Traumatismos múltiples, Golpes, heridas, contusiones, fracturas, muerte.	NR	X	Personal capacitado para trabajos en altura, uso de ames con linea de vida, frenos de sogá, uso de epp adecuado. Para ingresar al ducto en el sobre recorrigio o ultimo nivel deberá estar enganchado antes del ingreso. Verificación de instalacion correcta de Limitador de Velocidad.	Capacitacion al personal en trabajos en altura, Revisión de los equipos de altura (línea de vida, línea de anclaje, frenos de sogá, ames). Programa de inspecciones de seguridad	1.- Diario	Tecnico de Instalacion	2	1	1	0	4	2	8	BAJO	NS
Instalación de Máquina de Tracción	109	Manipulación de herramientas u objetos manualmente	Contacto directo	Golpes, contusiones, cortes, heridas, fracturas.	NR	X	Las herramientas estaran en buen estado no se permitan el uso de hechizas o con desgaste.	Verificación visual en campo del uso de EPP Inspeccion visual de herramientas usadas.	1.- Diario	Tecnico de Instalacion	2	2	1	0	5	1	5	BAJO	NS
	108	Objetos o cargas suspendidas	Caidas, desprendimiento de objetos en altura.	Golpes, contusiones, heridas, fracturas.	NR	X	Verificar estado de equipo de izaje, persona capacitado en trabajos en altura, el personal no deberá posicionarse debajo de la carga en suspensión. Verificar que los elementos de izaje sean adecuados para la carga a izar. Para ingresar al ducto en el sobre recorrigio o ultimo nivel deberá estar enganchado antes del ingreso.	Programa de Inspecciones. Inspeccion visual de accesorios de izaje. Verificación visual en campo del uso de EPP	1.- Diario	Tecnico de Instalacion	2	2	1	0	5	2	10	MODERADO	NS
	110	Elementos sometidos a grandes esfuerzos (Cables, eslingas, cuerdas, cabos, otros)	Contacto directo	Golpes, contusiones, cortes, heridas, fracturas.	NR	X	Se usaran equipos de izaje, eslingas, griletes. Verificar que los elementos de izaje sean adecuados para la carga a izar.	Revisión de equipos antes y durante el proceso Programa de inspecciones. Inspeccion visual de accesorios de izaje.	1.- Diario	Tecnico de Instalacion	2	2	1	0	5	2	10	MODERADO	NS
	901	Trabajos en altura (mayor a 1.80 m sobre el nivel del suelo o 1.50 m por debajo del nivel del suelo )	Caida libre.	Traumatismos múltiples, Golpes, heridas, contusiones, fracturas, muerte.	NR	X	Personal capacitado para trabajos en altura, uso de ames con linea de vida, frenos de sogá, uso de epp adecuado. Para ingresar al ducto en el sobre recorrigio o ultimo nivel deberá estar enganchado antes del ingreso. Verificación de instalacion correcta de Limitador de Velocidad.	Capacitacion al personal en trabajos en altura, Revisión de los equipos de altura (línea de vida, línea de anclaje, frenos de sogá, ames). Programa de inspecciones de seguridad	1.- Diario	Tecnico de Instalacion	2	2	1	0	5	2	10	MODERADO	NS
Instalación de panel de control, transformador y alambrado	202	Uso de herramientas, equipos, maquinas, instalaciones eléctricas	Contacto eléctrico directo o indirecto, descarga eléctrica, incendio, explosión	Quemaduras, asfisia, golpes, contusión.	NR	X	Personal capacitado, verificación de equipo, Verificación de Empalmes y extensiones electricas	Inspeccion de Hermaientas durante la realizacionde las labores, verificacion de uso de EPP	1.- Diario	Tecnico de Instalacion	2	1	1	0	4	2	8	BAJO	NS
	503	Ruido	Exposición a ruido.	Hipocacosia, Trama acosmo, estres, pérdida de concentración, alteraciones extrauditivas (insomnio, aumento de presión arterial, gastritis, etc.), prematuridad	NR	X	Uso de tapones auditivos, Mantener espacios abiertos	Verificación en campo del uso adecuado de los tapones auditivos, verificación del llenado del AST, monitoreo de los trabajos en caso de ruido constante con mas de 80 decibeles hacer pautas de trabajo	1.- Diario	Tecnico de Instalacion	2	2	1	0	5	2	10	MODERADO	NS
	105	Proyección de objetos o partículas	Contacto o impacto con partes del cuerpo.	Trauma ocular, cuerpo extraño en ojo, ceguera temporal o permanente, heridas, traumatismos múltiples.	NR	X	Personal capacitado y concientizado en los peligros sobre trabajos con expansion de partículas. Concientizacion sobre proteccion visual, uso protectores de acuerdo a la labor	uso de lentes protectores ,controlar que las partículas no se expandan fuera de la zona de trabajo.	1.- Diario	Tecnico de Instalacion	2	2	1	0	5	1	5	BAJO	NS
	704	Posturas Forzadas o Inadecuadas	Sobreesfuerzo fisico.	Trastornos Musculo Esqueléticos, Tensión muscular dolor de cuello y espalda discopatias, hernias, fatiga.	NR		Concientizar al personal en levantamiento y traslado manual de cargas y riesgo ergonomico.	Mantener libre el camino donde se va transitar, Programa de inspecciones de seguridad Verificación visual en campo del uso de EPP	1.- Diario	Tecnico de Ajustes	2	1	1	0	4	1	4	BAJO	NS
	901	Trabajos en altura (mayor a 1.80 m sobre el nivel del suelo o 1.50 m por debajo del nivel del suelo )	Caida libre.	Traumatismos múltiples, Golpes, heridas, contusiones, fracturas, muerte.	NR	X	Personal capacitado para trabajos en altura, uso de ames con linea de vida, frenos de sogá, uso de epp adecuado. Para ingresar al ducto en el sobre recorrigio o ultimo nivel deberá estar enganchado antes del ingreso. Verificación de instalacion correcta de Limitador de Velocidad.	Capacitacion al personal en trabajos en altura, Revisión de los equipos de altura (línea de vida, línea de anclaje, frenos de sogá, ames). Programa de inspecciones de seguridad	1.- Diario	Tecnico de Ajustes	2	1	1	0	4	2	8	BAJO	NS
Instalación sin cuarto de																			

máquinas																					
Instalación de Contrapeso	103	Objetos y cargas en movimiento a nivel del suelo (equipos, materiales, otros)	Colisión, choques, rozamiento.	Golpes, heridas, contusiones, traumatismo, Trastornos Musculo Esqueléticos.	NR	X	Concientizar al personal en levantamiento y traslado manual de cargas. Las herramientas estarán en buen estado no se permitirán el uso de hechizas o con desgaste.	Solo se utilizarán herramientas de fabrica Programa de inspecciones de seguridad Verificación visual en campo del uso de EPP.	1.- Diario	Tecnico de Instalación	2	1	1	0	4	2	8	BAJO	NS		
	107	Uso de escaleras (Fijas, portátiles, etc.)	Caidas a distinto nivel.	Golpes, contusiones, heridas fracturas.	NR	X	En caso de ser necesario se utilizarán escaleras tipo lineal y estarán en relación al trabajo a realizar, no deben tener desgaste, fisuras, el trabajador deberá conocer sobre su uso y limitaciones. Uso de tres puntos de apoyo (dos manos un pie o dos pies y una mano) al subir o bajar de la escalera. Durante el traslado de la escalera el trabajador no deberá llevar nada en la mano.	Verificación de en el uso correcto de escaleras, revisión mensual de estas (check list), uso de arnes según el caso.	1.- Diario	Tecnico de Instalación	2	1	1	0	4	2	8	BAJO	NS		
	108	Objetos o cargas suspendidas	Caidas, desprendimiento de objetos en altura.	Golpes, contusiones, heridas fracturas.	NR	X	Verificar estado de equipo de izaje, persona capacitado en trabajos en altura, el personal no deberá posicionarse debajo de la carga en suspensión. Verificar que los elementos de izaje sean adecuados para la carga a izar. Para ingresar al ducto en el sobre recogido o ultimo nivel deberá estar enganchado antes del ingreso.	Programa de Inspecciones. Inspección visual de accesorios de izaje. Verificación visual en campo del uso de EPP	1.- Diario	Tecnico de Instalación	2	1	1	0	4	2	8	BAJO	NS		
	110	Elementos sometidos a grandes esfuerzos (Cables, eslingas, cuerdas, cabos, otros)	Contacto directo	Golpes, contusiones, cortes, heridas, fracturas.	NR	X	Se usaran equipos de izaje, eslingas, griletes. Verificar que los elementos de izaje sean adecuados para la carga a izar.	Revisión de equipos antes y durante el proceso Programa de inspecciones. Inspección visual de accesorios de izaje.	1.- Diario	Tecnico de Instalación	2	1	1	0	4	2	8	BAJO	NS		
	702	Manipulación de cargas	Sobreesfuerzo fisico.	Trastornos Musculo Esqueléticos, Tensión muscular dolor de cuello y espalda discopatias, hernias, fatiga.	NR	X	Concientizar al personal en levantamiento y traslado manual de cargas. Las operaciones de manipulación de cargas manuales, los trabajadores deben emplear una técnica de levantamiento adecuada a este tipo de esfuerzos.	Pausa de ergonomía cuando se realizan periodos largos de esfuerzo fisico. Programa de inspecciones de seguridad, verificar la ruta de paso de la carga. Carga limite de 25kg por persona. Apoyo con equipos para traslado de metales (estoca, etc.) Verificación visual en campo del uso de EPP	1.- Diario	Tecnico de Instalación	2	1	1	0	4	2	8	BAJO	NS		
	704	Posturas Forzadas o Inadecuadas	Sobreesfuerzo fisico.	Trastornos Musculo Esqueléticos, Tensión muscular dolor de cuello y espalda discopatias, hernias, fatiga.	NR	X	Concientizar al personal en levantamiento y traslado manual de cargas y riesgo ergonomico.	Mantener libre el camino donde se va transitar, Programa de inspecciones de seguridad Verificación visual en campo del uso de EPP	1.- Diario	Tecnico de Instalación	2	1	1	0	4	1	4	BAJO	NS		
	901	Trabajos en altura (mayor a 1.80 m sobre el nivel del suelo o 1.50 m por debajo del nivel del suelo )	Caída libre.	Traumatisms múltiples, Golpes, heridas, contusiones, fracturas, muerte.	NR	X	Personal capacitado para trabajos en altura, uso de arnes con línea de vida, frenos de sog, uso de epp adecuado. Para ingresar al ducto en el sobre recogido o ultimo nivel deberá estar enganchado antes del ingreso. Verificación de instalación correcta de Limitador de Velocidad.	Capacitación al personal en trabajos en altura, Revisión de los equipos de altura (línea de vida, línea de andaje, frenos de sog, arnes), Programa de inspecciones de seguridad	1.- Diario	Tecnico de Instalación	2	1	1	0	4	2	8	BAJO	NS		
Instalación de cables de tracción	108	Objetos o cargas suspendidas	Caidas, desprendimiento de objetos en altura.	Golpes, contusiones, heridas fracturas.	NR	X	Verificar estado de equipo de izaje, persona capacitado en trabajos en altura, el personal no deberá posicionarse debajo de la carga en suspensión. Verificar que los elementos de izaje sean adecuados para la carga a izar. Para ingresar al ducto en el sobre recogido o ultimo nivel deberá estar enganchado antes del ingreso.	Programa de Inspecciones. Inspección visual de accesorios de izaje. Verificación visual en campo del uso de EPP	1.- Diario	Tecnico de Instalación	2	1	1	0	4	2	8	BAJO	NS		
	109	Manipulación de herramientas u objetos manualmente	Contacto directo	Golpes, contusiones, cortes, heridas, fracturas.	NR	X	Las herramientas estarán en buen estado no se permitirán el uso de hechizas o con desgaste.	Verificación visual en campo del uso de EPP Inspección visual de herramientas usadas.	1.- Diario	Tecnico de Instalación	2	1	1	0	4	1	4	BAJO	NS		
	110	Elementos sometidos a grandes esfuerzos (Cables, eslingas, cuerdas, cabos, otros)	Contacto directo	Golpes, contusiones, cortes, heridas, fracturas.	NR	X	Se usaran equipos de izaje, eslingas, griletes. Verificar que los elementos de izaje sean adecuados para la carga a izar.	Revisión de equipos antes y durante el proceso Programa de inspecciones. Inspección visual de accesorios de izaje.	1.- Diario	Tecnico de Instalación	2	1	1	0	4	2	8	BAJO	NS		
	106	Uso de plataformas	Caidas a distinto nivel.	Golpes, contusiones, heridas fracturas.	NR	X	plataformas fijas (Brackets emprenados a la pared) con tablas de madera (30cm de ancho x 2" de grosor). Para ingresar al ducto en el sobre sobre recogido o ultimo nivel deberá estar enganchado antes del ingreso.	Verificación de la plataforma instalada, revisión diaria sobre su estado, uso de ames, línea de vida, frenos de sog. Para ingresar al ducto en el sobre sobre recogido o ultimo nivel deberá estar enganchado antes del ingreso.	1.- Diario	Tecnico de Instalación	2	1	1	0	4	2	8	BAJO	NS		
	901	Trabajos en altura (mayor a 1.80 m sobre el nivel del suelo o 1.50 m por debajo del nivel del suelo )	Caída libre.	Traumatisms múltiples, Golpes, heridas, contusiones, fracturas, muerte.	NR	X	Personal capacitado para trabajos en altura, uso de arnes con línea de vida, frenos de sog, uso de epp adecuado. Para ingresar al ducto en el sobre recogido o ultimo nivel deberá estar enganchado antes del ingreso. Verificación de instalación correcta de Limitador de Velocidad. Para la posición el personal que manipula el carrete deberá evaluar el uso de un sistema personal de caída.	Capacitación al personal en trabajos en altura, Revisión de los equipos de altura (línea de vida, línea de andaje, frenos de sog, arnes), Programa de inspecciones de seguridad Revisión diaria de equipos de trabajo en altura por el usuario. Verificar en el ATS las medidas correctivas para la manipulación del carrete	1.- Diario	Tecnico de Instalación	2	1	1	0	4	2	8	BAJO	NS		
	704	Posturas Forzadas o Inadecuadas	Sobreesfuerzo fisico.	Trastornos Musculo Esqueléticos, Tensión muscular dolor de cuello y espalda discopatias, hernias, fatiga.	NR	X	Concientizar al personal en levantamiento y traslado manual de cargas y riesgo ergonomico.	Mantener libre el camino donde se va transitar, Programa de inspecciones de seguridad	1.- Diario	Tecnico de Instalación	2	1	1	0	4	1	4	BAJO	NS		
	705	Movimiento repetitivos o monótonos	Exposición movimientos repetitivos.	Trastornos Musculo Esquelético, Fatiga muscular, tensión muscular, dolor de cuello, espalda y extremidades.	NR	X	Pausas durante las actividades, Concientizar al personal en traslado manual de cargas y movimientos repetitivos, riesgo ergonomico.	Concientizar al personal en pausas activas para movimientos Repetitivos. Pausas activas	1.- Diario	Tecnico de Instalación	2	2	1	0	5	1	5	BAJO	NS		
112	Exposición de Extremidades	Atrapamiento de extremidades	cortes, contusiones, heridas fracturas	NR	X	No exponer manos ni pies a bordes filosos o mecanismos activos. Verificación de Caballete emprenado al piso. Uso de EPP	No exponer extremidades al movimiento del carrete.	1.- Diario	Tecnico de Instalación	2	1	1	0	4	2	8	BAJO	NS			

		102	Piezas rotatorias o móviles (poleas, ejes, manivelas, engranajes, hélices, otros)	Atrapamiento aplastamiento	Golpes, heridas, contusiones, traumatismo, Enfermedad del Tétanos.	NR	X	Concientización de personal Atrapamiento en extremidades	Uso de equipo de protección personal apropiado. Mantener postura firme	1.- Diario	Tecnico de Instalación	2	1	1	0	4	2	8	BAJO	NS
Instalación de Cableados de Pozo y de Viaje		605	Objetos contaminados con agentes patógenos, virus bacterias(SARS-CoV-2)	Contacto con enfermos, contacto con insumos biocontaminados	Contacto con enfermos contacto con insumos biocontaminados	R	X	Desinfección de Superficies Uso de Epp de Bioseguridad Distanciamiento social Lavado o desinfección de manos durante toda la jornada de Trabajo	Proporcionan orientación y capacitación sobre medidas de seguridad y prácticas de higiene al personal de mantenimientosobre SARS-CoV-2 Protocolo de Bioseguridad Monitoreo y Seguimiento de Salud Daria	Diaria	Tecnico de Instalación / Ayudante de Almacen	2	1	1	0	4	1	8	BAJO	NS
		606	Agente Biologicos SARS- CoV-2	Exposion a superficies contaminadas, contacto con personas portadoras de SARS- CoV-2	Exposicion a agentes biologicos como virus SARS- CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados) Trabajar sin usar los elementos de	R	X	Desinfección de Superficies Uso de Epp de Bioseguridad Distanciamiento social Lavado o desinfección de manos durante toda la jornada de Trabajo	Al iniciar su actividad desinfectara todo elemento que tenga contacto con el cliente (llaves, lápiz óptico) con alcohol isopropilico. Debe de portar siempre un lapicero de uso personal. El técnico de mantenimiento ó reparación sólo podrá	Diaria	Tecnico de Instalación / Ayudante de Almacen	2	1	1	0	4	1	8	BAJO	NS
		104	Superficies u objetos punzocortantes	Contacto directo.	Herdas Punzocortantes, Heridas Penetrantes, contusiones, traumatismos, Enfermedad del Tétanos.	NR	X	Cubrir los objetos filosos o punzo cortantes. Concientizar al personal en levantamiento y traslado manual de cargas.	Eliminar o cubrir materiales punzocortantes Inspección de herramientas Supervisión en campo del uso y cuidado de EPP	1.- Diano	Tecnico de Instalación	2	2	1	0	5	1	5	BAJO	NS
		107	Uso de escaleras (Fijas, portátiles, etc.)	Caidas a distinto nivel.	Golpes, contusiones, heridas, fracturas	NR	X	En caso de ser necesario se utilizaran escaleras tipo lineal y estaran en relación al trabajo a realizar, no deben tener desgaste, fisuras, el trabajador deberá conocer sobre su uso y limitaciones. Uso de tres puntos de apoyo (dos manos un pie o dos pies y una mano) al subir o bajar de la escalera. Durante el traslado de la escalera el trabajador no deberá llevar nada en la mano.	Verificación de en el uso correcto de escaleras, revision mensual de estas (check list),uso de arnes según el caso.	1.- Diario	Tecnico de Instalación	2	2	1	0	5	2	10	MODERADO	NS
		704	Posturas Forzadas o Inadecuadas	Sobreesfuerzo fisico.	Trastornos Músculo Esqueléticos, Tensión muscular dolor de cuello y espalda discopatias, hernias, fatiga.	NR	X	Concientizar al personal en levantamiento y traslado manual de cargas y riesgo ergonomico.	Mantener libre el camino donde se va transitar, Programa de inspecciones de seguridad Verificación visual en campo del uso de EPP	1.- Diario	Tecnico de Instalación	2	2	1	0	5	1	5	BAJO	NS
		504	Iluminación inadecuada (alta, baja).	Exposición iluminación inadecuada (alta, baja).	Afecciones Visuales, Fatiga visual, borrosidad, disminución de la agudeza visual, cefalea, vértigos, ansiedad, estrés.	NR	X	Iluminación adecuada en el área de trabajo, verificar que todos los frentes de trabajo estén iluminados	verificación de iluminación, ducto con el rosario de luces o reflectores en la zona en el área de trabajo, inspección de las instalaciones eléctricas.	1.- Diano	Tecnico de Instalación	2	2	1	0	5	1	5	BAJO	NS
	Instalación en Velocidad Lenta		605	Objetos contaminados con agentes patógenos, virus bacterias(SARS-CoV-2)	Contacto con enfermos, contacto con insumos biocontaminados	Contacto con enfermos contacto con insumos biocontaminados	R	X	Desinfección de Superficies Uso de Epp de Bioseguridad Distanciamiento social Lavado o desinfección de manos durante toda la jornada de Trabajo	Proporcionan orientación y capacitación sobre medidas de seguridad y prácticas de higiene al personal de mantenimientosobre SARS-CoV-2 Protocolo de Bioseguridad Monitoreo y Seguimiento de Salud Daria	Diaria	Tecnico de Instalación / Ayudante de Almacen	2	1	1	0	4	1	8	BAJO
		606	Agente Biologicos SARS- CoV-2	Exposion a superficies contaminadas, contacto con personas portadoras de SARS- CoV-2	Exposicion a agentes biologicos como virus SARS- CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados) Trabajar sin usar los elementos de	R	X	Desinfección de Superficies Uso de Epp de Bioseguridad Distanciamiento social Lavado o desinfección de manos durante toda la jornada de Trabajo	Al iniciar su actividad desinfectara todo elemento que tenga contacto con el cliente (llaves, lápiz óptico) con alcohol isopropilico. Debe de portar siempre un lapicero de uso personal. El técnico de mantenimiento ó reparación sólo podrá	Diana	Tecnico de Instalación / Ayudante de Almacen	2	1	1	0	4	1	8	BAJO	NS
		102	Piezas rotatorias o móviles (poleas, ejes, manivelas, engranajes, hélices, otros)	Atrapamiento aplastamiento	Golpes, heridas, contusiones, traumatismo, Enfermedad del Tétanos.	NR	X	Concientización de personal Atrapamiento en extremidades	Uso de equipo de protección personal apropiado. Mantener postura firme	1.- Diario	Tecnico de Ajustes	2	1	1	0	4	2	8	BAJO	NS
		110	Elementos sometidos a grandes esfuerzos (Cables, estingas, cuerdas, cabos, otros)	Contacto directo	Golpes, contusiones, cortes, heridas, fracturas.	NR	X	Se usaran equipos de izaje, estingas, grilletes. Verificar que los elementos de izaje sean adecuados para la carga a izar.	Revision de equipos antes y durante el proceso Programa de inspecciones. Inspeccion visual de accesorios de izaje.	1.- Diario	Tecnico de Instalación	2	2	1	0	5	2	10	MODERADO	NS
		704	Posturas Forzadas o Inadecuadas	Sobreesfuerzo fisico.	Trastornos Músculo Esqueléticos, Tensión muscular dolor de cuello y espalda discopatias, hernias, fatiga.	NR	X	Concientizar al personal en levantamiento y traslado manual de cargas y riesgo ergonomico.	Mantener libre el camino donde se va transitar, Programa de inspecciones de seguridad Verificación visual en campo del uso de EPP	1.- Diario	Tecnico de Instalación	2	2	1	0	5	1	5	BAJO	NS
		705	Movimiento repetitivos o monótonos	Exposición movimientos repetitivos.	Trastornos Músculo Esquelético, Fatiga muscular, tensión muscular, dolor de cuello, espalda y extremidades.	NR	X	Pausas durante las actividades, Concientizar al personal en traslado manual de cargas y movimientos repetitivos, riesgo ergonomico.	Concientizar al personal en pausas activas para movimientos Repetitivos. Pausas activas	1.- Diario	Tecnico de Instalación	2	2	1	0	5	1	5	BAJO	NS
		108	Objetos o cargas suspendidas	Caidas, desprendimiento de objetos en altura.	Golpes, contusiones, heridas, fracturas.	NR	X	Verificar estado de equipo de izaje, persona capacitado en trabajos en altura, el personal no deberá posicionarse debajo de la carga en suspensión. Verificar que los elementos de izaje sean adecuados para la carga a izar. Para ingresar al ducto en el sobre recorigo o ultimo nivel deber a estar enganchado antes del ingreso.	Programa de Inspecciones. Inspeccion visual de accesorios de izaje. Verificación visual en campo del uso de EPP	1.- Diario	Tecnico de Instalación	2	1	1	0	4	2	8	BAJO	NS
		605	Objetos contaminados con agentes patógenos, virus bacterias(SARS-CoV-2)	Contacto con enfermos, contacto con insumos biocontaminados	Contacto con enfermos contacto con insumos biocontaminados	R	X	Desinfección de Superficies Uso de Epp de Bioseguridad Distanciamiento social Lavado o desinfección de manos durante toda la jornada de Trabajo	Proporcionan orientación y capacitación sobre medidas de seguridad y prácticas de higiene al personal de mantenimientosobre SARS-CoV-2 Protocolo de Bioseguridad Monitoreo y Seguimiento de Salud Daria	Diaria	Tecnico de Instalación / Ayudante de Almacen	2	1	1	0	4	1	8	BAJO	NS
		606	Agente Biologicos SARS- CoV-2	Exposion a superficies contaminadas, contacto con personas portadoras de SARS- CoV-2	Exposicion a agentes biologicos como virus SARS- CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados) Trabajar sin usar los elementos de	R	X	Desinfección de Superficies Uso de Epp de Bioseguridad Distanciamiento social Lavado o desinfección de manos durante toda la jornada de Trabajo	Al iniciar su actividad desinfectara todo elemento que tenga contacto con el cliente (llaves, lápiz óptico) con alcohol isopropilico. Debe de portar siempre un lapicero de uso personal. El técnico de mantenimiento ó reparación sólo podrá	Diaria	Tecnico de Instalación / Ayudante de Almacen	2	1	1	0	4	1	8	BAJO	NS
		504	Iluminación inadecuada (alta, baja).	Exposición iluminación inadecuada (alta, baja).	Afecciones Visuales, Fatiga visual, borrosidad, disminución de la agudeza visual, cefalea, vértigos, ansiedad, estrés.	R	X	Iluminación adecuada en el área de trabajo, verificar que todos los frentes de trabajo estén iluminados	verificación de iluminación, ducto con el rosario de luces o reflectores en la zona en el área de trabajo, inspección de las instalaciones eléctricas.	1.- Diario	Tecnico de Instalación	2	3	1	0	6	1	6	BAJO	NS



Instalación de Puercos	202	Uso de herramientas, equipos, maquinas, instalaciones eléctricas	Contacto eléctrico directo o indirecto, descarga eléctrica, incendio, explosión.	Quemaduras, asfixia, golpes contusión.	R	X	Personal capacitado, verificación de equipo, Verificación de Espalme y edenciones electricas	Inspeccion de Herramientas durante la realizaconde las labores, verificación de uso de EPP	1.- Diario	Tecnico de Instalacion	2	3	1	0	6	2	12	MODERADO	NS	
	503	Ruido	Exposición a ruido.	Hipoacusia, trauma acústico, estrés, pérdida de concentración, alteraciones extrauditivas (insomnio, aumento de presión arterial, gastritis, etc.), prematuridad.	R	X	Uso de tapones auditivos, Mantener espacios abiertos	Verificación en campo del uso adecuado de los tapones auditivos, verificación del llenado del IAST, monitoreo de los trabajos en caso de ruido constante con mas de 80 decibeles hacer pausas de trabajo	1.- Diario	Tecnico de Instalacion	2	3	1	0	6	2	12	MODERADO	NS	
	105	Proyección de objetos o partículas	Contacto o impacto con partes del cuerpo.	Trauma ocular, cuerpo extraño en ojo, ceguera temporal o permanente, heridas, traumatismos múltiples.	R	X	Personal capacitado y concientizado en los peligros sobre trabajos con expansion de partículas, Concientización sobre protección visual, uso protectores de acuerdo a la labor	uso de lentes protectores ,controlar que las partículas no se expandan fuera de la zona de trabajo.	1.- Diario	Tecnico de Instalacion	2	3	1	0	6	1	6	BAJO	NS	
	901	Trabajos en altura (mayor a 1.80 m sobre el nivel del suelo o 1.50 m por debajo del nivel del suelo )	Caída libre.	Traumatismos múltiples, Golpes, heridas, contusiones, fracturas, muerte.	R	X	Personal capacitado para trabajos en altura, uso de arnes con línea de vida, frenos de sog, uso de epp adecuado Para ingresar al ducto en el sobre recorrigo o ultimo nivel debera estar enganchado antes del ingreso. Verificación de instalacion correcta de Limitador de Velocidad.	Capacitacion al personal en trabajos en altura, Revision de los equipos de altura (línea de vida, línea de anclaje, frenos de sog, arnes). Programa de inspecciones de seguridad. Revision diaria de equipos de trabajo en altura por el usuario.	1.- Diario	Tecnico de Instalacion	2	3	1	0	6	2	12	MODERADO	NS	
	Instalación de Marcos y Operadores	704	Posturas Forzadas o Inadecuadas	Sobreesfuerzo fisico.	Trastornos Musculó Esqueléticos, Tensión muscular dolor de cuello y espalda discopatias, hernias, fatiga.	R	X	Concientizar al personal en levantamiento y traslado manual de cargas y nesgo ergonomico.	Mantener libre el camino donde se va transitar, Programa de inspecciones de seguridad Verificación visual en campo del uso de EPP	1.- Diario	Tecnico de Instalacion	2	3	1	0	6	1	6	BAJO	NS
		109	Manipulación de herramientas u objetos manualmente	Contacto directo	Golpes, contusiones, cortes, heridas, fracturas.	R	X	Las herramientas estaran en buen estado no se permitirán el uso de hechizas o con desgaste.	Verificación visual en campo del uso de EPP Inspeccion visual de herramientas usadas.	1.- Diario	Tecnico de Instalacion	2	3	1	0	6	1	6	BAJO	NS
		105	Proyección de objetos o partículas	Contacto o impacto con partes del cuerpo.	Trauma ocular, cuerpo extraño en ojo, ceguera temporal o permanente, heridas, traumatismos múltiples.	R	X	Personal capacitado y concientizado en los peligros sobre trabajos con expansion de partículas, Concientización sobre protección visual, uso protectores de acuerdo a la labor	uso de lentes protectores ,controlar que las partículas no se expandan fuera de la zona de trabajo.	1.- Diario	Tecnico de Instalacion	2	3	1	0	6	1	6	BAJO	NS
		702	Manipulación de cargas	Sobreesfuerzo fisico.	Trastornos Musculó Esqueléticos, Tensión muscular dolor de cuello y espalda discopatias, hernias, fatiga.	R	X	Concientizar al personal en levantamiento y traslado manual de cargas. Las operaciones de manipulación de cargas manuales, los trabajadores deben emplear una técnica de levantamiento adecuada a este tipo de esfuerzos.	Pausa de ergonomia cuando se realizan periodos largos de esfuerzo fisico. Programa de inspecciones de seguridad, verificar la ruta de paso de la carga. Carga limite de 25kg por persona. Apoyo con equipos para traslado de metales (estoca, etc.) Verificación visual en campo del uso de EPP	1.- Diario	Tecnico de Instalacion	2	3	1	0	6	2	12	MODERADO	NS
		901	Trabajos en altura (mayor a 1.80 m sobre el nivel del suelo o 1.50 m por debajo del nivel del suelo )	Caída libre.	Traumatismos múltiples, Golpes, heridas, contusiones, fracturas, muerte.	R	X	Personal capacitado para trabajos en altura, uso de arnes con línea de vida, frenos de sog, uso de epp adecuado Para ingresar al ducto en el sobre recorrigo o ultimo nivel debera estar enganchado antes del ingreso. Verificación de instalacion correcta de Limitador de Velocidad.	Capacitacion al personal en trabajos en altura, Revision de los equipos de altura (línea de vida, línea de anclaje, frenos de sog, arnes). Programa de inspecciones de seguridad. Revision diaria de equipos de trabajo en altura por el usuario.	1.- Diario	Tecnico de Instalacion	2	3	1	0	6	2	12	MODERADO	NS
		902	Trabajos en caliente	Incendio, explosión.	Quemaduras, heridas, contusiones, traumatismos	R	X	Personal Capacitado en Trabajo en caliente, señalizacion de área de Trabajo, permisos de trabajos, uso de extintor, vigia, programa de inspeccion de seguridad, uso de careta facial, respirador, mandil de cuero , escarpines.	Retirar productos inflamables 10m del area de trabajo, inspeccion de herramientas, Verificación de uso de epps para trabajos en caliente.	1.- Diario	Tecnico de Instalacion	2	3	1	0	6	2	12	MODERADO	NS
Instalación de Puercos de Piso	504	Iluminación inadecuada (alta, baja).	Exposición a iluminación inadecuada (alta, baja).	Afecciones Visuales, Fatiga visual, borbosidad, disminución de la agudeza visual, cefalea, vértigos, ansiedad, estrés.	NR	X	Iluminación adecuada en el área de trabajo, verificar que todos los frentes de trabajo estén iluminados.	verificación de iluminación, ducto con el rosario de luces o reflectores en la zona en el área de trabajo, inspección de las instalaciones eléctricas.	1.- Diario	Tecnico de Instalacion	2	1	1	0	4	1	4	BAJO	NS	
	109	Manipulación de herramientas u objetos manualmente	Contacto directo	Golpes, contusiones, cortes, heridas, fracturas.	NR	X	Las herramientas estaran en buen estado no se permitirán el uso de hechizas o con desgaste.	Verificación visual en campo del uso de EPP Inspeccion visual de herramientas usadas.	1.- Diario	Tecnico de Instalacion	2	1	1	0	4	1	4	BAJO	NS	
	901	Trabajos en altura (mayor a 1.80 m sobre el nivel del suelo o 1.50 m por debajo del nivel del suelo )	Caída libre.	Traumatismos múltiples, Golpes, heridas, contusiones, fracturas, muerte.	NR	X	Personal capacitado para trabajos en altura, uso de arnes con línea de vida, frenos de sog, uso de epp adecuado Para ingresar al ducto en el sobre recorrigo o ultimo nivel debera estar enganchado antes del ingreso. Verificación de instalacion correcta de Limitador de Velocidad.	Capacitacion al personal en trabajos en altura, Revision de los equipos de altura (línea de vida, línea de anclaje, frenos de sog, arnes). Programa de inspecciones de seguridad. Revision diaria de equipos de trabajo en altura por el usuario.	1.- Diario	Tecnico de Instalacion	2	1	1	0	4	2	8	BAJO	NS	
Desalabeo de Cabina	605	Objetos contaminados con agentes patógenos, virus bacterias(SARS-CoV-2)	Contacto con enfermos, contacto con insumos biocontaminados	Contacto con enfermos, contacto con insumos biocontaminados.	R	X	Desinfección de Superficies Uso de Epp de Bioseguridad Distanciamiento social Lavado o desinfeccion de manos durante toda la jornada de Trabajo	Proporcionan orientacion y capacitacion sobre medidas de seguridad y prácticas de higiene al personal de mantenimiento sobre SARS-CoV-2 Protocolo de Bioseguridad Monitoreo y Seguimiento de Salud Diaria	Diaria	Tecnico de Instalacion / Ayudante de Almacen	2	1	1	0	4	1	8	BAJO	NS	
	606	Agente Biologicos SARS- CoV-2	Exposicion a superficies contaminadas, contacto con personas portadoras de SARS-CoV-2	Exposicion a agentes biologicos como virus SARS- CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados) Trabajar sin usar los elementos de	R	X	Desinfección de Superficies Uso de Epp de Bioseguridad Distanciamiento social Lavado o desinfeccion de manos durante toda la jornada de Trabajo	Al involucrar su actividad desinfectar todo elemento que tenga contacto con el cliente (llaves, lápiz óptico) con alcohol isopropilico. Debe de portar siempre un lapicero de uso personal. El tecnico de mantenimiento o reparacion solo podrá	Diaria	Tecnico de Instalacion / Ayudante de Almacen	2	1	1	0	4	1	8	BAJO	NS	
	109	Manipulación de herramientas u objetos manualmente	Contacto directo	Golpes, contusiones, cortes, heridas, fracturas.	NR	X	Las herramientas estaran en buen estado no se permitirán el uso de hechizas o con desgaste.	Verificación visual en campo del uso de EPP Inspeccion visual de herramientas usadas.	1.- Diario	Tecnico de Instalacion	2	1	1	0	4	1	4	BAJO	NS	

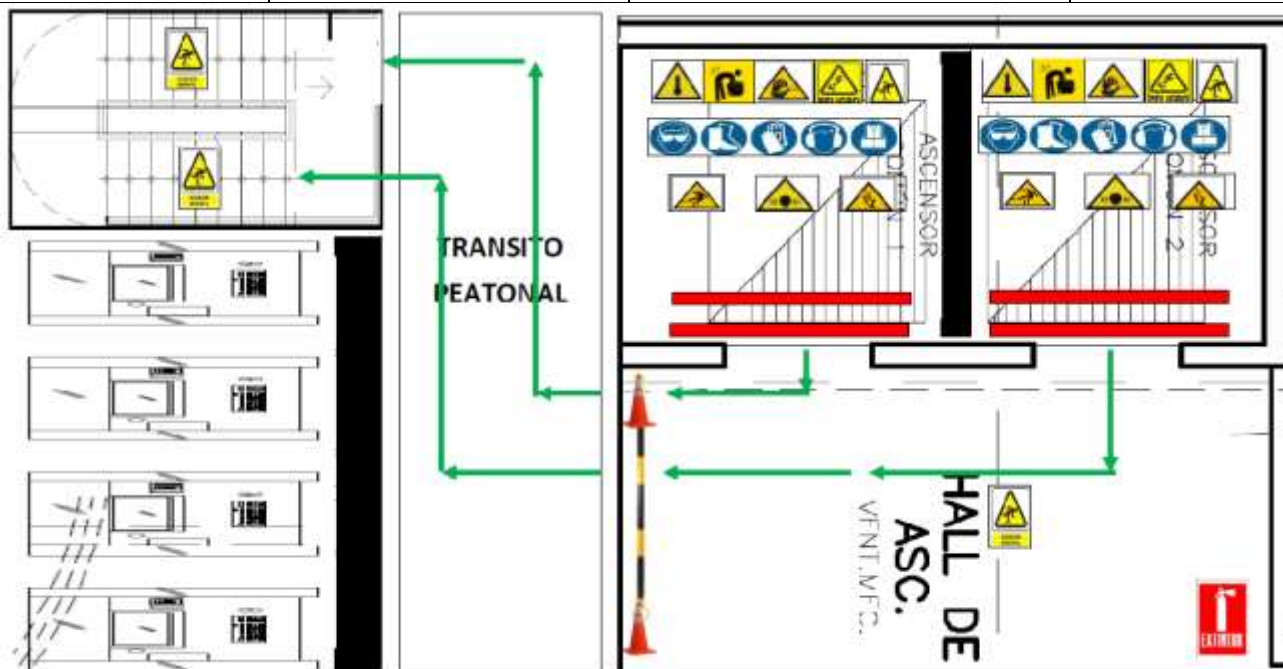
Armado de Cabina	Ensamble de Cabina	901	Trabajos en altura (mayor a 1.80 m sobre el nivel del suelo o 1.50 m por debajo del nivel del suelo )	Caida libre.	Traumatismos múltiples, Golpes, heridas, contusiones, fracturas, muerte.	NR	X	Personal capacitado para trabajos en altura, uso de ames con línea de vida, frenos de sog, uso de epp adecuado. Para ingresar al ducto en el sobre recorrido o último nivel deberá estar enganchado antes del ingreso. Verificación de instalación correcta de Limitador de Velocidad.	Capacitación al personal en trabajos en altura, Revisión de los equipos de altura (línea de vida, línea de anclaje, frenos de sog, ames). Programa de inspecciones de seguridad. Revisión diaria de equipos de trabajo en altura por el usuario.	1- Diario	Tecnico de Instalación	2	1	1	0	4	2	8	BAJO	NS
		104	Superficies u objetos punzocortantes	Contacto directo.	Heridas Punzocortantes, Heridas Penetrantes, contusiones, traumatismos, Enfermedad del Tétanos.	NR	X	Cubrir los objetos filosos o punzo cortantes. Concientizar al personal en levantamiento y traslado manual de cargas.	Eliminar o cubrir materiales punzocortantes. Inspección de herramientas. Supervisión en campo del uso y cuidado de EPP	1- Diario	Tecnico de Instalación	2	1	1	0	4	1	4	BAJO	NS
		109	Manipulación de herramientas u objetos manualmente	Contacto directo	Golpes, contusiones, cortes, heridas, fracturas.	NR	X	Las herramientas estaran en buen estado no se permitirán el uso de hechizas o con desgaste.	Verificación visual en campo del uso de EPP Inspeccion visual de herramientas usadas.	1- Diario	Tecnico de Instalación	2	2	1	0	5	1	5	BAJO	NS
		106	Uso de plataformas	Caidas a distinto nivel.	Golpes, contusiones, heridas, fracturas.	NR	X	plataformas fijas (escuadras empernadas al pared del ducto ) con tablon de madera instaladas entre la estructura metalica del ducto por personal con experiencia en la labor	Verificación de la plataforma instalada , revision diaria sobre su estado , uso de ames, línea de vida, frenos de sog. Para ingresar al ducto en el sobre sobre recorrido o último nivel deberá estar enganchado antes del ingreso.	1- Diario	Tecnico de Instalación	2	2	1	0	5	2	10	MODERADO	NS
		110	Elementos sometidos a grandes esfuerzos (Cables, eslingas, cuerdas, cabos, otros)	Contacto directo	Golpes, contusiones, cortes, heridas, fracturas.	NR	X	Se usaran equipos de izaje, eslingas, grifetes. Verificar que los elementos de izaje sean adecuados para la carga a izar.	Revisión de equipos antes y durante el proceso Programa de inspecciones. Inspeccion visual de accesorios de izaje.	1- Diario	Tecnico de Instalación	2	2	1	0	5	2	10	MODERADO	NS
		901	Trabajos en altura (mayor a 1.80 m sobre el nivel del suelo o 1.50 m por debajo del nivel del suelo )	Caida libre.	Traumatismos múltiples, Golpes, heridas, contusiones, fracturas, muerte.	NR	X	Personal capacitado para trabajos en altura, uso de ames con línea de vida, frenos de sog, uso de epp adecuado. Para ingresar al ducto en el sobre recorrido o último nivel deberá estar enganchado antes del ingreso. Verificación de instalación correcta de Limitador de Velocidad.	Capacitación al personal en trabajos en altura, Revisión de los equipos de altura (línea de vida, línea de anclaje, frenos de sog, ames). Programa de inspecciones de seguridad. Revisión diaria de equipos de trabajo en altura por el usuario.	1- Diario	Tecnico de Instalación	2	2	1	0	5	2	10	MODERADO	NS
		109	Manipulación de herramientas u objetos manualmente	Contacto directo	Golpes, contusiones, cortes, heridas, fracturas.	NR	X	Las herramientas estaran en buen estado no se permitirán el uso de hechizas o con desgaste.	Verificación visual en campo del uso de EPP Inspeccion visual de herramientas usadas.	1- Diario	Tecnico de Instalación	2	1	1	0	4	1	4	BAJO	NS
		901	Trabajos en altura (mayor a 1.80 m sobre el nivel del suelo o 1.50 m por debajo del nivel del suelo )	Caida libre.	Traumatismos múltiples, Golpes, heridas, contusiones, fracturas, muerte.	NR	X	Capacitar al personal para trabajos en altura, uso de ames con línea de vida, frenos de sog, barandas, uso de epp adecuado. Una vez instalada las barandas se supervisara la correcta instalacion de estas. Ya no se utilizara Ames la nueva proteccion anti caidas seran las barandas instaladas. Se prohíbe pasar el límite de barandas y pararse en el chasis, no moverse mientras la cabina este en movimiento teniendo en cuenta la direccion del viaje del contrapeso.	Capacitación al personal en trabajos en altura, Revisión de los equipos de altura (línea de vida, línea de anclaje, frenos de sog, ames). Programa de inspecciones de seguridad. Revisión diaria de equipos de trabajo en altura por el usuario. Verificar que el personal no pase el límite de barandas y no se para encima del chasis.	1- Diario	Tecnico de Instalación	2	1	1	0	4	2	8	BAJO	NS
		104	Superficies u objetos punzocortantes	Contacto directo.	Heridas Punzocortantes, Heridas Penetrantes, contusiones, traumatismos, Enfermedad del Tétanos.	NR	X	Cubrir los objetos filosos o punzo cortantes. Concientizar al personal en levantamiento y traslado manual de cargas.	Eliminar o cubrir materiales punzocortantes. Inspección de herramientas. Supervisión en campo del uso y cuidado de EPP	1- Diario	Tecnico de Instalación	2	1	1	0	4	1	4	BAJO	NS
		Supervisión de Guías y Puertas de Piso	605	Objetos contaminados con agentes patógenos, virus bacterias (SARS-CoV-2)	Contacto con enfermos, contacto con insumos biocontaminados	Contacto con enfermos, contacto con insumos biocontaminados	R	X	Desinfección de Superficies Uso de Epp de Bioseguridad Distanciamiento social Lavado o desinfección de manos durante toda la jornada de Trabajo	Proporcionan orientación y capacitación sobre medidas de seguridad y prácticas de higiene al personal de mantenimientos sobre SARS-CoV-2 Protocolo de Bioseguridad Monitoreo y Seguimiento de Salud Daria	Diaria	Tecnico de Instalación / Ayudante de Almacen	2	1	1	0	4	1	8	BAJO
606	Agente Biologicos SARS- CoV-2		Exposion a superficies contaminadas, contacto con personas portadoras de SARS- CoV-2	Exposición a agentes biológicos como virus SARS- CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados) Trabajar sin usar los elementos de	R	X	Desinfección de Superficies Uso de Epp de Bioseguridad Distanciamiento social Lavado o desinfección de manos durante toda la jornada de Trabajo	Al iniciar su actividad desinfectara todo elemento que tenga contacto con el cliente (llaves, lápiz óptico) con alcohol isopropilico. Debe de portar siempre un lapicero de uso personal. El técnico de mantenimiento ó reparación sólo podrá	Diaria	Tecnico de Instalación / Ayudante de Almacen	2	1	1	0	4	1	8	BAJO	NS	
109	Manipulación de herramientas u objetos manualmente		Contacto directo	Golpes, contusiones, cortes, heridas, fracturas.	NR	X	Las herramientas estaran en buen estado no se permitirán el uso de hechizas o con desgaste.	Verificación visual en campo del uso de EPP Inspeccion visual de herramientas usadas.	1- Diario	Supervisor de Calidad / Supervision de	2	1	1	0	4	1	4	BAJO	NS	
901	Trabajos en altura (mayor a 1.80 m sobre el nivel del suelo o 1.50 m por debajo del nivel del suelo )		Caida libre.	Traumatismos múltiples, Golpes, heridas, contusiones, fracturas, muerte.	NR	X	Capacitar al personal para trabajos en altura, uso de ames con línea de vida, frenos de sog, barandas, uso de epp adecuado. Una vez instalada las barandas se supervisara la correcta instalacion de estas. Ya no se utilizara Ames la nueva proteccion anti caidas seran las barandas instaladas. Se prohíbe pasar el límite de barandas y pararse en el chasis, no moverse mientras la cabina este en movimiento teniendo en cuenta la direccion del viaje del contrapeso.	Capacitación al personal en trabajos en altura, Revisión de los equipos de altura (línea de vida, línea de anclaje, frenos de sog, ames). Programa de inspecciones de seguridad. Revisión diaria de equipos de trabajo en altura por el usuario. Verificar que el personal no pase el límite de barandas y no se para encima del chasis.	1- Diario	Tecnico de Instalación	2	1	1	0	4	2	8	BAJO	NS	
701	Carga postural estática (de pie o sentado)		Exposición postural estática.	Trastornos Músculo Esqueléticos: Tensión muscular, dolor de cuello y espalda, fatiga, trastornos vasculares de miembros inferiores (varices), hemorroides	NR	X	Adoptar posición más cómoda posible para realizar la verificación, pausar la actividad, cada dos niveles verificados	Pausas activas	1- Diario	Supervisor de Calidad / Supervision de Instalacion	2	1	1	0	4	1	4	BAJO	NS	
Control de Calidad de Marcos y Rieles	109	Manipulación de herramientas u objetos manualmente	Contacto directo	Golpes, contusiones, cortes, heridas, fracturas.	NR	X	Las herramientas estaran en buen estado no se permitirán el uso de hechizas o con desgaste.	Verificación visual en campo del uso de EPP Inspeccion visual de herramientas usadas.	1- Diario	Supervisor de Calidad / Supervision de	2	1	1	0	4	1	4	BAJO	NS	

Supervisión de Calidad	901	Trabajos en altura (mayor a 1.80 m sobre el nivel del suelo o 1.50 m por debajo del nivel del suelo )	Caida libre.	Traumatismos múltiples. Golpes, heridas, contusiones, fracturas, muerte.	NR	X	Capacitar al personal para trabajos en altura, uso de arnes con línea de vida, frenos de soga, barandas, uso de epp adecuado. Una vez instalada las barandas se supervisara la correcta instalacion de estas Ya no se utilizara Arnes la nueva proteccion anti caidas seran las barandas instaladas. Se prohíbe pasar el limite de barandas y pararse en el chasis, no moverse mientras la cabina este en movimiento teniendo en cuenta la direccion del viaje del contrapeso.	Capacitacion al personal en trabajos en altura. Revision de los equipos de altura (línea de vida, línea de anclaje, frenos de soga, arnes). Programa de inspecciones de seguridad. Revision diaria de equipos de trabajo en altura por el usuario. Verificar que el personal no pase el límite de barandas y no se para encima del chasis.	1- Diario	Tecnico de Instalacion	2	1	1	0	4	2	8	BAJO	NS	
	701	Carga postural estática (de pie o sentado)	Exposición postural estática.	Trastornos Músculo Esqueléticos: Tensión muscular, dolor de cuello y espalda, fatiga, trastornos vasculares de miembros inferiores (varices), hemorroides	NR	X	Adoptar posición más cómoda posible para realizar la verificación, pausar la actividad, cada dos niveles verificados	Pausas activas	1- Diario	Supervisor de Calidad / Supervisor de Instalacion	2	1	1	0	4	1	4	BAJO	NS	
	Cerramiento del Hall (Realizada por el Cliente)	101	Manipulación de herramientas u objetos en altura	Caidas de objetos en altura.	Golpes, heridas, contusiones, fracturas, Enfermedad del Tétanos.	NR	X	Se brindara autorizacion al cliente para que realice el cerramiento a lados de la puerta de hall , la unica manera de que el personal de instalacion de ascensores se mantenga en el ducto es que se encuentren trabajando por encima del nivel de la instalacion del cerramiento ejecutado por el cliente.	Supervision de Actividades a realizar y mantener los trabajos por encima del nivel de instalacion del cerramiento.	1- Diario	Cliente	3	2	1	1	7	2	14	MODERADO	NS
Cableado de Premontada	Instalación de Accesorios de Cabina	605	Objetos contaminados con agentes patógenos, virus bacterias(SARS-CoV-2)	Contacto con enfermos, contacto con insumos biocontaminados	Contacto con enfermos, contacto con insumos biocontaminados	R	X	Desinfeccion de Superficies Uso de Epp de Bioseguridad Distanciamiento social Lavado o desinfeccion de manos durante toda la jornada de Trabajo	Proporcionan orientacion y capacitacion sobre medidas de seguridad y prácticas de higiene al personal de mantenimientosobre SARS-CoV-2 Protocolo de Bioseguridad, Monitoreo y Seguimiento de Salud Diaria	Diaria	Tecnico de Instalacion / Ayudante de Amacen	2	1	1	0	4	1	8	BAJO	NS
		606	Agente Biologicos SARS- CoV-2	Exposion a superficies contaminadas, contacto con personas portadoras de SARS-CoV-2	Exposicion a agentes biologicos como virus SARS- CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados) Trabajar sin usar los elementos de	R	X	Desinfeccion de Superficies Uso de Epp de Bioseguridad Distanciamiento social Lavado o desinfeccion de manos durante toda la jornada de Trabajo	Al iniciar su actividad desinfectara todo elemento que tenga contacto con el cliente (llaves, lápiz óptico) con alcohol isopropilico. Debe de portar siempre un lapicero de uso personal. El técnico de mantenimiento ó reparacion solo podrá	Diaria	Tecnico de Instalacion / Ayudante de Amacen	2	1	1	0	4	1	8	BAJO	NS
		109	Manipulación de herramientas u objetos manualmente.	Contacto directo	Golpes, contusiones, cortes, heridas, fracturas.	NR	X	Las herramientas estaran en buen estado no se permitiran el uso de hechizas o con desgaste.	Verificación visual en campo del uso de EPP Inspeccion visual de herramientas usadas.	1- Diario	Tecnico de Instalacion	2	2	1	0	5	1	5	BAJO	NS
		704	Posturas Forzadas o Inadecuadas	Sobreesfuerzo fisico.	Trastornos Músculo Esqueléticos, Tensión muscular, dolor de cuello y espalda, discopatias, hernias, fatiga.	NR	X	Concientizar al personal en levantamiento y traslado manual de cargas y riesgo ergonomico.	Mantener libre el camino donde se va transitar. Programa de inspecciones de seguridad Verificación visual en campo del uso de EPP	1- Diario	Tecnico de Instalacion	2	2	1	0	5	1	5	BAJO	NS
		705	Movimiento repetitivos o monótonos	Exposición movimientos repetitivos.	Trastornos Músculo Esquelético, Fatiga muscular, tensión muscular, dolor de cuello, espalda y extremidades.	NR	X	Pausas durante las actividades, Concientizar al personal en traslado manual de cargas y movimientos repetitivos, riesgo ergonomico.	Concientizar al personal en pausas activas para movimientos Repetitivos .Pausas activas	1- Diario	Tecnico de Instalacion	2	2	1	0	5	1	5	BAJO	NS
		104	Superficies u objetos punzocortantes	Contacto directo.	Heridas Punzocortantes, Heridas Penetrantes, contusiones, traumatismos, Enfermedad del Tétanos.	NR	X	Cubrir los objetos filosos o punzo cortantes. Concientizar al personal en levantamiento y traslado manual de cargas.	Eliminar o cubrir materiales punzocortantes Inspección de herramientas Supervisión en campo del uso y cuidado de EPP	1- Diario	Tecnico de Instalacion	2	2	1	0	5	1	5	BAJO	NS
Instalación de Accesorios para el Ajuste	Instalación de Accesorios para el Ajuste	605	Objetos contaminados con agentes patógenos, virus bacterias(SARS-CoV-2)	Contacto con enfermos, contacto con insumos biocontaminados	Contacto con enfermos, contacto con insumos biocontaminados	R	X	Desinfeccion de Superficies Uso de Epp de Bioseguridad Distanciamiento social Lavado o desinfeccion de manos durante toda la jornada de Trabajo	Proporcionan orientacion y capacitacion sobre medidas de seguridad y prácticas de higiene al personal de mantenimientosobre SARS-CoV-2 Protocolo de Bioseguridad, Monitoreo y Seguimiento de Salud Diaria	Diaria	Tecnico de Instalacion / Ayudante de Amacen	2	1	1	0	4	1	8	BAJO	NS
		606	Agente Biologicos SARS- CoV-2	Exposion a superficies contaminadas, contacto con personas portadoras de SARS-CoV-2	Exposicion a agentes biologicos como virus SARS- CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados) Trabajar sin usar los elementos de	R	X	Desinfeccion de Superficies Uso de Epp de Bioseguridad Distanciamiento social Lavado o desinfeccion de manos durante toda la jornada de Trabajo	Al iniciar su actividad desinfectara todo elemento que tenga contacto con el cliente (llaves, lápiz óptico) con alcohol isopropilico. Debe de portar siempre un lapicero de uso personal. El técnico de mantenimiento ó reparacion solo podrá	Diaria	Tecnico de Instalacion / Ayudante de Amacen	2	1	1	0	4	1	8	BAJO	NS
		109	Manipulación de herramientas u objetos manualmente.	Contacto directo	Golpes, contusiones, cortes, heridas, fracturas.	NR	X	Las herramientas estaran en buen estado no se permitiran el uso de hechizas o con desgaste.	Verificación visual en campo del uso de EPP Inspeccion visual de herramientas usadas.	1- Diario	Tecnico de Instalacion	2	2	1	0	5	1	5	BAJO	NS
		705	Movimiento repetitivos o monótonos	Exposición movimientos repetitivos.	Trastornos Músculo Esquelético, Fatiga muscular, tensión muscular, dolor de cuello, espalda y extremidades.	NR	X	Pausas durante las actividades, Concientizar al personal en traslado manual de cargas y movimientos repetitivos, riesgo ergonomico.	Concientizar al personal en pausas activas para movimientos Repetitivos .Pausas activas	1- Diario	Tecnico de Instalacion	2	2	1	0	5	1	5	BAJO	NS
		104	Superficies u objetos punzocortantes	Contacto directo.	Heridas Punzocortantes, Heridas Penetrantes, contusiones, traumatismos, Enfermedad del Tétanos.	NR	X	Cubrir los objetos filosos o punzo cortantes. Concientizar al personal en levantamiento y traslado manual de cargas.	Eliminar o cubrir materiales punzocortantes Inspección de herramientas Supervisión en campo del uso y cuidado de EPP	1- Diario	Tecnico de Instalacion	2	2	1	0	5	1	5	BAJO	NS
	Instalación de Botoneras del Hall	109	Manipulación de herramientas u objetos manualmente.	Contacto directo	Golpes, contusiones, cortes, heridas, fracturas.	NR	X	Las herramientas estaran en buen estado no se permitiran el uso de hechizas o con desgaste.	Verificación visual en campo del uso de EPP Inspeccion visual de herramientas usadas.	1- Diario	Tecnico de Instalacion	2	1	1	0	4	1	4	BAJO	NS
705	Movimiento repetitivos o monótonos	Exposición movimientos repetitivos.	Trastornos Músculo Esquelético, Fatiga muscular, tensión muscular, dolor de cuello, espalda y extremidades.	NR	X	Pausas durante las actividades, Concientizar al personal en traslado manual de cargas y movimientos repetitivos, riesgo ergonomico.	Concientizar al personal en pausas activas para movimientos Repetitivos .Pausas activas	1- Diario	Tecnico de Instalacion	2	1	1	0	4	1	4	BAJO	NS		

Varios	Instalación de Platinas Inductoras	104	Superficies u objetos punzocortantes	Contacto directo.	Heridas Punzocortantes, Heridas Penetrantes, contusiones, traumatismos, Enfermedad del Tétanos.	NR	X	Cubrir los objetos filosos o punzo cortantes. Concientizar al personal en levantamiento y traslado manual de cargas.	Eliminar o cubrir materiales punzocortantes. Inspección de herramientas. Supervisión en campo del uso y cuidado de EPP	1- Diario	Tecnico de Instalación	2	1	1	0	4	1	4	BAJO	NS
		104	Superficies u objetos punzocortantes	Contacto directo.	Heridas Punzocortantes, Heridas Penetrantes, contusiones, traumatismos, Enfermedad del Tétanos.	NR	X	Cubrir los objetos filosos o punzo cortantes. Concientizar al personal en levantamiento y traslado manual de cargas.	Eliminar o cubrir materiales punzocortantes. Inspección de herramientas. Supervisión en campo del uso y cuidado de EPP	1- Diario	Tecnico de Instalación	2	1	1	0	4	1	4	BAJO	NS
		109	Manipulación de herramientas u objetos manualmente	Contacto directo	Golpes, contusiones, cortes, heridas, fracturas.	NR	X	Las herramientas estarán en buen estado no se permitirán el uso de hechizas o con desgaste.	Verificación visual en campo del uso de EPP. Inspección visual de herramientas usadas.	1- Diario	Tecnico de Instalación	2	1	1	0	4	1	4	BAJO	NS
		901	Trabajos en altura (mayor a 1.80 m sobre el nivel del suelo o 1.50 m por debajo del nivel del suelo )	Caída libre.	Traumatismos múltiples, Golpes, heridas, contusiones, fracturas, muerte.	NR	X	Una vez instalada las barandas se supervisará la correcta instalación de estas. Ya no se utilizará. Antes la nueva protección anti caídas serán las barandas instaladas. Se prohíbe pasar el límite de barandas y pararse en el chasis, no moverse mientras la cabina este en movimiento teniendo en cuenta la dirección del viaje del contrapeso. En caso el personal necesite pasar fuera de las barandas necesitará usar equipos de protección contra caída.	Capacitación al personal en trabajos en altura, Revisión de los equipos de altura en caso se use (línea de vida, línea de anclaje, frenos de sogas, ames), Programa de inspecciones de seguridad. Revisión diaria de equipos de trabajo en altura por el usuario. Verificar que el personal no pase el límite de barandas y no se para encima del chasis.	1- Diario	Tecnico de Instalación	2	1	1	0	4	2	8	BAJO	NS
	Instalación de Cadena	109	Manipulación de herramientas u objetos manualmente	Contacto directo	Golpes, contusiones, cortes, heridas, fracturas.	NR	X	Las herramientas estarán en buen estado no se permitirán el uso de hechizas o con desgaste.	Verificación visual en campo del uso de EPP. Inspección visual de herramientas usadas.	1- Diario	Tecnico de Instalación	2	1	1	0	4	1	4	BAJO	NS
		901	Trabajos en altura (mayor a 1.80 m sobre el nivel del suelo o 1.50 m por debajo del nivel del suelo )	Caída libre.	Traumatismos múltiples, Golpes, heridas, contusiones, fracturas, muerte.	NR	X	Una vez instalada las barandas se supervisará la correcta instalación de estas. Ya no se utilizará. Antes la nueva protección anti caídas serán las barandas instaladas. Se prohíbe pasar el límite de barandas y pararse en el chasis, no moverse mientras la cabina este en movimiento teniendo en cuenta la dirección del viaje del contrapeso. En caso el personal necesite pasar fuera de las barandas necesitará usar equipos de protección contra caída.	Capacitación al personal en trabajos en altura, Revisión de los equipos de altura en caso se use (línea de vida, línea de anclaje, frenos de sogas, ames), Programa de inspecciones de seguridad. Revisión diaria de equipos de trabajo en altura por el usuario. Verificar que el personal no pase el límite de barandas y no se para encima del chasis.	1- Diario	Tecnico de Instalación	2	1	1	0	4	2	8	BAJO	NS
		704	Posturas Forzadas o Inadecuadas	Sobreesfuerzo físico.	Trastornos Muscular Esqueléticos, Tensión muscular dolor de cuello y espalda discopatías, hernias, fatiga.	NR	X	Concientizar al personal en levantamiento y traslado manual de cargas y riesgo ergonómico.	Mantener libre el camino donde se va transitar, Programa de inspecciones de seguridad. Verificación visual en campo del uso de EPP	1- Diario	Tecnico de Instalación	2	1	1	0	4	1	4	BAJO	NS
	Deslabeo de Contrapeso	109	Manipulación de herramientas u objetos manualmente	Contacto directo	Golpes, contusiones, cortes, heridas, fracturas.	NR	X	Las herramientas estarán en buen estado no se permitirán el uso de hechizas o con desgaste.	Verificación visual en campo del uso de EPP. Inspección visual de herramientas usadas.	1- Diario	Tecnico de Instalación	2	1	1	0	4	1	4	BAJO	NS
		901	Trabajos en altura (mayor a 1.80 m sobre el nivel del suelo o 1.50 m por debajo del nivel del suelo )	Caída libre.	Traumatismos múltiples, Golpes, heridas, contusiones, fracturas, muerte.	NR	X	Una vez instalada las barandas se supervisará la correcta instalación de estas. Ya no se utilizará. Antes la nueva protección anti caídas serán las barandas instaladas. Se prohíbe pasar el límite de barandas y pararse en el chasis, no moverse mientras la cabina este en movimiento teniendo en cuenta la dirección del viaje del contrapeso. En caso el personal necesite pasar fuera de las barandas necesitará usar equipos de protección contra caída.	Capacitación al personal en trabajos en altura, Revisión de los equipos de altura en caso se use (línea de vida, línea de anclaje, frenos de sogas, ames), Programa de inspecciones de seguridad. Revisión diaria de equipos de trabajo en altura por el usuario. Verificar que el personal no pase el límite de barandas y no se para encima del chasis.	1- Diario	Tecnico de Instalación	2	1	1	0	4	2	8	BAJO	NS
		104	Superficies u objetos punzocortantes	Contacto directo.	Heridas Punzocortantes, Heridas Penetrantes, contusiones, traumatismos, Enfermedad del Tétanos.	NR	X	Cubrir los objetos filosos o punzo cortantes. Concientizar al personal en levantamiento y traslado manual de cargas.	Eliminar o cubrir materiales punzocortantes. Inspección de herramientas. Supervisión en campo del uso y cuidado de EPP	1- Diario	Tecnico de Instalación	2	1	1	0	4	1	4	BAJO	NS
	Trabajos Generales	109	Manipulación de herramientas u objetos manualmente	Contacto directo	Golpes, contusiones, cortes, heridas, fracturas.	NR	X	Las herramientas estarán en buen estado no se permitirán el uso de hechizas o con desgaste.	Verificación visual en campo del uso de EPP. Inspección visual de herramientas usadas.	1- Diario	Tecnico de Instalación	2	1	1	0	4	1	4	BAJO	NS
	Ajuste Eléctrico	605	Objetos contaminados con agentes patógenos, virus bacterias(SARS-CoV-2)	Contacto con enfermos, contacto con insumos biocontaminados	Contacto con enfermos, contacto con insumos biocontaminados	R	X	Desinfección de Superficies. Uso de Epp de Bioseguridad. Distanciamiento social. Lavado o desinfección de manos durante toda la jornada de Trabajo.	Proporcionan orientación y capacitación sobre medidas de seguridad y prácticas de higiene al personal de mantenimiento sobre SARS-CoV-2. Protocolo de Bioseguridad. Monitoreo y Seguimiento de Salud Daria.	Diaria	Tecnico de Instalación / Ayudante de Almacén	2	1	1	0	4	1	8	BAJO	NS
		606	Agente Biológicos SARS- CoV-2	Exposición a superficies contaminadas, contacto con personas portadoras de SARS- CoV-2	Exposición a agentes biológicos como virus SARS- CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados) Trabajar sin usar los elementos de	R	X	Desinfección de Superficies. Uso de Epp de Bioseguridad. Distanciamiento social. Lavado o desinfección de manos durante toda la jornada de Trabajo.	Al iniciar su actividad desinfectará todo elemento que tenga contacto con el cliente (llaves, lápiz óptico) con alcohol isopropílico. Debe de portar siempre un lápizero de uso personal. El técnico de mantenimiento ó reparación solo podrá	Diaria	Tecnico de Instalación / Ayudante de Almacén	2	1	1	0	4	1	8	BAJO	NS
		109	Manipulación de herramientas u objetos manualmente	Contacto directo	Golpes, contusiones, cortes, heridas, fracturas.	NR	X	Las herramientas estarán en buen estado no se permitirán el uso de hechizas o con desgaste.	Verificación visual en campo del uso de EPP. Inspección visual de herramientas usadas.	1- Diario	Tecnico de Ajustes	2	1	1	0	4	1	4	BAJO	NS
		702	Manipulación de cargas	Sobreesfuerzo físico.	Trastornos Muscular Esqueléticos, Tensión muscular dolor de cuello y espalda discopatías, hernias, fatiga.	NR	X	Concientizar al personal en levantamiento y traslado manual de cargas. Las operaciones de manipulación de cargas manuales, los trabajadores deben emplear una técnica de levantamiento adecuada a este tipo de esfuerzos.	Pausa de ergonomía cuando se realizan periodos largos de esfuerzo físico. Programa de inspecciones de seguridad, verificar la ruta de paso de la carga. Carga límite de 25kg por persona. Apoyo con equipos para traslado de metales (estoca, etc.) Verificación visual en campo del uso de EPP	1- Diario	Tecnico de Instalación	2	2	1	0	5	2	10	MODERADO	NS

	901	Trabajos en altura (mayor a 1.80 m sobre el nivel del suelo o 1.50 m por debajo del nivel del suelo )	Caída libre.	Traumatismos múltiples, Golpes, heridas, contusiones, fracturas, muerte.	NR	X	Una vez instalada las barandas se supervisara la correcta instalacion de estas Ya mo se utilizara Arnes la nueva proteccion anti caidas seran las barandas instaladas. Se prohíbe pasar el limite de barandas y pararse en el chasis, no moverse mientras la cabina este en movimiento teniendo en cuenta la direccion del viaje del contrapeso. En caso el personal necesite pasar fuera de las barandas necesurataara usar equipos de proteccion contra caida.	Capacitacion al personal en trabajos en altura, Revision de los equipos de altura en caso se use (linea de vida, linea de anclaje, frenos de sogas, arnes), Programa de inspecciones de seguridad. Revision diaria de equipos de trabajo en altura por el usuario. Verificar que el personal no pase el limite de barandas y no se para encima del chasis.	1.- Diario	Tecnico de Instalacion	2	1	1	0	4	2	8	BAJO	NS
	705	Movimiento repetitivos o monótonos	Exposición a movimientos repetitivos.	Trastornos Músculo Esquelético, Fatiga muscular, tensión muscular, dolor de cuello, espalda y extremidades,	NR	X	Pausas durante las actividades, Concientizar al personal en traslado manual de cargas y movimientos repetitivos, riesgo ergonomico.	Concientizar al personal en pausas activas para movimientos Repetitivos. Pausas activas	1.- Diario	Tecnico de Ajustes	2	2	1	0	5	1	5	BAJO	NS
Afinamiento Mecánico	605	Objetos contaminados con agentes patógenos, virus bacterias(SARS-CoV-2)	Contacto con enfermos, contacto con insumos biocontaminados	Contacto con enfermos contacto con insumos biocontaminados	R	X	Desinfeccion de Superficies Uso de Epp de Bioseguridad Distanciamiento social Lavado o desinfeccion de manos durante toda la jornada de Trabajo	Proporcionan orientacion y capacitacion sobre medidas de seguridad y prácticas de higiene al personal de mantenimientosobre SARS-CoV-2 Protocolo de Bioseguridad Monitoreo y Seguimiento de Salud Daria	Diaria	Tecnico de Instalacion / Ayudante de Almacen	2	1	1	0	4	1	8	BAJO	NS
	606	Agente Biologicos SARS- CoV-2	Exposion a superficies contaminadas, contacto con personas portadoras de SARS-CoV-2	Exposicion a agentes biológicos como virus SARS- CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados) Trabajar sin usar los elementos de	R	X	Desinfeccion de Superficies Uso de Epp de Bioseguridad Distanciamiento social Lavado o desinfeccion de manos durante toda la jornada de Trabajo	Al iniciar su actividad desinfectara todo elemento que tenga contacto con el cliente (llaves, lápiz óptico) con alcohol isopropilico. Debe de portar siempre un lapicero de uso personal. El técnico de mantenimiento ó reparacion sólo podrá	Diaria	Tecnico de Instalacion / Ayudante de Almacen	2	1	1	0	4	1	8	BAJO	NS
	109	Manipulación de herramientas u objetos manualmente	Contacto directo	Golpes, contusiones, cortes heridas, fracturas.	NR	X	Las herramientas estaran en buen estado no se permitiran el uso de hechizas o con desgaste.	Verificación visual en campo del uso de EPP Inspeccion visual de herramientas usadas.	1.- Diario	Tecnico de Ajustes	2	2	1	0	5	1	5	BAJO	NS
	901	Trabajos en altura (mayor a 1.80 m sobre el nivel del suelo o 1.50 m por debajo del nivel del suelo )	Caída libre.	Traumatismos múltiples, Golpes, heridas, contusiones, fracturas, muerte.	NR	X	Una vez instalada las barandas se supervisara la correcta instalacion de estas Ya mo se utilizara Arnes la nueva proteccion anti caidas seran las barandas instaladas. Se prohíbe pasar el limite de barandas y pararse en el chasis, no moverse mientras la cabina este en movimiento teniendo en cuenta la direccion del viaje del contrapeso. En caso el personal necesite pasar fuera de las barandas necesurataara usar equipos de proteccion contra caida.	Capacitacion al personal en trabajos en altura, Revision de los equipos de altura en caso se use (linea de vida, linea de anclaje, frenos de sogas, arnes), Programa de inspecciones de seguridad. Revision diaria de equipos de trabajo en altura por el usuario. Verificar que el personal no pase el limite de barandas y no se para encima del chasis.	1.- Diario	Tecnico de Instalacion	2	1	1	0	4	2	8	BAJO	NS
	705	Movimiento repetitivos o monótonos	Exposición a movimientos repetitivos.	Trastornos Músculo Esquelético, Fatiga muscular, tensión muscular, dolor de cuello, espalda y extremidades,	NR	X	Pausas durante las actividades, Concientizar al personal en traslado manual de cargas y movimientos repetitivos, riesgo ergonomico.	Concientizar al personal en pausas activas para movimientos Repetitivos. Pausas activas	1.- Diario	Tecnico de Ajustes	2	2	1	0	5	1	5	BAJO	NS
Control de Calidad Final	605	Objetos contaminados con agentes patógenos, virus bacterias(SARS-CoV-2)	Contacto con enfermos, contacto con insumos biocontaminados	Contacto con enfermos contacto con insumos biocontaminados	R	X	Desinfeccion de Superficies Uso de Epp de Bioseguridad Distanciamiento social Lavado o desinfeccion de manos durante toda la jornada de Trabajo	Proporcionan orientacion y capacitacion sobre medidas de seguridad y prácticas de higiene al personal de mantenimientosobre SARS-CoV-2 Protocolo de Bioseguridad Monitoreo y Seguimiento de Salud Daria	Diaria	Tecnico de Instalacion / Ayudante de Almacen	2	1	1	0	4	1	8	BAJO	NS
	606	Agente Biologicos SARS- CoV-2	Exposion a superficies contaminadas, contacto con personas portadoras de SARS-CoV-2	Exposicion a agentes biológicos como virus SARS- CoV-2 (contacto directo entre personas, contacto con objetos contaminados) Trabajar sin usar los elementos de	R	X	Desinfeccion de Superficies Uso de Epp de Bioseguridad Distanciamiento social Lavado o desinfeccion de manos durante toda la jornada de Trabajo	Al iniciar su actividad desinfectara todo elemento que tenga contacto con el cliente (llaves, lápiz óptico) con alcohol isopropilico. Debe de portar siempre un lapicero de uso personal. El técnico de mantenimiento ó reparacion sólo podrá	Diaria	Tecnico de Instalacion / Ayudante de Almacen	2	1	1	0	4	1	8	BAJO	NS
	109	Manipulación de herramientas u objetos manualmente	Contacto directo	Golpes, contusiones, cortes heridas, fracturas.	NR	X	Las herramientas estaran en buen estado no se permitiran el uso de hechizas o con desgaste.	Verificación visual en campo del uso de EPP Inspeccion visual de herramientas usadas.	1.- Diario	Supervisor de Calidad	2	1	1	0	4	1	4	BAJO	NS
	901	Trabajos en altura (mayor a 1.80 m sobre el nivel del suelo o 1.50 m por debajo del nivel del suelo )	Caída libre.	Traumatismos múltiples, Golpes, heridas, contusiones, fracturas, muerte.	NR	X	Capacitar al personal para trabajos en altura, uso de arnes con linea de vida, frenos de sogas, barandas, uso de epp adecuado. Una vez instalada las barandas se supervisara la correcta instalacion de estas Ya mo se utilizara Arnes la nueva proteccion anti caidas seran las barandas instaladas. Se prohíbe pasar el limite de barandas y pararse en el chasis, no moverse mientras la cabina este en movimiento teniendo en cuenta la direccion del viaje del contrapeso.	Capacitacion al personal en trabajos en altura, Revision de los equipos de altura (linea de vida, linea de anclaje, frenos de sogas, arnes), Programa de inspecciones de seguridad. Revision diaria de equipos de trabajo en altura por el usuario. Verificar que el personal no pase el limite de barandas y no se para encima del chasis.	1.- Diario	Supervisor de Calidad	2	1	1	0	4	2	8	BAJO	NS
	701	Carga postural estática (de pie o sentado)	Exposición a carga postural estática.	Trastornos Músculo Esqueléticos: Tensión muscular, dolor de cuello y espalda, fatiga, trastornos vasculares de miembros inferiores (varices), hemorroides	NR	X	Adoptar posición más cómoda posible para realizar la verificación, pausar la actividad, cada dos niveles verificados	Pausas activas	1.- Diario	Supervisor de Calidad	2	1	1	0	4	1	4	BAJO	NS

## **ANEXO N°4: MAPA DE RIESGOS**



MEDIDAS PREVENTIVAS	EPP ESPECIFICO	LEYENDA DE RIESGO	LEYENDA
<ul style="list-style-type: none"> <li>• MANTENER EL ORDEN Y LA LIMPIEZA</li> <li>• SABER UBICACIÓN DE EQUIPO CONTRA INCENDIO</li> <li>• MANTENER VÍAS DE ESCAPE LIBRES</li> <li>• ESTAR ATENCOS A LAS SEÑALES DE EMERGENCIA</li> </ul>	 <p><b>No Trabaja sin su Equipo de Protección Personal (EPP)</b></p>		<p><b>LEYENDA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>PROTECCIÓN COLECTIVA</li> <li>ERRAMIENTO DE HALL</li> <li>RUTAS DE EVACUACION</li> <li>EPP OBLIGATORIOS</li> <li>EXTINTOR</li> </ul>

**ANEXO N°5: LISTA DE VERIFICACIÓN DE  
LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN  
EL TRABAJO**



LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO				OBSERVACIÓN	PONDERACION DE CUMPLIMIENTO
		FUENTE	SI	NO	N.A		

**I. COMPROMISO E INVOLUCRAMIENTO**

Principios	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			Se evidencia el presupuesto anual de seguridad y salud en el trabajo mas no se cumple.	1
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		Se cuenta con programas de seguridad y salud en el trabajo, pero no se cumple.	0
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		No se cuenta con evidencia de que se tome alguna accion en materia de seguridad y salud en el trabajo	0
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		No se cuenta con reconocimiento al trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo	0
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		No se han realizado capacitaciones en temas de seguridad y salud en el trabajo	0
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			Mostrar las evidencias que permitan sustentar la promocion del buen clima laboral	1
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		No se cuenta con procedimiento de comunicación ,participación y consulta	0
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		No se cuenta con un mecanismo de reconocimiento al trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo	0
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			No cuenta con matriz IPERC propia	1
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		No se tiene conformado el CSST y la participación de los trabajadores a través de este.	0
<b>TOTAL CUMPLIMIENTO</b>							<b>3</b>
<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>							<b>30.00</b>

**II. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**

Política	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x			0
	<b>Su contenido comprende:</b>						
	El compromiso de protección de todos los miembros de la organización.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Cumplimiento de la normatividad.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1

	Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores y sus representantes	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x			0
	La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x			0
	Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x			0
Dirección	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		Se delega las funciones de implementación al área comunes	0
Liderazgo	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x			0
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
Organización	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x			0
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				0
	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x			0
Competencia	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x			0
<b>TOTAL CUMPLIMIENTO</b>							<b>6</b>
<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>							<b>37.50</b>
<b>III PLANEAMIENTO Y APLICACIÓN</b>							
Diagnóstico	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x			0
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x			0
	La planificación permite: - Cumplir con normas nacionales - Mejorar el desempeño - Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x			0
Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Comprende estos procedimientos: - Todas las actividades - Todo el personal - Todas las instalaciones	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x			0
	El empleador aplica medidas para: - Gestionar, eliminar y controlar riesgos. - Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. - Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. - Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales. - Mantener políticas de protección. - Capacitar anticipadamente al trabajador.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1

	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x		No se actualizó la identificación de peligros y evaluación de riesgos	0
	La evaluación de riesgo considera: - Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. - Medidas de prevención.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x		No se actualizó la identificación de peligros y evaluación de riesgos	0
	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			0
Objetivos	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y posibles de aplicar, que comprende: - Reducción de los riesgos del trabajo. - Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades Ocupacionales. - La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. - Definición de metas, indicadores, responsabilidades. - Selección de criterios de medición para confirmar su logro.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1
	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1
Programa de seguridad y salud en el trabajo	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		0
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x	se definen tiempos mas no se cumplen	0
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		0
	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1
<b>TOTAL CUMPLIMIENTO</b>						7
<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>						41.18
<b>IV. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN</b>						
Estructura y responsabilidades	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1
	<b>El empleador es responsable de:</b> Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		0
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		0
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		0
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		0
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		0
El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.	Ley N° 29783, D.S. N°		x		0	

		005-2012-TR				
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		0
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		0
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		0
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		0
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		0
	Las capacitaciones están documentadas.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		0
	Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración.</li> <li>- Durante el desempeño de la labor.</li> <li>- Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato.</li> <li>- Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador.</li> <li>- Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo.</li> <li>- En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos.</li> <li>- Para la actualización periódica de los conocimientos.</li> <li>- Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.</li> <li>- Uso apropiado de los materiales peligrosos.</li> </ul>	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		0
<b>Medidas de prevención</b>	Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Eliminación de los peligros y riesgos.</li> <li>- Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas.</li> <li>- Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control.</li> <li>- Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador.</li> <li>- En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.</li> </ul>	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		0
<b>Preparación y respuestas ante emergencias</b>	La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		0
	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de incendios, primeros auxilios, evacuación.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x	se cuenta con brigada de emergencia más no está activa	0
	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x	No se cuenta con un plan de contingencias y un procedimiento de respuesta a emergencias	0
	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x	No se cuenta con un plan de contingencias y un procedimiento de respuesta a emergencias por lo que no existe evidencia de irrumpir las actividades ante estas situaciones	0
<b>Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas</b>	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza:	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		0
	La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		0
	La seguridad y salud de los trabajadores.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		0
	La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador.	Ley N° 29783, D.S. N°		x		0

		005-2012-TR					
	La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destaca su personal.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x			0
	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresa especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
Consulta y comunicación	<b>Los trabajadores han participado en:</b>						
	La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		No se cuenta con un procedimiento de comunicación participación y consulta	0
	La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		No se cuenta con un procedimiento de comunicación participación y consulta	0
Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		No se cuenta con un procedimiento de comunicación participación y consulta	0	
<b>TOTAL CUMPLIMIENTO</b>							<b>6</b>
<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>							<b>18.75</b>
<b>V. EVALUACIÓN NORMATIVA</b>							
	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		No se cuenta con un procedimiento de identificación y evaluación de requisitos legales	0
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			No se cuenta con el reglamento interno de Seguridad y Salud en el trabajo	1
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Los equipos a presión que posee la empresa entidad pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x			0
	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		No se cuenta con un programa o plan para identificar peligros en las actividades que desarrollan las mujeres embarazadas o en	0
	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		No se emplean niños ni adolescentes en la empresa	0
	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		No se emplean a adolescentes en la empresa	0
	<b>La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que:</b>						
	Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			Se cuenta con programa y formatos para inspección interna	1
	Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		No se realizan capacitaciones.	0
	Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		No se realizan capacitaciones.	0

Requisitos legales y de otro tipo	Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x	No se cuenta con instructivos, manuales, avisos en seguridad y salud en el trabajo.	0
	Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x	Se utilizan equipos de oficina	0
	<b>Los trabajadores cumplen con:</b>					
	Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		0
	Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		0
	No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		0
	Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		0
	Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		0
	Someterse a exámenes médicos obligatorios	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1
	Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1
	Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x	Trabajadores no reportan accidentes e incidentes.	0
	Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x	Trabajadores no reportan accidentes e incidentes.	0
Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		0	
<b>TOTAL CUMPLIMIENTO</b>					<b>6</b>	
<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>					<b>30.00</b>	
<b>VI VERIFICACIÓN</b>						
Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x	No se realizó inspecciones en materia de seguridad y salud en el trabajo	0
	<b>La supervisión permite:</b>					
	Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x	No se realizó inspecciones en materia de seguridad y salud en el trabajo	0
	Adoptar las medidas preventivas y correctivas.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x	No se cuenta con un programa de inspecciones en materia de seguridad y salud en el trabajo, no se cuenta con un procedimiento de acciones correctivas y preventivas	0
	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.	Ley N° 29783, D.S. N°		x		0
Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x	No se realiza actualización y revisión periódica de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.	0	
Salud en el trabajo	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1
	<b>Los trabajadores son informados:</b>					
	A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		0

	A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x			0
	Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			Se cuenta con evidencia de haber realizado exámenes médicos ocupacionales a los trabajadores de la empresa.	1
	Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		Se cuenta con evidencia de haber realizado exámenes médicos ocupacionales a los trabajadores de la empresa.	0
Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		No se cuenta con un procedimiento de notificación de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales a MTPE.	0
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		Se cuenta con un procedimiento de notificación de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales a MTPE.	1
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x			0
	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x			0
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x			0
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	<b>Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para:</b>						
	Determinar las causas e implementar las medidas correctivas.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x			0
	Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x			0
	Determinar la necesidad modificar dichas medidas.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x			0
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x			0
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x			0
Control de las operaciones	El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x			0
	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x			0
Gestión del cambio	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x			0
	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
Auditorías	Se cuenta con un programa de auditorías.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x			0
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x			0
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x			0


		TR						
<b>TOTAL CUMPLIMIENTO</b>							<b>6</b>	
<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>							<b>20.69</b>	
<b>VII. CONTROL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS</b>								
Documentos	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		X		No se cuenta con un procedimiento de control de documentos y registros en el cual se definan los periodos de revisión de la documentación generada en materia de seguridad y salud en el	0	
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		X		No se cuenta con un procedimiento de control de documentos y registros en el cual se definan los periodos de revisión de la documentación generada en materia de seguridad y salud en el trabajo	0	
	<b>El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para:</b>							
	Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		X		No se cuenta con un procedimiento de comunicaciones internas y externas en materia de seguridad y salud en el trabajo	0	
	Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		X		No se cuenta con un procedimiento de comunicaciones internas y externas en materia de seguridad y salud en el trabajo	0	
	Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		X		No se cuenta con un procedimiento de comunicaciones internas y externas en materia de seguridad y salud en el trabajo	0	
	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		X		No se ha elaborado las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo	0	
	<b>El empleador ha:</b>							
	Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	X				1	
	Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		X		No se realizaron capacitaciones.	0	
	Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		X			0	
	Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		X			1	
	El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		X			0	
	<b>El empleador mantiene procedimientos para garantizar que:</b>							
	Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	X				1	
Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	X				1		
Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		X			0		
Control de la documentación y de los datos	La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		X			0	
	<b>Este control asegura que los documentos y datos:</b>	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		X			0	
	Puedan ser fácilmente localizados.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		X			0	
	Puedan ser analizados y verificados periódicamente.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		X			0	
	Están disponibles en los locales.	Ley N° 29783, D.S.		X			0	



		N° 005-2012- TR					
	Están disponibles en los locales.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012- TR		x			0
	Sean adecuadamente archivados.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012- TR		x			0
Gestión de los registros	<b>El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a:</b>						
	Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012- TR		x			0
	Registro de exámenes médicos ocupacionales	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012- TR	x				1
	Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012- TR		x			0
	Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012- TR	x				1
	Registro de estadísticas de seguridad y salud.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012- TR		x			0
	Registro de equipos de seguridad o emergencia.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012- TR	x				1
	Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012- TR		x			0
	Registro de auditorías	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012- TR		x			0
	<b>La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a:</b>						
	Sus trabajadores.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012- TR		x			0
	Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012- TR		x			0
	Beneficiarios bajo modalidades formativas.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012- TR		x			0
	Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012- TR		x			0
	<b>Los registros mencionados son:</b>						
Legibles e identificables.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012- TR		x			0	
Permite su seguimiento.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012- TR		x			0	
Son archivados y adecuadamente protegidos.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012- TR		x			0	
<b>TOTAL CUMPLIMIENTO</b>							7
<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>							21.21
<b>VIII REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</b>							
	<b>La alta dirección:</b> Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012- TR		x		No se realizaba revisión periódica del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, por parte de la alta dirección.	0
<b>Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta:</b>							

Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		X	No se realizara revisión periódica del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, por parte de la alta dirección.	0
Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		X	No se realizara revisión periódica del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, por parte de la alta dirección.	0
Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		X	No se realizara revisión periódica del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, por parte de la alta dirección.	0
La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		X	No se realizara revisión periódica del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, por parte de la alta dirección.	0
Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		X	No se realiza la revisión periódica del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, por parte de la alta dirección.	0
Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		X	No se realiza la revisión periódica del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, por parte de la alta dirección.	0
Los cambios en las normas.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		X	No se realiza la revisión periódica del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, por parte de la alta dirección.	0
La información pertinente nueva.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		X	No se realiza la revisión periódica del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, por parte de la alta dirección.	0
Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		X	No se realiza la revisión periódica del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, por parte de la alta dirección.	0
<b>La metodología de mejoramiento continuo considera:</b>					
La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	X			1
El establecimiento de estándares de seguridad.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		X		0
La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		X		0
La corrección y reconocimiento del desempeño.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		X		0
La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		X		0
<b>La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar:</b>	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	X			1
Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares).	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		X		0
Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo)	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		X		0
Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		X		0
El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	X			1
<b>TOTAL CUMPLIMIENTO</b>					<b>3</b>
<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>					<b>15.00</b>
<b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)</b>					<b>26.79</b>
<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>					<b>21/12/2019</b>

**ANEXO N°6: PLANES DE SEGURIDAD Y PROCEDIMIENTOS  
DE TRABAJO**

	<b>PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA INSTALACIÓN DE ASCENSORES</b>		
	<b>Versión: 02</b>	<b>Fecha: 07/01/20</b>	<b>Código: P - OSST - 006</b>


# PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA INSTALACIÓN DE ASCENSORES DEL PROYECTO



*Roberto Requejo R.*  
 Jefe de Instalación  
 GRUPO TRIANON



Realizado	Revisado	Aprobado
Fernando Huaman Jaime	Roberto Requejo Rodriguez	Luis Ruiz Collao
Coordinador SSOMA	Jefe de Instalación	Gerente de Operaciones

	<b>PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS PARA LA INSTALACIÓN DE ASCENSORES</b>		
	<b>Versión: 02</b>	<b>Fecha: 07/01/20</b>	<b>Código: P - OSST - 007</b>





**PLAN DE RESPUESTA A EMERGENCIAS PARA LA INSTALACION DE ASCENSORES**



*Roberto Requejo R.*  
Jefe de Instalación  
 GRUPO TRIANON



Realizado	Revisado	Aprobado
Fernando Huaman Jaime	Roberto Requejo Rodriguez	Luis Ruiz Collao
Coordinador SSOMA	Jefe de Instalación	Gerente de Operaciones

	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2 EN EL TRABAJO</b>			
	Página 1 de 116	Versión: 03	Código: T-OSST-010	
	CARGO	NOMBRE	FECHA	FIRMA
Elaborado por:	Coordinador SSOMA	Fernando Huaman Jaime	30/12/2020	
Revisado por	Coordinador SSOMA	Fernando Huaman Jaime	30/12/2020	
Aprobado por:	Gerente General	Javier Ramos Felipa	30/12/2020	

## I. DATOS DE LA EMPRESA

Razón Social: Trianon Ascensores S.A.


RUC: 20502306279

Dirección: Av. República de Panamá 4125

Región: Lima


Provincia: Lima

Distrito: Surquillo

  
 Dra. Anabella L. Milla Tsukamoto  
 Médico Ocupacional  
 C.N.P. 6-41260

## II. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO

**Labores en OFICINA:** La empresa TRIANON ASCENSORES S.A, realiza sus labores logísticas, comerciales, servicio al cliente, y administrativas en la sede de Av. República de Panamá 4125 Surquillo. El nivel de riesgo de las labores por la naturaleza del trabajo, y la distancia entre las personas, se clasifica como bajo.

	<b>PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2 EN EL TRABAJO</b>		
	Página 2 de 116	Versión: 03	Código: T-OSST-010

**Labores en CAMPO:** las labores operativas de la empresa TRIANON ASCENSORES S.A. se dividen principalmente en dos:

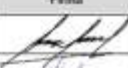



Montaje e instalación de unidades de transporte vertical: entre ellas, ascensores, escaleras mecánicas, montaplatos, monta-camillas, monta-vehículos etc. Estas labores se realizan principalmente **en obras de construcción, o en edificaciones** que requieren un cambio de equipos. Estas obras pueden estar ubicadas en todo el territorio nacional. El nivel de riesgo de las labores por la naturaleza del trabajo, principalmente realizado en edificaciones en construcción, se clasifica como bajo.

Mantenimiento y reparación de unidades de transporte vertical: Estas labores de servicio post venta de mantenimientos preventivos y correctivos se realizan en **edificaciones que se encuentran ubicadas en todo el territorio nacional**. El nivel de riesgo de las labores por la naturaleza del trabajo, principalmente realizado previa desinfección de cabina y en ductos, se clasifica como bajo, sin embargo, el riesgo aumenta a medio si se presta el servicio de post venta en edificaciones donde se atienden pacientes diagnosticados con COVID-19.

### III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

SERVICIO DE SALUD			
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PUESTO DE TRABAJO	EMPRESA
MILLA TSUKAMOTO ANGHELA LORENA	40907060	MÉDICO OCUPACIONAL / CMP 64186	MYL HEALTH AND ENGINEERING SAFETY GROUP S.A.C.
MORENO CAMACHO MARIA CRISTINA	41681401	ENFERMERA OCUPACIONAL	MYL HEALTH AND ENGINEERING SAFETY GROUP S.A.C.
ÁREA SSOMA			
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PUESTO DE TRABAJO	EMPRESA
HUAMAN JAIME FERNANDO JULIO	45434510	COORDINADOR SSOMA	TRIANON ASCENSORES S.A.
BAGLIETTO SOTO SANDRA ALICIA	71387563	PREVENCIONISTA DE RIESGO	TRIANON ENERGO S.A.
PONCE CHURAMPI KAROL LUCERO	47753659	PREVENCIONISTA DE RIESGO	POWER TECHNOLOGY S.A.
TOLEDO RAMIREZ RAFAEL ERICSSON	41348007	PREVENCIONISTA DE RIESGO	TRIANON ASCENSORES S.A.
COMITÉ SST – TRIANON S.A.			
APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	PUESTO DE TRABAJO	CARGO
UCEDA VEGA FRANK JONATHAN	43899581	ASESOR COMERCIAL	PRESIDENTE
ALCANTARA MATENCIO WILLY	41141964	ENCARGADO DE MARKETING	SECRETARIA
MORALES VERGARA JORGE LUIS	16797560	SUPERVISOR DE REPARACIONES	MIEMBRO
UCEDA VEGA PAUL BRYAN	46312249	TECNICO DE MANTENIMIENTO	MIEMBRO

<b>N° DE ACTA</b>		<b>Fecha:</b>	21/07/2020	Página 1 de 1	
<b>Lugar:</b>	Sala Meet - Reunion de Comité PT	<b>Hora Inicial:</b>	3:30 p. m.	<b>Hora Final:</b>	16:10
<b>Presidente:</b>	Frank Uceda	<b>Secretario:</b>	Wily Alcantara		

I. Asistentes:					
N°	Nombre	Firma	N°	Nombre	Firma
1	Frank Uceda		5		
2	Wily Alcantara		6		
3	Jorge Merzles		7		
4	Paul Uceda		8		

II. Invitados:					
N°	Nombre	Firma	N°	Nombre	Firma
1			3		
2			4		

II. Agenda:			
N°	Actividad	Responsable	Tiempo Asignado
1	Revisión, difusión y Aprobación de "PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19 EN EL TRABAJO"	Area SSOMA	Difundido
2			
4			

III. Desarrollo de la Agenda:			
N°	Actividad	Hora Inicial	Hora Final
1	Revisión, difusión y Aprobación de la actualización del "PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19 EN EL TRABAJO"	15:30	16:10
2			
3			
4			
5			
6			
7			

IV. Acuerdos:				
N°	Acuerdo	Responsable	Plazo	Estado / Observaciones
1	Seguimiento a la actualización del "PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19 EN EL TRABAJO"	Area SSOMA	Plazo de duración del Plan	
3				
4				
5				
6				
7				
8				




<b>N° DE ACTA</b>		<b>Fecha:</b>	21/07/2020		<b>Página</b> 1 de 1
<b>Lugar:</b>	Sala Meet - Reunion de Comité PT	<b>Hora Inicial:</b>	3:30 p. m.	<b>Hora Final:</b>	16:10
<b>Presidente:</b>	Frank Uceda	<b>Secretario:</b>	Wily Alcantara		
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					

**V. Siguiente Reunión:**

<b>Fecha:</b>	20/08/2020	<b>Lugar:</b>	<b>Meet</b>	<b>Hora:</b>	10:00 a. m.
---------------	------------	---------------	-------------	--------------	-------------

<b>N°</b>	<b>Agenda Preliminar de la Próxima Reunión:</b>
1	Seguimiento del cumplimiento del "PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A COVID-19 EN EL TRABAJO".
2	
3	
4	
5	

**ANEXO N°7: LISTA DE VERIFICACIÓN DE  
LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL  
TRABAJO FINAL**

		<b>Código: DOC-SGSST-003</b>				
<b>Versión: 01</b>		<b>Vigencia: Enero 2021</b>				
<b>Linea Base SST (Lista de verificación de lineamientos de seguridad y salud en el trabajo)</b>		<b>Página 1 de 1</b>				
<b>LINEAMIENTOS</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>			<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>PONDERACION DE CUMPLIMIENTO</b>
		<b>FUENTE</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>		
<b>I. COMPROMISO E INVOLUCRAMIENTO</b>						
<b>Principios</b>	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1
	Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1
	Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1
	Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1
	Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en toda la empresa, entidad pública o privada.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1
	Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1
	Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1
	Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1
	Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1
	Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1
<b>TOTAL CUMPLIMIENTO</b>					<b>10</b>	
<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>					<b>100.00</b>	
<b>II. POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO</b>						
<b>Política</b>	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la empresa, entidad pública o privada.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1
	La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1
	Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1
<b>Su contenido comprende:</b>						

	El compromiso de protección de todos los miembros de la organización.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Cumplimiento de la normatividad.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores y sus representantes	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
<b>Dirección</b>	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorias, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
<b>Liderazgo</b>	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
<b>Organización</b>	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la empresa, entidad pública o privada.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x			0
	Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1

<b>Competencia</b>	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
<b>TOTAL CUMPLIMIENTO</b>							15
<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>							93.75
<b>III PLANEAMIENTO Y APLICACIÓN</b>							
<b>Diagnóstico</b>	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	La planificación permite: - Cumplir con normas nacionales - Mejorar el desempeño - Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
<b>Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos</b>	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Comprende estos procedimientos: - Todas las actividades - Todo el personal - Todas las instalaciones	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	El empleador aplica medidas para: - Gestionar, eliminar y controlar riesgos. - Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. - Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. - Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales. - Mantener políticas de protección. - Capacitar anticipadamente al trabajador.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				0
	La evaluación de riesgo considera: - Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores. Medidas de prevención.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				0
	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y posibles de aplicar, que comprende: - Reducción de los riesgos del trabajo. - Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades Ocupacionales. - La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. - Definición de metas, indicadores, responsabilidades. Selección de criterios de medición para confirmar su logro.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
<b>Objetivos</b>	La empresa, entidad pública o privada cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
<b>Programa de seguridad y salud</b>	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.	Ley N° 29783, D.S. N°	x				1

		005-2012-TR					
	Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Se señala dotación de recursos humanos y económicos	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
se	Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
<b>TOTAL CUMPLIMIENTO</b>							<b>15</b>
<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>							<b>88.24</b>
<b>IV. IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN</b>							
<b>Estructura y responsabilidades</b>	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria. (Para el caso de empleadores con 20 o más trabajadores).	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud (para el caso de empleadores con menos de 20 trabajadores).	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	<b>El empleador es responsable de:</b> Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
<b>Capacitación</b>	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Las capacitaciones están documentadas.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: - Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. - Durante el desempeño de la labor. - Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. - Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador. - Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo. - En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. - Para la actualización periódica de los conocimientos. - Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. - Uso apropiado de los materiales peligrosos.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1

Medidas de prevención	Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad: - Eliminación de los peligros y riesgos. - Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. - Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. - Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
Preparación y respuestas ante emergencias	La empresa, entidad pública o privada ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de incendios, primeros auxilios, evacuación.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza:	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	La seguridad y salud de los trabajadores.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destaca su personal.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresa especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
Consulta y comunicación	<b>Los trabajadores han participado en:</b>						
	La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercute en su seguridad y salud.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
Existen procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1	
<b>TOTAL CUMPLIMIENTO</b>							32
<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>							100.00
<b>V. EVALUACIÓN NORMATIVA</b>							
	La empresa, entidad pública o privada tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	La empresa, entidad pública o privada con 20 o más trabajadores tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (Salvo que una norma sectorial no establezca un número mínimo inferior).	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Los equipos a presión que posee la empresa entidad	Ley N° 29783,	x				1

	pública o privada tienen su libro de servicio autorizado por el MTPE.	D.S. N° 005-2012-TR					
	El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de ropas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadoras en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		No se cuenta con un programa o plan para identificar peligros en las actividades que desarrollan las mujeres embarazadas o en	0
	El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR					
	El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR					
<b>La empresa, entidad pública o privada dispondrá lo necesario para que:</b>							
	Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
<b>Los trabajadores cumplen con:</b>							
	Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Someterse a exámenes médicos obligatorios	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Participar en los organismos paritarios de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
<b>TOTAL CUMPLIMIENTO</b>							20
<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>							100.00
<b>VI VERIFICACIÓN</b>							
Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				0
	<b>La supervisión permite:</b>						
	Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Adoptar las medidas preventivas y correctivas.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.	Ley N° 29783, D.S. N°	x				1



	Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
Salud en el trabajo	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	<b>Los trabajadores son informados:</b>						
	A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x			0
	A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1	
Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		No se cuenta con un procedimiento de notificación de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales a MTPE.	0
	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR		x		Se cuenta con un procedimiento de notificación de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y enfermedades ocupacionales a MTPE.	0
	Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	<b>Se investiga los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para:</b>						
	Determinar las causas e implementar las medidas correctivas.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Determinar la necesidad modificar dichas medidas.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1	
Control de las operaciones	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
Gestión del cambio	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
Auditorías	Se cuenta con un programa de auditorías.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1

		TOTAL CUMPLIMIENTO		25		
		% DE CUMPLIMIENTO		86.21		
<b>VII. CONTROL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS</b>						
Documentos	La empresa, entidad pública o privada establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1
	Los procedimientos de la empresa, entidad pública o privada, en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1
	<b>El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para:</b>					
	Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1
	Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1
	Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1
	El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1
	<b>El empleador ha:</b>					
	Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1
	Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1
	Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1
	Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1
	El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1
	<b>El empleador mantiene procedimientos para garantizar que:</b>					
	Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1
	Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1
Se adopten disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1	
Control de la documentación y de los datos	La empresa, entidad pública o privada establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1
	<b>Este control asegura que los documentos y datos:</b>	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR				
	Puedan ser fácilmente localizados.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1
	Puedan ser analizados y verificados periódicamente.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1
	Están disponibles en los locales.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1
	Sean removidos cuando los datos sean obsoletos.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1
	Sean adecuadamente archivados.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1
<b>El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a:</b>						
Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1	
Registro de exámenes médicos ocupacionales	Ley N° 29783,	x			1	

	D.S. N° 005-2012-TR						
Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1	
Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1	
Registro de estadísticas de seguridad y salud.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1	
Registro de equipos de seguridad o emergencia.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1	
Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1	
Registro de auditorías	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1	
<b>La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a:</b>							
Sus trabajadores.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1	
Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1	
Beneficiarios bajo modalidades formativas.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1	
Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1	
<b>Los registros mencionados son:</b>							
Legibles e identificables.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1	
Permite su seguimiento.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1	
Son archivados y adecuadamente protegidos.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1	
<b>TOTAL CUMPLIMIENTO</b>						<b>35</b>	
<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>						<b>100.00</b>	
<b>VIII REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN</b>							
<b>Gestión de la mejora continua</b>	<b>La alta dirección:</b> Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x			1	
	<b>Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta:</b>						
	Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la empresa, entidad pública o privada.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Los cambios en las normas.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	La información pertinente nueva.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
	<b>La metodología de mejoramiento continuo considera:</b>						
	La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
El establecimiento de estándares de seguridad.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-	x				1	

	2012-TR					
La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la empresa, entidad pública o privada.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
La corrección y reconocimiento del desempeño.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar:	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares).	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR					1
Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo)	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para la planificación de la acción correctiva pertinente.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.	Ley N° 29783, D.S. N° 005-2012-TR	x				1
<b>TOTAL CUMPLIMIENTO</b>						<b>20</b>
<b>% DE CUMPLIMIENTO</b>						<b>100.00</b>
<b>PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO (%)</b>						<b>96.02</b>
<b>FECHA DE ELABORACIÓN</b>						<b>30/10/20</b>